

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 442

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2020

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

- 11-20/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el debate del estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Propuestas de resolución*) 2

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

- 11-20/AEA-000165, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 15 de octubre de 2020, por el que se ordena la publicación de las cuentas anuales de los grupos parlamentarios correspondientes al año 2019 68

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

COMUNICACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

11-20/CCG-000001, Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el debate del estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía

*Calificación favorable y admisión a trámite de las propuestas de resolución presentadas por los GG.PP. Adelante Andalucía, Socialista, Popular Andaluz, Ciudadanos y Vox en Andalucía
Sesión de la Mesa del Parlamento de 21 de octubre de 2020
Orden de publicación de 22 de octubre de 2020*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 21 de octubre de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 147.6 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las Propuestas de Resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Adelante Andalucía, Socialista, Popular Andaluz, Ciudadanos y Vox en Andalucía, relativas al debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 11-20/CCG-000001.

Sevilla, 21 de octubre de 2020.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. de Adelante Andalucía (AA), con arreglo a lo previsto en el artículo 147 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta las siguientes propuestas de resolución, como consecuencia del Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con número de expediente 11-20/CCG-000001:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un plan de choque en empleo que, entre sus objetivos, se centre en la mejora de los colectivos más castigados y con mayor riesgo de precariedad por la crisis del empleo (jóvenes, mujeres y mayores de 45 años); que entienda el empleo como un instrumento fundamental para la inclusión social, atendiendo especialmente a la inserción de personas desempleadas

de larga duración; que garantice la salud y la seguridad en el trabajo, acabando con las elevadas tasas de siniestralidad laboral, y que, a la luz de la fragilidad del actual modelo productivo expuesta tras la dura crisis generada por la COVID-19, permita transitar hacia un modelo que genere empleo estable, de calidad y digno.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo unas verdaderas políticas activas de empleo, que recuperen el papel de la intermediación, orientación y formación profesional, para las cuales resulta imprescindible la modernización del Servicio Andaluz de Empleo; además de una apuesta decidida por la formación profesional para el empleo, para lograr la mejora de las competencias profesionales y facilitadora de transiciones laborales imprescindibles para el futuro del empleo de Andalucía.

3. En el ámbito de la conciliación, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar y a consolidar como derechos de los empleados y las empleadas del sector público andaluz todas las medidas de conciliación y flexibilización laboral para personas con menores de 14 años o personas en situación de dependencia a su cargo, adoptadas en Andalucía con motivo de la COVID-19, y además se insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno central a aplicar la reducción de la jornada laboral a 32 horas semanales, para favorecer la conciliación laboral, personal y familiar.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de un plan transversal por el cambio del modelo productivo, desde tres líneas fundamentales: la Universidad, infrafinanciada en 70 millones de euros anuales, con una financiación que paulatinamente, en cinco años, nos iguale a los niveles en inversión europea en I+D+i, como motor; la diversificación industrial y la transición energética, como correas de distribución, y la formación y profesionalización como herramientas fundamentales para romper la dinámica económica andaluza, dependiente estructuralmente, débil ante cualquier coyuntura, que se traduce principalmente en marcar las peores cifras de paro, temporalidad y salario medio.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar en el Plan de Turismo 2021-2027 una apuesta decidida por la sostenibilidad económica y social del sector en Andalucía, impulsando medidas encaminadas a romper la estacionalidad (temporal y territorial) del sector; garantizar la calidad en el empleo que se genera; intervenir en la regulación de las viviendas turísticas; desplazar el modelo de turismo de masas, depredadores del territorio, y dar más prioridad a un modelo turístico sostenible y de proximidad en el territorio de Andalucía, e impulsar un plan vacacional dirigido a personas con rentas bajas, cuya cuantía pueda ser gastada en empresas andaluzas que cumplan con una serie de requisitos medioambientales y laborales.

6. En el ámbito fiscal, tras las reformas fiscales impulsadas, relativas a la bajada de impuestos a las rentas altas y los grandes patrimonios, que han provocado la drástica reducción de la capacidad de recaudación de las arcas públicas andaluzas y han puesto en riesgo la sostenibilidad de los servicios públicos en un contexto de infrafinanciación estructural, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar una reforma progresiva del régimen fiscal y a avanzar en la implementación de una auditoría de impuestos que permita cuantificar la recaudación real de los impuestos que pagan los y las andaluzas, medida contemplada en la proposición no de ley relativa a la defensa de la dignidad de los andaluces y unas relaciones financieras justas y en igualdad con el resto del territorio, aprobada en el pleno del Parlamento de Andalucía de 4 de junio de 2020

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación de una banca pública en Andalucía, sometida al control del Parlamento de Andalucía, que intervenga directamente en el circuito del crédito, que oriente prioritariamente su actividad a dar crédito a las pymes, preferentemente a aquellas que dediquen su actividad a proyectos sostenibles; a nuevas inversiones de desarrollo, generadoras de empleo; a fomentar proyectos estratégicos para la economía andaluza y que prevean la colaboración y la participación pública en su gestión de beneficios, y que pueda desempeñar todas las funciones bancarias.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, y también insta a este para que a su vez inste al el Gobierno central, a que, en el ámbito de los fondos europeos, ambas administraciones propongan proyectos para que Andalucía y las necesidades de cambio estén presentes en la propuesta española ante la Unión Europea, todo ello con iniciativas para poder acoger la línea RescEU (protección civil y material sanitario); el Fondo de Transición Justa o el fondo ReactEU, con proyectos ligados al desarrollo sostenible, que se distingan de los ligados al denominado capitalismo verde (coche eléctrico, geoingeniería, gas natural y energía nuclear, todos insostenibles o de riesgo inasumible); los programas Europeos de Desarrollo Rural, para fijar a población, promover la agricultura ecológica y el turismo de proximidad sostenible; pero especialmente el Fondo de Recuperación y Resiliencia, que es el de mayor volumen de financiación y también el más indefinido. Este último programa deberá consolidarse en el refuerzo del sistema sanitario y educativo públicos, y medidas para la transición energética y el cambio de modelo productivo de manera real, y no la propaganda vacía anunciada.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar una evaluación rigurosa del funcionamiento actual del sistema público de salud, identificando sus problemas e inequidades tanto sectoriales como territoriales, para precisar las carencias más acuciantes de recursos humanos y materiales de mayor impacto en la salud de la población en la actual coyuntura, para proceder a la adopción participativa de las decisiones económicas, modificaciones y garantías de ejecución presupuestaria para el próximo presupuesto autonómico.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer una financiación adecuada y suficiente para garantizar el fortalecimiento del sistema público de salud, garantizando, con la participación efectiva de los sindicatos, la mejora de la calidad asistencial, tanto primaria como hospitalaria, la investigación, el refuerzo de las zonas de difícil cobertura, la reducción progresiva de los conciertos privados y de las externalizaciones de servicios funcionales y auxiliares.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a avanzar hacia un sistema de atención residencial para personas mayores público, universal y de calidad, que contemple el incremento de las plazas residenciales públicas de gestión directa desde la Administración; la revisión, unificación y aumento de las ratios de personal en relación a las plazas residenciales; promover la subida de los salarios de las trabajadoras y trabajadores del sector en todas las categorías profesionales y tender hacia una homogeneización salarial entre los centros residenciales públicos y privados; así como el desarrollo y promoción de un modelo de gestión y organización en los centros residenciales basado en la coparticipación de usuarios/as, familiares y trabajadores/as.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la aprobación de una nueva relación de puestos de trabajo de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, y la Agen-

cia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en los servicios con competencias en materia de dependencia, tanto centrales como en el ámbito de las delegaciones territoriales, a fin de eliminar las listas de espera de personas dependientes de valoración como pendientes de prestaciones, evitar que se sigan reproduciendo y cumplir con los plazos legales existentes.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar la financiación del servicio de ayuda a domicilio, al objeto de que, en la futura orden reguladora del servicio en proceso de elaboración, se establezca un mínimo del precio/hora de 18 euros, adaptando la cuantía al aumento anual del IPC, y se garantice que dicho aumento revierta de forma directa en la subida de los salarios de los trabajadores y trabajadoras del sector. Asimismo, facilitar a los ayuntamientos el asesoramiento y estímulo necesarios para que el servicio de ayuda a domicilio sea prestado desde las entidades locales mediante gestión directa.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha la acreditación de la condición de víctima de violencia de género sin necesidad de denuncia, tal y como se recoge en la Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, así como garantizar una alternativa habitacional para las mujeres víctimas de violencia de género a largo plazo, mediante el incremento del parque de vivienda pública destinada a tal fin.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar la nueva normativa reguladora de la renta mínima de inserción social en Andalucía, que garantice su compatibilidad y armonización con el ingreso mínimo vital, que establezca mecanismos eficaces de tramitación para acabar con la escasa cobertura, la excesiva burocratización del procedimiento y los retrasos en la percepción de la misma. Para hacer esto posible es necesario incrementar el personal de Servicios Sociales destinado a la valoración y tramitación de la renta mínima de inserción social, al objeto de acabar con las listas de espera y resolver todas las solicitudes pendientes de resolución en el plazo establecido.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al aumento de la inversión educativa, con el objetivo de llevar a cabo una imprescindible bajada de ratio, la ratio del alumnado por grupo en todos los centros educativos públicos de Andalucía, hasta alcanzar un máximo de 15 alumnos/as en Educación Infantil y Primaria, 20 alumnos/as en ESO y 25 en Bachillerato y Formación Profesional, así como un aumento de las plantillas, un plan extraordinario para superar la crisis de infraestructuras, la recuperación de los servicios complementarios privatizados, en especial el servicio de comedor, que deja actualmente a 12.000 niños y niñas sin él, y garantizar recursos dignos para el alumnado de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a paralizar el proceso de privatización de la educación andaluza que se está llevando a cabo mediante el aumento de financiación a la educación concertada y la ampliación y la generalización de los conciertos en las etapas de Bachillerato y Formación Profesional. En concreto, la paralización del proyecto de orden por la que se establecen las normas de las convocatorias para acogerse al régimen de conciertos educativos en las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, a partir del

curso académico 2021/2022, actualmente en fase de información pública. A su vez, es necesario reforzar la Formación Profesional pública, aumento de la oferta de plazas públicas, evaluación y análisis de las titulaciones para la mejora de su oferta e implantación en el territorio.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un plan para la infancia en Andalucía tras el COVID-19, que contemple: un estudio pormenorizado de las secuelas de la crisis de la COVID-19 en la infancia y adolescencia andaluzas, desde un punto de vista biopsicosocial y emocional; un estudio pormenorizado de la violencia contra las y los menores en su entorno durante el confinamiento, teniendo en cuenta además si pertenecen a alguna minoría o sector social vulnerable (género, diversidad funcional, necesidades educativas especiales o LGTBI, entre otros criterios).

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un plan por la integridad y dignidad de las personas LGTBI, que apueste de forma decidida por la implementación de un protocolo de prevención de la violencia contra el alumnado LGTBI en los centros escolares y que, al finalizar el curso, se haga una memoria de las medidas aplicadas por clase y centro, y que comprenda medidas de actuación y campañas comunicativas de sensibilización para actuar contra cualquier agresión (insultos, ciberacoso, agresiones físicas, humillaciones o bullying), atendiendo especialmente a poner freno a las elevadas tasas de suicidio de las personas transexuales.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la función social de la vivienda y garantizar el acceso a la misma, adoptando medidas tales como: que en los programas de ayudas de alquiler de vivienda habitual o a víctimas de género y personas especialmente vulnerables no se produzcan retrasos como los que están teniendo lugar actualmente (tres y cinco meses, respectivamente, para que los andaluces y las andaluzas puedan formular la solicitud) y que el criterio de la concurrencia competitiva prevalezca sobre el orden de llegada, con el objetivo de no premiar a la solicitud más rápida, sino conceder la ayuda a la/s persona/s que más la necesitan; garantizar que la ausencia o la insuficiencia de ingresos económicos no será obstáculo para el acceso a un alojamiento o vivienda protegida en alquiler, y perseguir la acción especulativa y la vivienda vacía, y proteger a todas las personas en exclusión habitacional, energética o de otros suministros.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revertir las medidas contempladas en el Decreto Ley 2/2020, de 9 de marzo, y dar marcha atrás al Anteproyecto de Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, para proponer una nueva ley del suelo con un punto de vista más social; siguiendo las conclusiones del informe de la Cámara de Cuentas de 2014 y otras expuestas por el Tribunal de Cuentas Europeo, no optar por la colaboración público-privada en la financiación de infraestructuras como fórmula de inversión preferente, y, en el ámbito de la construcción, elaborar un proyecto de ley andaluza sobre rehabilitación y eficiencia energética, que permita, mediante la definición de un marco jurídico basado en la sostenibilidad, así como la mejora de las condiciones de calidad, accesibilidad, estado de conservación y eficiencia energética de las edificaciones residenciales.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar medidas para aumentar la conectividad interna de Andalucía por medio de una movilidad más sostenible, que a su vez contrarreste el

fenómeno de la despoblación de las zonas rurales y la emergencia climática. Para ello, en los municipios de más de 50.000 habitantes, el Consejo de Gobierno ha de impulsar los trenes de cercanías, mejorando las infraestructuras y servicios ferroviarios por medio de la doble vía electrificada, poner en marcha las líneas ferroviarias cerradas e impulsar el trazado ferroviario por la costa, el Corredor Mediterráneo, Algeciras-Bobadilla y Granada-Almería-Murcia.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que apueste de forma decidida por el bienestar animal y realice una transición hacia la tauromaquia cero. Nadie cuestiona hoy que los animales son seres dotados de sensibilidad, no solo física, sino también psíquica, que pueden sentir dolor, sufrimiento y angustia; por tanto, se hace necesario la aplicación de políticas que garanticen su protección.

24. En necesario dar prioridad al modelo de agricultura y ganadería familiar, social, sostenible y ligada al territorio (que tenga como objetivo la generación de rentas del trabajo y no rentas del capital), frente a otros modelos que se imponen progresivamente y que impulsan una agricultura sin agricultores y agricultoras. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a, en el ámbito de la futura política agrícola común, profundizar y fortalecer los mecanismos que permitan la transición ecológica a un nuevo modelo de producción agroalimentario, alineado con los objetivos de sostenibilidad y de lucha contra el cambio climático y priorizando los sistemas, modelos, prácticas y producciones sostenibles; que se encuentre ligada al empleo y al mantenimiento de activos en el medio rural, para lo cual debe promover también la calidad del empleo en el trabajo agrario remunerado, y de manera definitiva; apoyar la pluriactividad, la multifuncionalidad, y favorecer los sectores que generan mayores tasas de empleo, y la apuesta por la gestión y manejo sostenible y responsable de los bienes naturales, en coherencia con las normativas internacionales y europeas en materia de agua, tierra, suelos, biodiversidad y recursos fitogenéticos.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un plan de soberanía energética y freno al cambio climático para garantizar la autosuficiencia energética a partir de recursos endógenos y, especialmente, a partir de fuentes de energía renovables (solar, eólica, biomasa, etc.), como medida de reducción de los niveles de emisión de CO₂ y como medida estratégica fundamental para afrontar, especialmente en el sector agrario y del transporte de mercancías, una eventual situación de bloqueo del mercado del crudo provocado por un conflicto internacional.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un plan para la gestión pública del agua, basado en el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y desde el paradigma de la Nueva Cultura del Agua, y para ello es preciso sustituir los sistemas de gestión del agua basados en el aumento de la oferta por otros basados en el control de la demanda, considerando que existen límites en el consumo de agua basados en los recursos naturales de las cuencas hidrográficas y en el respeto a los caudales ecológicos. Teniendo en cuenta que el abuso de los recursos hídricos contribuye a la sequía y proliferación de incendios, es preciso, mientras se transita a una nueva cultura del agua, la contratación de personal eventual del Infoca durante todo el año.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar un pacto por la reforma agraria, la revitalización y el futuro del sector agrario andaluz, que permita impulsar un debate en la sociedad andaluza,

en el que se contemple el compromiso e implicación de todos los actores del sector agrario y agroalimentario y del conjunto de la sociedad con la reorientación del modelo productivo andaluz, así como la reorientación de todas las políticas públicas en apoyo a ese proyecto; así como apoyar de manera extraordinaria el relevo generacional en el campo y la incorporación directa de las mujeres al sector, ya que el relevo generacional y el mayor protagonismo de las mujeres a través de la incorporación y/o la visibilización de las mujeres que ya están deben ser prioridades del primer pilar de la PAC. Por ello, es necesaria la intensificación de las medidas actuales e introducir otras novedosas que mejoren el actual sistema de formación, transferencia y asesoramiento agrario intergeneracional.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a perseguir enérgicamente la corrupción política en todas sus vertientes dentro de la Administración andaluza, y, tras cerca dos años de legislatura, plagados solo de anuncios, empezar a ejecutar políticas públicas en el marco de la regeneración democrática, tales como: la puesta en marcha de una Oficina Anticorrupción, garantizar de forma abierta y transparente el acceso a todas las cuentas públicas de la Junta de Andalucía y la eliminación de privilegios políticos tales como las indemnizaciones mensuales por vivienda a los 78 altos cargos de la Junta de Andalucía (según datos actualizados a 30 de junio de 2020).

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar un plan de retorno para solventar la problemática de la despoblación que sufren muchas regiones de Andalucía, facilitando la puesta en valor de tierras improductivas, la expropiación de bienes de producción a nivel rural y poniéndolos al servicio de las trabajadoras, así como desarrollar una política activa de vivienda en zonas rurales que faciliten el retorno de emigrantes al ámbito rural. Para mitigar la despoblación también es conveniente impulsar certificaciones de destinos turísticos andaluces, como las de calidad ambiental, y contribuir a poner en valor los recursos naturales andaluces, generando empleos verdes, reduciendo el impacto ambiental y fomentando el ahorro energético y económico de los municipios.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar una RTVA plural, objetiva y transparente, con una dotación presupuestaria suficiente para garantizar su funcionamiento, en particular el de sus diez centros territoriales, y su consolidación en los próximos años; que favorezca los mecanismos de participación de sus profesionales en los diferentes ámbitos de toma de decisiones; que potencie la producción propia de contenidos y garantice la participación de todo el sector audiovisual en la producción ajena; que impulse acciones de formación y renovación de conocimiento de la plantilla, y que apueste por un aumento de la programación cultural, en especial la andaluza, y divulgativa.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cumplir con todo el contenido de la Ley de Memoria Democrática de Andalucía, aprobada por el Parlamento de Andalucía con la participación social y el consenso político, para lo que es necesaria la aprobación del desarrollo normativo de la ley, priorizando el desarrollo del régimen sancionador y un nuevo protocolo de exhumaciones. Además, en aplicación del artículo 32 de la referida ley, el Consejo de Gobierno instará al titular de la Basílica de la Macarena, en el plazo de un mes como máximo desde la aprobación de esta resolución, a comenzar la exhumación del golpista Queipo de Llano, por sus vínculos con la dictadura franquista y como dirigente militar del fracasado golpe

de estado que dio inicio a la Guerra Civil. En el caso de no cumplir el titular con sus obligaciones legales correspondientes, será la Junta de Andalucía la que realice la exhumación de Queipo de Llano, actuando de oficio en función de las competencias que establece la Ley de Memoria Histórica de Andalucía, antes del mes de junio de 2021.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se disponga de suficientes recursos de emergencia a lo largo del territorio de la Comunidad Autónoma para atender a las llegadas colectivas e individuales de inmigrantes a la costa andaluza, una vez puestos en libertad por parte de la Policía Nacional, así como los medios suficientes para prestar la adecuada asistencia social, atención médica, instalaciones hospitalarias para ingresos y pruebas de determinación de edad, personal e instalaciones de laboratorio para pruebas PCR, alojamiento, traductores, asesores jurídicos, centros de protección de menores y cualquier otra que sea necesario habilitar.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste el Gobierno central a retirar la autorización de declaración de impacto ambiental al proyecto presentado por la empresa de fertilizantes Fertiberia para la recuperación de la marisma de Huelva, que se limita a tapar 120 millones de toneladas de residuos tóxicos bajo una capa de tierra, al ser claramente insuficiente para cumplir con el objetivo de regenerar el ecosistema de la marisma de Huelva y generar un elevado riesgo de filtrado y de colapso. Además, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner freno a este proyecto por medio de informes que tiene que emitir la Administración autonómica (informe de evaluación de impacto de la salud o autorización ambiental integrada, entre otros), así como, en coordinación con el Gobierno central, a poner fin a otros vertederos nucleares en Andalucía, como el del centro de almacenamiento de residuos radiactivos de El Cabril (Córdoba) y el vertedero de residuos tóxicos de Nerva (Huelva).

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reclamar al Gobierno central a abordar en el año 2021 la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica, en el que se salve la infrafinanciación de Andalucía, al tiempo que se reconozca la deuda histórica acumulada con la Comunidad Autónoma de Andalucía por el incumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto, cuantificada en 6.000 millones de euros, mediante la que se fija el porcentaje de inversión pública estatal en materia de infraestructuras en Andalucía en relación a la población, y que además promueva la participación de Andalucía en los impuestos que más recaudan (IVA e IRPF).

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno central a corregir los criterios de reparto de los tramos del Fondo COVID y dar más prioridad a las variables del peso poblacional, fragilidad y debilidad económica de cada territorio.

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, como consecuencia del debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno 11-20/CCG-000001, sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aumentar la financiación del sistema sanitario público de Andalucía hasta alcanzar el 7,2% del PIB andaluz o una cantidad equivalente a 1.450 €/habitante, en el próximo Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2021. En este incremento, la partida de gasto destinada en el presupuesto a atención primaria de salud representará el 25% del presupuesto sanitario total.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mejorar la calidad asistencial en la atención primaria. Para ello se garantizará la «atención inmediata» en las consultas de atención primaria y que, en la asistencia sanitaria, los programas de prevención de la enfermedad y los de promoción de la salud que se prestan en los centros de atención primaria se lleven a cabo durante todo el año, sin interrupción, garantizándose la dotación del personal necesario para atender la cartera de servicios de cada uno de ellos, considerando prioritarias a tal fin las zonas rurales.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar los recursos humanos del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), con las siguientes acciones: realizar de forma inmediata una oferta de contratación de profesionales destinados a los centros de atención primaria de al menos el 30% de la plantilla total, para reforzar la capacidad y horarios de las consultas, las labores de rastreo, la realización de pruebas COVID-19 y la vacunación antigripal, teniendo estos contratos ofertados vigencia de un año; aprobar en el seno de la Mesa Sectorial de Salud una revisión del conjunto de las plantillas de atención primaria de salud, que garantice su fortalecimiento, con un aumento medio mínimo del 25% de la plantilla, que deberá consolidarse en su totalidad antes del 30 de junio de 2022, contemplando la mejora de la estabilidad de las contrataciones en el ámbito de la atención primaria; aprobar, en el seno de la Mesa Sectorial de Salud, una revisión del conjunto de las plantillas de atención especializada, que garantice unos tiempos de demora quirúrgica y de consultas externas dentro de los plazos máximos establecidos legalmente; aumentar la dotación de los servicios de vigilancia epidemiológica hasta duplicar la dotación existente a comienzos de 2020; aumentar la dotación de las Unidades de prevención y vigilancia de la salud de los profesionales de la sanidad andaluza en al menos un 50% sobre la dotación existente a comienzos de 2020; integrar plenamente en alguna de las agencias sanitarias públicas al conjunto de profesionales que trabajan en los servicios telefónicos 061 y Salud Responde de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES), transformando la actual categoría de teleoperadores en una categoría similar a las existentes actualmente en el conjunto del SSPA.

4. Como medida imprescindible para contribuir a la protección de la salud de toda la comunidad educativa de Andalucía ante la pandemia, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a reducir la ratio del alumnado en las aulas de los centros educativos públicos andaluces y en los distintos niveles de enseñanza durante el curso 2020/2021, según los criterios de un máximo de 20 alumnos/as por aula en el ámbito de la Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato, y de 25 alumnos/as por aula en la Formación Profesional, con especial atención a las particularidades en el ámbito de las Enseñanzas de Régimen Especial (Música y Danza, Arte Dramático, Artes Plásticas y Diseño, y Enseñanza de Idiomas). Todo ello, para garantizar la presencialidad del alumnado, su desarrollo y la conciliación de las familias, preservándolos con las máximas garantías frente a nuevos contagios por COVID-19.

5. Dada la ineludible necesidad de actuar en materia de salud en el ámbito educativo y en relación con la necesaria reducción de la ratio del alumnado y la facilitación de los desdobles de aulas en las distintas enseñanzas, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que proporcione los recursos necesarios y dé las instrucciones oportunas a la Consejería de Educación y Deporte para que proceda a la contratación de 5.000 docentes más para todo el curso escolar, considerando que la selección de este nuevo profesorado deberá realizarse a través del Sistema de Promoción de Interinidades (SIPRI), actualizando y publicando todas las bolsas de trabajo por especialidades en el primer trimestre del curso escolar 2020/2021, para la provisión de puestos de trabajo docentes con carácter provisional en Cuerpos de Maestros, de Enseñanza Secundaria y Régimen Especial, Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, y profesorado especialista. Estas contrataciones y refuerzos del personal docente deberán, además, cumplir con los siguientes objetivos: refuerzo y garantía de la cobertura del/la educador/a social en las RPT de los equipos de orientación educativa, garantizando la presencia de educadores/as sociales en los equipos directivos o en centros con determinadas características por su ubicación en zonas de transformación social, de difícil desempeño o con especial problemática socioeconómica; refuerzo en un 20% del número de orientadores/as para el curso 2020/2021, refuerzo del personal técnico de integración social (PTIS) e intérpretes de lengua de signos (ILSES), como pieza fundamental del sistema educativo andaluz, con la contratación hasta de 300 efectivos para el curso escolar 2020/2021; subrogación, mediante la aplicación del artículo 130.3 de la Ley 9/2017, de Contratación del Sector Público, de todo el personal técnico de integración social e intérpretes de lengua de signos española subcontratados que vengan haciendo su labor en la escuela pública, y reconociéndoles la experiencia laboral desempeñada en la misma. Asimismo, mejorar las condiciones laborales de los/as monitores escolares de los centros educativos andaluces, adoptando las medidas necesarias para que el año 2020 se proceda a la ampliación de las jornadas laborales de los/as monitores/as escolares que tienen jornadas parciales de entre 8 y 28 horas semanales, hasta alcanzar la jornada completa de 35 horas a la semana. Vinculando cada puesto de trabajo a un centro educativo y no a una zona educativa, actualizando y creando la RPT de todos los centros educativos, de tal forma que cada monitor/a escolar realice su jornada laboral en el mismo centro de trabajo durante la semana.

6. El Parlamento de Andalucía rechaza la política en materia de fomento del empleo y de desarrollo de planes extraordinarios de empleo puestos en marcha por el Gobierno de la Junta de Andalucía ante la actual situación de crisis derivada por la pandemia, que han sufrido un recorte en los planes anunciados por el propio

Gobierno en más de 150 millones de euros. La nefasta gestión de estas políticas y de este plan extraordinario de empleo, unido a la inejecución por parte de la Consejería de Empleo de las partidas presupuestarias que financian políticas de fomento, formación, creación y consolidación del empleo en más de 500 millones de euros en el ejercicio presupuestario de 2019, hace que los desempleados andaluces se encuentren en una situación muy comprometida y de desamparo por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a implementar, en coordinación con las administraciones locales andaluzas, medidas de fomento y consolidación del empleo; en concreto: planes extraordinarios de empleo, programas de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo. Dichas medidas estarán lo suficientemente dotadas en, al menos, la misma dotación que los articulados desde 2014 a 2018 por los anteriores gobiernos de la Junta de Andalucía, y se dirigirán a todos los segmentos de población que sufren el desempleo, en especial a nuestros jóvenes y a los parados de larga duración, y a aquellas poblaciones donde se refleje una mayor tasa de desempleo en relación con su población; siendo prioritarios los trabajadores y las trabajadoras andaluces que se desplazaban a las zonas de la costa andaluza en verano o a otras Comunidades Autónomas, como Baleares o el Levante, en su mayoría residentes en los municipios del interior de Andalucía y que tenían una salida laboral de temporada en los destinos turísticos tradicionales dentro y fuera de Andalucía, y que han sufrido una situación de desempleo por efecto directo de la pandemia del COVID-19.

7. El paro es uno de los mayores problemas de Andalucía que, previsiblemente, se verá acrecentado por las consecuencias de la pandemia de COVID-19, pudiendo elevar sus tasas de desempleo en más de un 30%, situando a Andalucía a la cola de España y de Europa, según las propias previsiones del Gobierno de la Junta de Andalucía. Ante este desplome del empleo en nuestra Comunidad, el Gobierno de la Junta de Andalucía sigue sin ejecutar en su totalidad el presupuesto de los programas que financian el fomento y creación del empleo, el fomento de la actividad económica, el apoyo a los emprendedores, la inversión en capital humano y el impulso del sistema productivo andaluz, así como sigue sin poner en marcha los instrumentos financieros necesarios que apoyen la generación y consolidación del empleo de los emprendedores andaluces y de las empresas ubicadas en nuestra Comunidad. El Parlamento de Andalucía reconoce el esfuerzo que ha supuesto y supone para el Gobierno de España mantener las medidas excepcionales previstas en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, relativas a las suspensiones y reducciones de jornada por causa de fuerza mayor y causas económicas, técnicas, organizativas y de producción vinculadas con la COVID-19, así como las medidas extraordinarias vinculadas a las mismas en materia de protección por desempleo, que se materializan en la extensión de los ERTE por fuerza mayor por la pandemia hasta el 31 de enero de 2021. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, en relación a las empresas y trabajadores sometidos a ERTE, complemente la prestación estatal por desempleo de los trabajadores andaluces sujetos a expedientes de regulación de empleo temporal, hasta llegar al 100%, y que establezca medidas que incentiven a las empresas andaluzas al mantenimiento del empleo una vez finalicen los ERTE por fuerza mayor por COVID-19 decretados por el Gobierno de España.

8. Las obligaciones a las que han tenido que hacer frente los gobiernos locales en la coyuntura de la pandemia han representado asumir un mayor nivel de responsabilidad y gasto. El compromiso de una

mayor cooperación del Gobierno de Andalucía ha sido mínimo en un momento crítico como este. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear un Fondo COVID para reforzar las actuaciones de los ayuntamientos andaluces y del resto de corporaciones locales de Andalucía en la lucha contra la pandemia, dotado con 250 millones de euros, añadiendo un 50% a las transferencias a los municipios de la Patrica del ejercicio 2020.

9. La importancia del sector turístico en Andalucía, con un peso sobre el PIB cercano al 12% y en torno a 13% del empleo, son referencias lo bastante sólidas para tener una cabal comprensión y dimensionar lo que supone para nuestra actividad económica y nuestra prosperidad colectiva. Es obvio que la movilidad es intrínseca a la actividad turística, y, por tanto, las restricciones obligadas para combatir la pandemia han tenido graves consecuencias sobre su desarrollo. Es previsible que, superada esta coyuntura, se produzca un crecimiento notable de la actividad, lo que nos devolverá de manera rápida a parámetros previos a la pandemia. En estos momentos es imprescindible un esfuerzo coordinado del conjunto de administraciones, pactado con el sector del turismo, que contribuya a la recuperación a la mayor brevedad posible del dinamismo deseado por todos. En consecuencia, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a destinar de manera conjunta, y en los ejercicios presupuestarios 2020 y 2021, una inversión extraordinaria de 250 M€ para impulsar un plan para el turismo en Andalucía que recoja todas las necesidades del sector y que ponga en marcha medidas para apoyar a los establecimientos turísticos y a los trabajadores afectados en sus empleos. En concreto, este plan desarrollará un programa que contribuya a la creación de empleo en la hostelería, en colaboración con todos los municipios de Andalucía, que contendrá: ayudas directas para la contratación de personal vinculado a la actividad turística, que se realizará a través de la Consejería de Empleo; líneas de ayudas a las empresas para la reapertura de instalaciones turísticas en temporada baja; líneas específicas para aquellas empresas que han mantenido abiertas sus instalaciones durante esta temporada de otoño-invierno, valorando de forma explícita el mantenimiento del empleo y la recuperación de los trabajadores y trabajadoras afectados por los expedientes de regulación temporal de empleo generados por la pandemia de COVID-19; programas específicos para la realización de proyectos de turismo intracomunitario, basados en acuerdos interadministrativos y líneas de cofinanciación con las diputaciones, ayuntamientos y otras instituciones, así como con la iniciativa privada, para la realización de actividades turísticas con colectivos que permitan el desarrollo de programas que dinamicen los destinos turísticos más dañados por las limitaciones. Así mismo, el plan pondrá en marcha un programa de conservación y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural de Andalucía, como recurso turístico en un marco de sostenibilidad del turismo y de la búsqueda de ventajas competitivas que hacen único al destino, aprovechando su gran riqueza patrimonial y cultural, en el sentido amplio que antropológicamente tienen estos conceptos.

10. La restricción de la movilidad ocasionada por la lucha contra la pandemia ha sido uno de los efectos no deseados en los sectores directamente vinculados a la movilidad y a la aglomeración de personas, y que ha ocasionado sus ceses de actividad. El esfuerzo realizado por el Gobierno de España en apoyo a sectores de ocio, ferias, eventos y mercado ambulante, muy vinculados a esa movilidad y aglomeración, ha sido palpable, viéndose complementado por el apoyo que otras comunidades autónomas han realizado complementando ayudas a este sector. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de

Andalucía a realizar un plan de choque destinado a los sectores marcados por la movilidad y por la aglomeración de personas, como son: el sector del ocio, las ferias, los eventos y el comercio ambulante, entre otros, y que contemple: ayudas específicas, diferenciadas y adaptadas a cada actividad, que mitiguen el desempleo y las consecuencias económicas provocadas por el COVID-19 en estos sectores; ayudas directas a cada actividad, dirigidas al mantenimiento de todos los equipos de transporte y movilidad, instalaciones, atracciones, medios mecánicos de los feriantes, medios de transporte utilizados, así como dirigidas al abono de gastos corrientes que afecten a estas actividades; campañas de sensibilización y dinamización, dirigidas a generar confianza en los consumidores y usuarios de las actividades recreativas, espectáculos públicos de carácter ocasional o extraordinario, tales como jornadas culturales, parques de atracciones de feria con puestos de carácter temporal, necesidad de apoyo a los mercados ambulantes para que la divulgación de estas medidas generen confianza sanitaria y de seguridad para fomentar la asistencia y el uso de este tipo de actividades, atracciones o eventos, y la aprobación de una partida presupuestaria para las corporaciones locales que ayude a mantener el presupuesto destinado a ferias y fiestas en el ámbito de actividades que puedan permitir que los trabajadores, profesionales y empresas afectadas por su suspensión puedan obtener ingresos mediante las actividades alternativas que puedan organizarse, generando ingresos para los autónomos y empresas del sector.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover un gran acuerdo presupuestario en la Cámara, que permita aprobar un Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2021 de amplio consenso, para blindar y reforzar de manera efectiva la sanidad pública, la educación pública, los servicios sociales y para luchar contra la crisis económica y, en especial, para combatir el desempleo. Asimismo, se considerará una responsabilidad colectiva de todos los grupos políticos el promover activamente la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021, así como todos los acuerdos necesarios que mejoren las condiciones de certidumbre y suficiencia financiera para las comunidades autónomas, incluyendo el impulso a los trabajos para la reforma del sistema de financiación autonómica, defendiendo los criterios acordados con un amplio respaldo en la Cámara andaluza, derivados del grupo de trabajo del año 2018, relativo a la cuestión.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a explicar, de manera urgente y transparente, el destino de los diferentes fondos e iniciativas financieras, tanto estatales como propios, destinados a la lucha contra el COVID-19 y sus consecuencias, detallando las acciones financiadas en sanidad, educación, dependencia, empleo y economía en general.

13. La actual situación de crisis derivada por la pandemia del COVID-19 hace necesario que la Unión Europea y el Gobierno de España faciliten con prontitud toda la información disponible y aclaratoria sobre el Fondo Next Generation EU y del Marco Financiero 2021-2027, para llevar a cabo un reparto justo de los nuevos recursos. Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar, a la mayor brevedad posible y de manera consensuada y compartida con los grupos políticos de la Cámara, los proyectos de reactivación para Andalucía que participarán en ese fondo.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a diseñar un plan de choque, a desarrollar por los centros hospitalarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) a

partir de enero de 2021, para recuperar la normalidad en la atención hospitalaria a pacientes con patologías crónicas y para disminuir las listas de espera de consultas diagnósticas y quirúrgicas en los hospitales andaluces, con la finalidad de que no existan pacientes en dichas listas con esperas superiores a los tiempos de garantía reconocidos en la legislación nacional y andaluza.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mejorar la atención a los enfermos diabéticos, mediante las siguientes acciones: la extensión del sistema de monitorización de glucosa a todos los pacientes diabéticos de Andalucía antes del 31 de diciembre de 2020; el impulso de las unidades de pie diabético en todas las provincias andaluzas, que incluyan la categoría profesional de especialista en podología en todos los distritos de atención primaria y en las unidades de atención al pie diabético antes del 31 de diciembre de 2020, y por último, mediante la implantación en todo el territorio andaluz de la figura de la enfermera escolar, integrada en los equipos básicos de atención primaria de salud para el curso escolar 2021-2022.

16. Por los representantes de la comunidad universitaria andaluza se ha puesto de manifiesto la necesidad de adoptar medidas que favorezcan el acceso en condiciones efectivas de igualdad de todo el alumnado a una docencia de calidad en tiempos como los actuales y que permitan: garantizar la conectividad a todos los alumnos y alumnas universitarios para el desarrollo de su docencia; la utilización de servicios públicos, y en particular el transporte público, y revertir las situaciones de auténtica desatención en determinados ámbitos rurales; el acceso al material informático necesario para el desarrollo de las actividades docentes on line, bien sean éstas sustitutorias o complementarias de la actividad presencial; el refuerzo del sistema universitario mediante la atención a las actuales circunstancias y a los retos de un futuro inmediato, de forma que pueda desarrollar con calidad y suficiencia las funciones que le corresponden al mismo. En particular, y en relación con el reforzamiento de las funciones de docencia, investigación, innovación y transferencia, es prioritario poner en marcha el programa de contratación personal de apoyo, especialmente jóvenes graduados, para el desarrollo de actividades complementarias docentes y de investigación que pudieran servir de apoyo a dichas actividades y completar la adquisición de competencias en dichas materias; llevar a cabo la ampliación de las plantillas de personal de administración y servicios para el desarrollo de actividades complementarias de apoyo a las funciones esenciales de la universidad, en particular la docencia y la investigación, y realizar inversiones en bienes y equipos para el desarrollo de actividades digitales relacionadas con la docencia y la investigación. Por todo esto es apremiante restaurar la financiación retirada a las universidades públicas de Andalucía, que se basaba en los principios de suficiencia, estabilidad, equidad y compromiso máximo con la eficiencia en la gestión y en la consecución de los objetivos a lograr, para así acabar con la discriminación que en la actualidad están sufriendo frente a otras universidades públicas de España. Por ello, necesitamos un nuevo modelo financiación, pactado con las universidades públicas, que sitúe a las universidades como protagonistas de la investigación y la gestión del conocimiento, y que junto a los agentes sociales y educativos, garantice la igualdad de oportunidades, la excelencia y calidad de la investigación y docencia, y establezca una senda que permita la atención y recuperación de derechos de los miembros de la comunidad universitaria. En consecuencia, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a

ofrecer un marco de financiación estable y definido para las universidades públicas, que alcance el objetivo de la OCDE del 1,1% del PIB, y que incluya un plan plurianual de inversiones universitarias, con un modelo que permita un reparto que garantice la suficiencia y el equilibrio de recursos entre las mismas, distribuyendo entre las universidades los casi 77 millones de euros ya transferidos por el Gobierno de España, dentro del Fondo COVID para la Educación, que ha ascendido a 384 millones de euros para nuestra región.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear un Fondo COVID para adecuar y adaptar los servicios complementarios de enseñanza durante el curso 2020/2021, para garantizar la continuidad de su prestación y afrontar las consecuencias de la pandemia causada por el coronavirus. Este fondo contendrá y actuará: en el refuerzo y fortalecimiento de los servicios auxiliares y complementarios de la educación pública, tales como el transporte escolar, acompañamiento al transporte y medidas de seguridad en el mismo, aulas matinales, comedores y actividades extraescolares, y se utilizará para la indemnización de los servicios interrumpidos o que puedan ser interrumpidos en previsión de futuras situaciones de confinamiento, mediante la fórmula jurídica adecuada para ello, ya sean prestados estos servicios mediante expedientes de contrato de servicios o expedientes de concesión administrativa, y todo ello antes de diciembre de 2020; en la creación y puesta en marcha, en el último trimestre de 2020, junto al sector de la restauración colectiva que provee del servicio de comedor a los centros educativos andaluces, de una mesa de diálogo y actualización del Plan de Apoyo a las Familias, con la presencia de las patronales y sindicatos del sector, para abordar la problemática actual de los servicios complementarios, entre otros, y con la presencia de ampas y grupos parlamentarios, así como la creación y puesta en marcha de una mesa de diálogo con las empresas del sector y las direcciones de los centros educativos para revisar el Plan de Apertura de Centros, así como la aplicación de medidas de seguridad e higiene específicas en los servicios complementarios que salvaguarden la distancia de seguridad.

18. Una de las consecuencias de la pandemia en el ámbito educativo ha sido, y está siendo, la profundización en la brecha digital, que afecta especialmente al alumnado más vulnerable. Para evitarlo y corregir sus efectos, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a diseñar y elaborar un plan para la lucha contra la brecha digital, tanto del alumnado andaluz como del profesorado, mediante la identificación de la cobertura de necesidades en materia tecnológica, en cuanto a disposición y uso de material tecnológico y a la conectividad, para lo que aprobará en el último trimestre del año 2020 un plan contra la brecha digital educativa, destinando para ello una cuantía de 150 millones de euros. Este plan contra la brecha digital educativa en Andalucía deberá atender a los siguientes aspectos: la reactivación de la estrategia digital de educación de Andalucía; la elaboración de un censo de las necesidades de digitalización (% de centros sin apps o plataformas on line, porcentaje de alumnos/as sin ordenador-impresora- conexión, porcentaje de alumnado difícil de contactar, etc.), lo que permitirá orientar la plena digitalización escolar sin demora y con datos exactos (dicho censo deberá estar finalizado a finales de noviembre de 2020); la elaboración de planes específicos para la continuidad educativa a distancia como un modelo para el reporte y seguimiento de centros, incluyendo un plan organizativo, pedagógico y tecnológico, como soporte que permita combinar autonomía y acompañamiento a los centros educativos, y la ampliación de la oferta formativa a través de

los CEP (centros del profesorado) en el uso de las competencias digitales para los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como en otras materias, como el desarrollo de las llamadas softs skills y la atención emocional del alumnado y las familias, iniciando en el curso 2020/2021 un plan extraordinario de formación.

19. La atención a la diversidad es, además de una obligación social y educativa, una emergente necesidad en estos momentos de pandemia. Por ello el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, desde la Consejería de Educación y Deporte, se dicten instrucciones específicas para el alumnado con necesidades educativas especiales, donde se contenga cada una de sus necesidades en función de su tipología y se establezcan las medidas de seguridad necesarias en virtud de las mismas, estableciendo actuaciones específicas para garantizar la accesibilidad y reforzar los servicios de rehabilitación interrumpidos (fisioterapia, logopedia), el apoyo psicológico y su seguimiento. Para la realización de estas instrucciones y su seguimiento deberá contarse con CERMI Andalucía, así como con el resto de entidades que representan todas y cada una de las necesidades educativas especiales. En este ámbito de la atención a la diversidad se atenderá, de manera especial, a los siguientes aspectos: la adopción de medidas específicas para la atención a la diversidad, extremando las medidas higiénico-sanitarias para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiera de una especial cercanía para su pleno desarrollo y aprendizaje. Reforzando la figura del/la tutor/a de Primaria para paliar emocional, social y académicamente las consecuencias del COVID-19, siendo esta figura un pilar indispensable en la detección y atención de alumnado NEAE y NEE. Creando espacios telemáticos compartidos entre el profesorado de apoyo, pedagogos/as terapeutas y el alumnado NEAE y sus familias, para que sigan recibiendo la misma atención educativa sin perder en ningún caso la calidad de la atención que precisan.

20. El sector agroalimentario andaluz es uno de los grandes motores económicos de nuestra región. Su impacto y repercusión quedan patentes a la luz de algunas cifras: La mitad del territorio andaluz es superficie agraria, el 40 % de la población vive en zonas rurales, contamos con 250.000 explotaciones agrarias, con 6.000 industrias agroalimentarias, este sector aporta el 8% del PIB y el 10% del empleo. Es un sector competitivo, eficiente y sostenible que, sin embargo, tiene que afrontar importantes retos y estar en permanente adaptación.

En este sentido, el Parlamento de Andalucía inició la pasada legislatura la tramitación del Proyecto de Ley de Agricultura y Ganadería de Andalucía, como herramienta imprescindible para garantizar el futuro de la agricultura en Andalucía y realizar las transformaciones y adaptaciones que la Unión Europea nos exige.

Estas nuevas transformaciones que la Unión Europea va a exigir a nuestra ganadería y agricultura se están ultimando en la nueva política agraria común que en estos momentos se está negociando con los Estados miembros. Para ello, cada Estado debe elaborar un plan estratégico nacional que será aprobado por la UE y que recogerá los detalles de las intervenciones o medidas de la nueva PAC. En consecuencia, y dado que las comunidades autónomas participan elevando propuestas donde se recogen las necesidades de cada territorio, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en coordinación con todas las administraciones y empresas andaluzas implicadas, eleve propuestas al Gobierno de España, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que mantengan el medio rural vivo, que garanticen una renta justa al agricultor y al trabajador del campo, que presten una especial atención a jóvenes

y mujeres; propuestas que protejan a los sectores vulnerables o en peligro de abandono por una escasa rentabilidad, pero que sean imprescindibles para el desarrollo social o ambiental de un territorio, como ocurre con el olivar de secano en pendiente; en definitiva, propuestas que defiendan una PAC más justa, que fije un tope máximo del importe que perciben los beneficiarios y que, con lo retraído, se oriente a un pago redistributivo, que deberá servir para apoyar eficazmente a quienes tienen en la actividad agraria su medio fundamental de vida; propuestas que apoyen a los pequeños y medianos agricultores, ganaderos y silvicultores en la transición hacia un modelo más sostenible e inteligente; que incluyan la perspectiva de género; que contribuyan a la mejora del equilibrio y el funcionamiento de la cadena de valor alimentaria; propuestas que promuevan la transformación digital y la innovación en el sector; que impulsen una agricultura sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental, respetuosa con el bienestar de los animales y con los más elevados estándares de seguridad alimentaria y calidad, propios del sistema europeo y con alto valor añadido; propuestas para el aprovechamiento sostenible de los pastos ganaderos extensivos; que apoyen a un sector con fuerte vocación exportadora, tanto con destino a países de la Unión Europea como a terceros países; que consigan la modernización de las infraestructuras agrarias, mejorando los sistemas de regadío, haciéndolos más eficientes, y por último que impulsen el enfoque Leader a través de los grupos de desarrollo rural.

21. El cambio climático es el mayor problema con el que se enfrenta la humanidad. La desertización, las sequías prolongadas, los incendios forestales, el ascenso del nivel del mar o las elevadas temperaturas son consecuencias directas de este grave problema, elementos que originan la pérdida de biodiversidad y la degradación de nuestro planeta. El actual modelo energético es el responsable, en gran medida, del calentamiento global y el cambio climático. Andalucía cuenta con una alta dependencia energética, superior a la media española y europea. La solución pasa por una economía baja en carbono, con una apuesta por las energías renovables, por un modelo de movilidad sostenible, por un aumento del ahorro energético y una reducción de la dependencia de los combustibles sólidos. Es necesario no permanecer inactivo ante esta problemática, y para ello Andalucía cuenta con un excelente instrumento: la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía.

No hay un camino más efectivo para luchar contra el cambio climático que abandonar la economía lineal y adoptar una economía circular que fomente el uso cíclico de los materiales, como el objetivo del residuo cero en los productos y sus derivados, y la eficiencia de los sistemas productivos, preservando nuestro capital natural y generando empleo verde.

Andalucía es la Comunidad española con más superficie protegida, rondando los 3 millones de hectáreas, de las que más de 80.000 son marinas. La preservación y conservación de nuestros espacios naturales es una obligación que tenemos para con las futuras generaciones. El proyecto de construcción de la autovía en Doñana; la ampliación de la estación de esquí de Sierra Nevada invadiendo el parque nacional; la construcción de un hotel en la Playa de los Genoveses, en el Parque Natural de Cabo de Gata Níjar; o el brutal desarrollo urbanístico en el municipio malagueño de Nerja, junto al Paraje Natural de los Acantilados de Maro-Cerro Gordo, son algunos ejemplos de las amenazas reales que sufre nuestro patrimonio natural. Por todo ello, debemos frenar cualquier proyecto que suponga una amenaza para nuestros espacios naturales,

un ataque a nuestros espacios naturales protegidos, y así mismo debemos agilizar la declaración de nuevos espacios protegidos, entre los que se encuentra el Parque Nacional de la Sierra de las Nieves.

Del mismo modo, es prioritaria la defensa de nuestro litoral como valor patrimonial, medioambiental e identitario de nuestra tierra y, en consonancia, ampliar y adecuar la normativa y los controles para evitar desarrollos incompatibles con la preservación de los valores naturales de nuestro litoral, con el desarrollo sostenible y con el cambio climático.

Por otra parte, Andalucía es una región tremendamente vulnerable a los incendios forestales, un fenómeno cada vez más virulento y destructivo, con incendios cada vez más frecuentes, imprevisibles y de mayor magnitud. Para reducir estos efectos y en la búsqueda de soluciones efectivas, todos debemos ser conscientes de la importancia de la debida dotación de los medios humanos y materiales del Infoca, para contar con mayor eficacia en la extinción de los fuegos forestales, garantizando la continuidad y estabilidad de los trabajadores, para que puedan afrontar durante todo el año las labores preventivas necesarias. Así como la potenciación de políticas forestales más activas, adaptadas al gran reto del cambio climático y que garanticen la supervivencia de nuestras masas forestales.

El cambio climático está provocando una disminución de las precipitaciones y donde el agua se convierte cada vez más en un bien escaso. Por ello, hay que seguir avanzando en el acceso de los ciudadanos al agua como un derecho humano, debiendo garantizarse un mínimo vital en toda la Comunidad Autónoma, y para ello poner en marcha estrategias que así lo procuren.

Por todo lo expuesto, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, ante la actual coyuntura económica derivada de la pandemia COVID, a impulsar políticas que apuesten decididamente por una transición energética que mitigue y reduzca las emisiones y aumente la capacidad de sumidero de dióxido de carbono y promueva la transformación de la sociedad hacia un modelo de producción y de hábitos de consumo que disminuyan en su conjunto los efectos antes mencionados del cambio climático; a impulsar medidas para un transporte público eficiente, donde tengan más peso los vehículos eléctricos, el uso de energías renovables no convencionales y el desarrollo de programas de divulgación de ahorro energético en el hogar. A ello coadyuvarán la Oficina Andaluza del Cambio Climático, el Consejo Andaluz por el Clima, la aprobación del Plan Andaluz de Acción por el Clima, la aprobación del Inventario Andaluz de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, la Red de Observatorios del Cambio Climático, el Plan Andaluz del Clima y cuantas medidas están recogidas en la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, y que están pendientes de poner en marcha.

22. El Parlamento de Andalucía, consciente de la importancia del sector comercial y artesanal en nuestra Comunidad, insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar una nueva estrategia integral del comercio en Andalucía, con la participación permanente de todos sus actores, que retome el apoyo al sector comercial andaluz, apostando por un modelo basado en la creación de empleo estable y de calidad, en el equilibrio de formatos comerciales, con el apoyo al comercio de cercanía y al comercio ambulante, así como al impulso y mejora de la competitividad del pequeño y mediano comercio. Así mismo, esta estrategia recogerá medidas que fomenten la artesanía en Andalucía, medidas de promoción, modernización y

consolidación de las empresas andaluzas del sector; medidas para facilitar el acceso de los artesanos a la economía digital, así como que impulsen un relevo generacional.

23. El Parlamento insta al Consejo de Gobierno a hacer efectivo el avance de las políticas sociales a través del desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, respetando las competencias locales y el acceso a la ciudadanía, de acuerdo con criterios de igualdad, equidad y universalidad. Para ello deberá aprobar, antes de 2021, el catálogo de prestaciones y hacer frente a las prestaciones garantizadas que sean objeto de su competencia, dentro del sistema público de servicios sociales de Andalucía. Se insta, igualmente, a aprobar el plan estratégico de servicios sociales y la estrategia de calidad del sistema público de servicios sociales de Andalucía. Del mismo modo, garantizará el mantenimiento y la convocatoria de todas las líneas de subvenciones y su financiación, al menos igualando la cuantía existente en 2018, dando respuesta a todos los sectores sociales especialmente castigados a consecuencia de la crisis social existente en nuestra comunidad. En este sentido, consideramos prioritaria la lucha contra la pobreza, por lo que se insta al Consejo de Gobierno a garantizar que la renta mínima de inserción social complemente, mejore y amplíe los derechos de ciudadanía reconocidos a nivel nacional, aprobando la normativa necesaria para hacerla compatible con el ingreso mínimo vital y que ponga fin a los procedimientos que continúen abiertos desde la entrada en vigor de la prestación autonómica. Garantizar el mantenimiento, al menos, de la financiación actual de la renta mínima de inserción social, sin paralizar ni suspender o no tramitar los expedientes actualmente en lista de espera. Incrementar la inserción sociolaboral, a través del desarrollo de itinerarios personalizados, con especial impacto en las zonas desfavorecidas incorporadas en la estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social. Garantizando la transparencia y la publicación de los datos a nivel regional, provincial y local. Y todo ello contando con la colaboración y las aportaciones de las entidades locales andaluzas, a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a ampliar y garantizar la financiación del sistema de dependencia, sin renunciar a la reivindicación que esta Comunidad viene realizando desde 2012 para recuperar la financiación del 50% de la parte correspondiente al Estado. Garantizando las competencias de las administraciones locales en la gestión de este derecho y poniendo en marcha un plan de choque de refuerzo de personal -en el ámbito local y de la Junta de Andalucía- para terminar con las listas de espera, garantizando el plazo legal para el reconocimiento y resolución de prestaciones. Aprobar medidas en materia retributiva, compensatoria del esfuerzo realizado por los profesionales de centros para personas mayores y discapacidad, dependientes de la Junta de Andalucía, y a arbitrar fórmulas para llevar las mejoras laborales y salariales a todas las personas trabajadoras del sistema de dependencia a través de la financiación extraordinaria que proceda. Garantizar la sostenibilidad económica de los recursos residenciales, centros de día y ayuda a domicilio, elevando los precios de los conciertos y el coste hora, respectivamente, cubriendo el 100% de las plazas vacantes y finando las no cubiertas, poniendo en marcha un plan de choque de refuerzo de personal, limpieza y suministros de EPI con una financiación extraordinaria por importe de 150 millones de euros; garantizar la colaboración y el diálogo con las entidades prestadoras de servicios, con protocolos claros, sin improvisación, con un protocolo para el traslado inmediato a centros sanitarios de las personas con síntomas de COVID-19, trabajadoras o personas usuarias, a fin de garantizar la seguridad de los centros

y servicios. Por último, se insta al Consejo de Gobierno a convocar, en el plazo más breve posible, a las entidades gestoras del sistema de autonomía personal y atención a la dependencia, sindicatos, partidos políticos y representantes de personas mayores y discapacidad, junto con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a fin de realizar un gran acuerdo de recuperación del sistema de dependencia de Andalucía, con medidas de urgencia y emergencia para garantizar la sostenibilidad del sector, el mantenimiento de los recursos y de los puestos de trabajo, mejorando las condiciones laborales de las personas trabajadoras y de las entidades prestadoras de servicios de residencias, centros de día y ayuda a domicilio.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar en este periodo de sesiones el Proyecto de Ley de Infancia y Adolescencia, que deberá recoger de manera explícita: la prohibición de cualquier forma de violencia contra la infancia; el impulso al acogimiento familiar y el reconocimiento a las prestaciones económicas para menores en acogimiento familiar; las medidas de preparación para la vida independiente, con prestaciones económicas hasta los 25 años; la garantía de ayudas económicas familiares como derecho subjetivo; así como la implantación de la obtención gratuita de los medicamentos y productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica a la población infantil menor de 14 años en situación de riesgo de exclusión social.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar la normativa en vigor para personas con discapacidad en Andalucía y garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y no discriminación a través del plan de empleo, plan de acción integral para mujeres con discapacidad y la estrategia para la educación inclusiva en Andalucía, además del garantizar las condiciones de accesibilidad y no discriminación, a eliminar las listas de espera en los centros de valoración y orientación de personas con discapacidad a través de un plan de choque de personal, y a reconocer el derecho a la asistencia personal para llevar una vida independiente y en igualdad de oportunidades con el resto de la población. Así mismo, se insta a aprobar un pacto por las personas mayores, con el compromiso de una nueva ley para la atención y los derechos de las personas mayores de Andalucía, que garantice el acceso a las prestaciones sociales y sanitarias, de calidad y sin listas de espera, así como la mejora de las pensiones no contributivas, garantizando la resolución de las mismas dentro del plazo de 90 días, a través de un plan de choque de personal, y ampliando la cuantía de las mismas, a través de ayudas económicas complementarias, de carácter extraordinario, a favor de los pensionistas por jubilación e invalidez en un pago único anual por importe de 300 euros para 2021.

27. Desde el ineludible principio de cooperación interadministrativa, y considerando las competencias de los ayuntamientos, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a financiar con gastos correspondientes a la Comunidad Autónoma, en función de lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, las obras de infraestructuras que se consideren oportunas para la adecuación de los espacios en los centros a las nuevas circunstancias sobrevenidas y evitar en la medida de lo posible la propagación de los contagios. Así como las medidas de refuerzo de limpieza, desinfección y todas aquellas medidas extraordinarias que exceden de las competencias de las administraciones locales. Del mismo modo, se le insta a que garantice durante todo el curso 2020/2021 las medidas de seguridad e

higiene en los centros educativos andaluces, así como en el desarrollo de los servicios complementarios de enseñanza (transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares), adaptadas a la nueva realidad provocada por la crisis sanitaria causada por la COVID-19, cumpliendo la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, incidiendo especialmente en el mantenimiento de la distancia de seguridad y la provisión de elementos de protección individual (EPI), y la desinfección diaria de todos los centros educativos. Garantizando a todo el personal educativo y de servicios complementarios EPI suficientes y la realización de PCR y pruebas de detección de forma periódica y preventiva.

28. En pocos días se iniciará la campaña de recogida de la aceituna, a la que seguirá la de los cítricos, el espárrago, la fresa o los frutos rojos. Campañas que necesitan de un contingente importante de mano de obra y que provocan importantes movimientos de trabajadores temporeros que se desplazan de un punto a otro. En las últimas semanas estamos padeciendo un fuerte incremento de personas infectadas por el virus del COVID, causado por múltiples factores, entre los que se encuentran los desplazamientos de personas. Es por ello que el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a priorizar los protocolos sanitarios específicos para este colectivo de trabajadores, maximizando la seguridad sanitaria en todos los ámbitos, en coordinación con las organizaciones agrarias, sindicatos y ayuntamientos. Protocolos que incluyan la coordinación e intercambio de información con otros gobiernos autónomos; el incremento presupuestario de las ayudas a los municipios que cuenten con albergues temporales para temporeros, para su correcta apertura, que se han visto reducidas a la mitad en el presente ejercicio; el refuerzo de la atención primaria en los centros de salud durante las diferentes campañas, y la realización de pruebas gratuitas PCR a los trabajadores y trabajadoras temporeros agrarios que lleguen a nuestra provincia.

29. Ante el impacto provocado por la crisis sanitaria del COVID-19, tanto en la actividad cultural, como en las posibilidades de desarrollo de eventos, como en los proyectos culturales programados, el Gobierno de la Junta de Andalucía debería tomar medidas en cada uno de sus ámbitos competenciales para salvar la cultura en Andalucía, a sus protagonistas y creadores, garantizando que esta llegue a la ciudadanía de forma efectiva y cumpla su función vertebradora y desarrollo social. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a acometer las acciones necesarias para la reactivación inmediata de las agendas culturales y de eventos de las administraciones públicas, bajo el estricto cumplimiento de todos los protocolos de seguridad sanitaria. Para ello, debe plantear un aumento del presupuesto público destinado a programas y proyectos culturales, coordinando la política cultural en un marco de colaboración y eficiencia económica con las otras administraciones e instituciones públicas; debe crear la mesa andaluza de rescate de la cultura, que comprenda acciones sobre el patrimonio, la identidad y las artes; implantando un programa interinstitucional, mediante convenio entre Junta de Andalucía, diputaciones, municipios y otras instituciones públicas que lleve a cabo la planificación de actividades culturales masivas en Andalucía mientras duren las condiciones restrictivas de control sanitario; asimismo, impulsar una campaña de cancelación cero en el sector cultural; todo ello promoviendo políticas de protección y ayudas por desempleo en el sector cultural.

30. En lo que va de legislatura, estamos asistiendo a la inacción continuada y ralentización, cuando no a la paralización, del conjunto del Gobierno andaluz de las políticas de Memoria Histórica. Ante esto, el

Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a cumplir con los objetivos de verdad, justicia, reparación y no repetición que impregna la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, recuperando la dotación presupuestaria necesaria para la ejecución de dicha norma; la actividad necesaria del tejido social, ayuntamientos, diputaciones y universidades en materia de Memoria Histórica y Democrática; el desarrollo normativo que dé herramientas legales útiles para cumplir con las obligaciones marcadas en la misma; así como el fomento de programas educativos, de formación, de investigación y de difusión que permita un conocimiento exhaustivo y real de la Guerra Civil, la Dictadura franquista y la Transición, creando las condiciones necesarias para cumplir con las directrices del Dictamen de la Organización de Naciones Unidas.

31. La protección de las mujeres víctimas de violencia machista y de sus hijos e hijas debe ser una prioridad en nuestra Comunidad, ya que está aún lejos de solucionar y erradicar esta lacra social. Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la atención social integral y el acceso a la red de recursos y casas de acogida, aun sin denuncia ni parte médico, a mantener e impulsar el teléfono de información a la mujer, sin ocultar la violencia de género, y eliminado el teléfono de violencia intrafamiliar, que solo genera confusión y falsos debates, y acometer una especialización acreditada en materia de violencia machista de todo el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía; garantizar y reforzar la financiación de los centros municipales de información a la mujer, a fin de prestar atención psicológica y jurídica en el 100% de los mismos durante todos los días de la semana y en jornada completa; además de garantizar la atención a todas las violencias machistas, con especial incidencia en la lucha contra la trata y la prostitución, y la atención a las mujeres más vulnerables -discapacidad, mujeres jóvenes y zonas rurales-. Del mismo modo, se insta a poner en marcha de forma inmediata la ventanilla única y todos los instrumentos recogidos en la ley de medidas de prevención y protección integral, y a incrementar el presupuesto destinado a la lucha contra la violencia de género en el próximo Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía; a garantizar la ejecución íntegra de dichas partidas, a reforzar y poner en marcha nuevas medidas con los fondos procedentes del pacto de Estado de violencia de género. Del mismo modo, se insta a profundizar en la igualdad real y efectiva, con enfoque de género de forma transversal en toda la Junta de Andalucía, poniendo en marcha un plan de igualdad en el ámbito del empleo, que luche contra la precariedad laboral, también en el ámbito de la Administración andaluza, y un plan especial extraordinario para abordar la problemática de la desigualdad salarial entre mujeres y hombres, así como un plan de conciliación y corresponsabilidad que contribuya a eliminar que las mujeres sigan llevando la doble carga, familiar y laboral. Y todo ello con un gran pacto por las mujeres andaluzas en el marco del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres (CAPM), donde están representadas más de 2.200 asociaciones de mujeres de toda Andalucía, reforzando y manteniendo las líneas de ayudas y subvenciones al tejido asociativo de mujeres, defendiendo el papel social indispensable que realizan en los avances sociales, sin recortes ni reproches, con políticas feministas que den respuesta a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, en cumplimiento de las leyes vigentes en nuestra Comunidad Autónoma.

32. Ante la situación que estamos viviendo como consecuencia de la pandemia, es necesario que el Gobierno andaluz tome conciencia de la imperiosa necesidad de impulsar medidas y acometer actuaciones

para dar solución a los acuciantes problemas de vivienda que tienen los colectivos más vulnerables en nuestra Comunidad. Para ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a revisar para ampliar la financiación autonómica del Plan Vive; a resolver con carácter urgente las ayudas comprometidas para el alquiler de vivienda habitual con motivo del COVID-19, que aún no han sido satisfechas por parte del Gobierno andaluz; a adoptar las medidas necesarias para que las ayudas del Gobierno de España en materia de vivienda, cuya gestión está encomendada a nuestra Comunidad Autónoma, lleguen cuanto antes a sus beneficiarios; a incorporar a los inmigrantes en riesgo de exclusión social como posibles beneficiarios de las políticas públicas de vivienda; a aumentar las partidas destinadas a facilitar la emancipación juvenil, para lo que se incrementará el parque público autonómico de vivienda y se gestionará con eficiencia y transparencia, y por último, a recuperar la partida destinada a viviendas tuteladas para mujeres víctimas de violencia de género, con una cuantía de al menos un millón de euros, partida que se eliminó en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a transferir una financiación extraordinaria, sin que se utilice el Fondo de Emergencia Social y Económico COVID, ni partidas de sanidad, educación, universidades, empleo, igualdad o políticas sociales, a la Agencia Pública de la Radio y Televisión de Andalucía en 2020, para suplir la caída de ingresos publicitarios y los gastos extraordinarios surgidos por la pandemia, siempre que se destinen a garantizar y potenciar la producción propia y las necesidades de personal, y se dirija al director general y al Consejo de Administración de la Agencia Pública de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), para que vuelvan al consenso y a la función social que tienen encomendada, a través de potenciar la programación e información de proximidad, apostando por la producción propia; agilizar el proceso de negociación de lo acordado el 25 de febrero de 2020 con los representantes de los trabajadores para tratar los asuntos que en el mismo se señalan; culminar los trámites para que los trabajadores tengan su representante en el Consejo de Administración de la RTVA, antes de que finalice octubre de 2020; atender las reiteradas solicitudes realizadas por el Comité Intercentros de la RTVA y el Consejo Profesional de Canal Sur TV de no permitir injerencias de directivos de la cadena en el trabajo de los profesionales, que pretendan no proporcionar a los andaluces la información veraz e imparcial a la que tienen derecho, cesar a los actuales directivos de informativos de la cadena en Madrid y en Andalucía, con el objetivo de abrir un nuevo procedimiento para elegir profesionales que gocen de un amplio consenso y respaldo entre el Consejo de Administración y la plantilla de profesionales, y poder desarrollar el nuevo Estatuto Profesional y se renueve el Consejo Profesional de la RTVA para garantizar la pluralidad e imparcialidad.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a implantar de forma inmediata las propuestas de mejora 5 a 9, 11, 17, 18, 21, 25, 31 a 36, 38, 39, 41 a 44, 49, 52, 55, 57, 60 a 62, 66, 68, 72 a 75, 82, 83, 87, 88, 92, 95, 98, 100, 115, 118, 121, 124, 140, 149, 152 y 188 contenidas en el documento «Consejería de Salud y Familias. Balance de Gestión y Propuestas de Mejora. Pandemia COVID-19 en Andalucía. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública 2020».

35. La efectividad del trabajo político y la actividad del Parlamento de Andalucía depende en la mayoría de los casos de la predisposición del Gobierno andaluz a respetar y cumplir los acuerdos parlamentarios.

En esta legislatura existen claros ejemplos de incumplimiento flagrante de lo aprobado en iniciativas de impulso que han tenido un respaldo mayoritario y que, dada su relevancia, resolverían muchos problemas sanitarios que hoy, y ante la pandemia de COVID-19, necesitan de una urgente solución. En consecuencia, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dar cumplimiento inmediato del contenido aprobado en pleno de las siguientes iniciativas: 11-20/PNLP-000085, Proposición no de ley relativa a la protección sanitaria para las personas que conviven en residencias de mayores y en residencias para personas con diversidad funcional o con discapacidad; 11-20/M-000004, Moción relativa a los criterios de la política de profesionales de la sanidad, en la Consejería de Salud y Familias; 11-20/PNLP-000093, Proposición no de ley relativa al refuerzo de profesionales de la sanidad pública andaluza, frente a la segunda oleada de COVID-19.

Sevilla, 21 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, como consecuencia del debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 11-20/CCG-000001, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. En el ejercicio 2020 se transfirió por el Gobierno de España a las Comunidades Autónomas, el denominado Fondo COVID por importe de 16.000 millones de euros, como parte de los acuerdos de financiación y respuesta del marco comunitario de la UE y la posterior activación de la cláusula de salvaguarda por la Comisión Europea, cuyo reparto, impuesto unilateralmente por el Ministerio de Hacienda, se ha realizado con criterios distintos a los que la UE viene utilizando en estos supuestos, perjudicando nuevamente a Andalucía.

El escaso peso de la población en la distribución entre comunidades que impuso el Gobierno de España generó una injusticia tan manifiesta que se evidenció claramente en el reparto del primer tramo sanitario, donde por cada andaluz se asignaron 71 euros frente a una media nacional de 127 euros por habitante.

Por todo ello, y para que no vuelva a repetirse el evidente agravio sufrido por los andaluces, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que en la próxima Conferencia de Presidentes se adopten criterios de distribución, justos, objetivos y transparentes, de los fondos extraordinarios para luchar contra la pandemia del COVID y sus efectos socioeconómicos, así como que la financiación procedente de las instituciones europeas, en particular el Plan Next Generation UE, se realice aplicando una distribución por territorios con los mismos criterios que se fijaron para el reparto entre Estados miembros de la Unión (población, desempleo y caída del PIB a consecuencia de la pandemia

COVID-19), variables que supondrían para Andalucía recibir el 32% de los más de 72.000 millones de euros del tramo de transferencias directas, lo que permitirá a nuestra tierra contar con más de 23.000 millones de euros de financiación europea para la recuperación.

2. El Parlamento de Andalucía acordó consensuar entre los distintos grupos políticos y con la comunidad educativa un pacto social por la educación que permita mejorar la situación y los recursos del sistema educativo, que promueva un cambio metodológico y curricular para adaptar la educación a las necesidades del siglo XXI, que fomente la orientación vocacional del alumnado y que mejore la formación del profesorado, basándose para ello en el trabajo desarrollado por los grupos políticos y los representantes de la comunidad educativa en el Grupo de Trabajo para un Pacto Social por la Educación, constituido en este Parlamento.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, asumiendo como propias las conclusiones de este grupo de trabajo, inste al Gobierno de la nación a que ponga en marcha aquellas que sean de su competencia y a que promueva también un pacto educativo a nivel estatal, consensuado entre las distintas fuerzas políticas y la comunidad educativa.

3. Los padres de hijos con necesidades educativas especiales deben poder seguir eligiendo escolarizar a sus hijos tanto en centros ordinarios como en centros específicos de Educación Especial. En esta misma línea, la educación debe ser gratuita desde sus inicios hasta la Universidad, y accesible para toda la ciudadanía, por lo que valora positivamente la apuesta del Gobierno andaluz por el primer ciclo de Educación Infantil, materializada en el incremento del precio de la plaza tras doce años congelado, sin que ello haya repercutido en las familias.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar el derecho fundamental de las familias a la libre elección de centro educativo, teniendo en cuenta la demanda social, así como a garantizar un trato justo a todos los centros sostenidos con fondos públicos, para no discriminar a los alumnos en función del centro que haya elegido su familia, reclamando al Gobierno de la nación el apoyo financiero necesario para alcanzar la gratuidad total de esta etapa educativa.

4. Para seguir creciendo en sostenibilidad, competitividad, innovación y eficacia, y permitir a nuestros agricultores y ganaderos defender el modelo de éxito que afiance nuestro liderazgo en las exportaciones, necesitamos que la próxima PAC sea una PAC fuerte, contundente, que debe ser superior o como mínimo igual a la del actual marco financiero 2014-2020.

Asimismo, es necesario que el Gobierno de España no permita la introducción de ningún criterio, factor o modificación que perjudique a Andalucía en beneficio de otras comunidades autónomas dentro de la PAC 2021-2027, y en concreto dentro del Plan Estratégico Nacional de la futura PAC Post 2020. Desde Andalucía defendemos que unas mayores exigencias medioambientales a nuestros agricultores y ganaderos debe ir asociada a un mayor presupuesto de la PAC, ya que consideramos que un mayor compromiso debe ir acompañado de más fondos para un sector agrario como el nuestro, que desarrolla muchas agriculturas sostenibles y que es referente en agricultura ecológica y producción integrada.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a aceptar los criterios fijados expresamente en la Declaración Institucional de Andalucía sobre

el Futuro de la Política Agraria Común (PAC), acordada en el pasado mes de septiembre entre la Junta de Andalucía y las organizaciones profesionales agrarias andaluzas (Asaja, COAG y UPA) y cooperativas agroalimentarias de Andalucía, ya que pone de manifiesto una posición común de defensa de Andalucía y todos los puntos de su contenido resultan ciertos y fundamentales para el futuro de nuestra agricultura y ganadería, y en general del sector agroalimentario andaluz, que es muy diversificado y que destaca por su sostenibilidad; a rechazar tajantemente el recorte del 10% en términos reales del presupuesto de la PAC en el nuevo marco financiero y a luchar para evitar este recorte en la PAC 2021-2027, ya que perjudicaría gravemente a Andalucía.

5. La actual crisis, provocada por la COVID-19, está trascendiendo de lo estrictamente sanitario hasta convertirse en un problema de carácter económico, cuyas dimensiones son aún difíciles de calibrar, con especial incidencia en el empleo y, por tanto, de un enorme impacto social. Negar esa evidencia sería tan absurdo como cruzarse de brazos a esperar que los efectos de la pandemia arrasasen nuestro tejido productivo y, con él, millones de puestos de trabajo.

Por eso resulta imprescindible impulsar la aplicación de una estrategia transversal que, bajo el nombre genérico de revolución verde de Andalucía (RVA), desarrolle, sobre los criterios que han inspirado el Green Deal a nivel europeo, la transición hacia un nuevo modelo económico que apueste por la sostenibilidad, la eficiencia y la generación de empleo de calidad en nuestra tierra, tanto en el ámbito público como en el privado y desde todas las áreas del Gobierno.

En el marco de este nuevo modelo económico en el que están implicadas todas las áreas del gobierno de la Comunidad Autónoma, se precisa un impulso financiero hacia la RVA a través de dotaciones presupuestarias en los Presupuestos autonómicos, contemplando las inversiones necesarias para esta estrategia de desarrollo integral. Una RVA que, además de generar los mecanismos para hacer efectiva su transversalidad en todas las áreas de gestión, nos conecte con los organismos europeos de gestión del Green Deal, para asegurar la captación de fondos e impulse iniciativas empresariales rentables, sostenibles y generadoras de empleo.

El sistema de economía circular que está impulsando en Andalucía el Gobierno andaluz constituye una de las prioridades de la revolución verde que impulsa Andalucía, y que se basa en considerar al residuo como una oportunidad más que como un problema, y que tendrá como referentes a la primera Ley de Economía Circular de Andalucía y al I Plan Integral de Residuos de Andalucía (Pirec 2030).

Consideramos necesario que el Gobierno de la nación contemple en los Presupuestos Generales del Estado partidas suficientes que impulsen esta estrategia en todo el territorio nacional, garantizando la igualdad en el acceso a las mismas de todas las administraciones y primando a aquellos territorios que, como Andalucía, ya sufren un grave problema desde el punto de vista de la sostenibilidad medioambiental y desde el del desempleo, mediante un sistema de reparto de los denominados Fondos Anti COVID-19, que aportará la UE, equitativo, transparente y justo entre todas las comunidades autónomas, basado en los mismos criterios que se fijaron en el reparto del fondo global entre los Estados (población, desempleo y caída del PIB por culpa de la pandemia), primando los proyectos que estén vinculados al desafío de la economía sostenible.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear una oficina de gestión de la RVA, de la mano del Comisionado para el Cambio Climático y la eficiencia energética; un nuevo marco

de la economía verde, con la presentación del Anteproyecto de Ley de Economía Circular de Andalucía; la culminación del Pacto Andaluz por el Agua; impulsar el Plan Integral de Residuos de Andalucía, apostando por la Economía Circular en el Horizonte 2030; a la elaboración de un Plan de Reutilización de Aguas Regeneradas de Andalucía; a iniciar el Plan Forestal Andaluz y elaborar un nuevo Plan Andaluz de Medio Ambiente.

6. La sanidad andaluza ha sufrido durante muchos años de una infrafinanciación que nos llevó a ser de las últimas comunidades en inversión por habitante, con la merma de la calidad de la asistencia sanitaria que ello implica, y que se sumaba a un modelo de gestión donde no se protegía a los sanitarios, que tenían las retribuciones más bajas de toda España, así como una eventualidad desproporcionada.

Estas circunstancias llevaban a la denominada «fuga de batas blancas», dejando desprovisto nuestro sistema de salud andaluz de profesionales, de manera especial en las zonas rurales, donde se sufría una desigualdad que no encontraba respuesta. La listas de espera y su gestión opaca y el malestar de los profesionales sanitarios fue la consecuencia de una gestión deficiente y de una falta de apuesta por nuestro sistema de salud.

Mención especial requiere el colapso que sufría la atención primaria, con falta de profesionales, sin estrategia para adaptar las reformas en la organización de la agenda que permitiera dar mejor atención a pacientes, y sin ninguna adaptación y mejora de los servicios que prestaba.

El cambio de Gobierno en Andalucía implicó una nueva forma de gestión y una financiación acorde a las necesidades de nuestro sistema de salud, tanto para mejorar la asistencia sanitaria como para aprobar medidas en beneficio de nuestros profesionales sanitarios, así como una apuesta por las infraestructuras y equipamientos.

También se han puesto en marcha mejoras para la atención primaria y una mayor inversión para ir activando, a través del Plan de Accesibilidad, todas las actuaciones que son necesarias para mejorar esta primera puerta de acceso a la sanidad.

En estos difíciles momentos que vivimos, en medio de una pandemia de alcance mundial, con un impacto directo en nuestro sistema de salud, es más importante que nunca continuar con el nuevo modelo de gestión y aumento de la financiación puesto en marcha por el actual Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar con la implantación del nuevo modelo de gestión, con un plan de humanización del sistema sanitario público, la culminación de la creación del nuevo modelo sociosanitario, la apuesta por la salud pública, la nueva estrategia de investigación e innovación y una apuesta decidida por la atención primaria como pilar esencial del Servicio Andaluz de Salud, actualizando su plantilla y reforzándola en los momentos de mayor concurrencia e incorporando nuevos perfiles de profesionales que den un mayor servicio a la población andaluza, así como garantizar la prestación de toda la cartera de servicios y programa de salud, con la premisa de salvaguardar la seguridad de los profesionales y los paciente en todo momento. De igual manera, incrementar el número de personas vacunadas de gripe y neumococo en Andalucía, continuando con las campañas de concienciación, así como el acceso a la vacuna contra el COVID-19 tan pronto como esté disponible, priorizando en el tiempo a los colectivos más vulnerables y esenciales.

7. El Gobierno de Andalucía tiene la firme determinación de mejorar nuestro sistema público de salud, para lo que, junto a una mayor financiación, apuesta por líneas estratégicas en las que avanzar y en las

que, a pesar de la pandemia que atravesamos, se está trabajando para conseguir una nueva configuración del sistema sanitario.

Una actuación más organizada y eficiente de los diferentes entes y empresas que configuran el sistema público de salud en Andalucía; una apuesta por la prevención como forma de entender la protección de la salud, siendo por ello la salud pública un aspecto prioritario; la renovación tecnológica; la planificación adecuada a las necesidades reales y objetivas de las infraestructuras sanitarias; la protección de los profesionales sanitarios; el uso de las nuevas tecnologías al servicio de la prestación y asistencia sanitaria. Son muchos los nuevos impulsos que van a mejorar nuestra sanidad, como ya está ocurriendo con el nuevo sistema sociosanitario que se ha puesto en marcha y que hasta ahora no existía.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2020-2023, así como a impulsar las inversiones sanitarias necesarias, como son, entre otras, el tercer hospital de Málaga, el antiguo Hospital Militar de Sevilla, la ciudad sanitaria de Jaén o el hospital de Roquetas, en Almería. Junto a ello, se insta, a su vez, a la aprobación de un Plan de Renovación Tecnológica del Servicio Andaluz de Salud que palie la obsolescencia de dispositivos médicos, provocada por la falta de inversión de los últimos diez años.

8. La aplicación del actual sistema de financiación autonómica no aporta suficientes recursos económicos para garantizar el estado del bienestar y el cumplimiento de las competencias transferidas a las comunidades autónomas; produce agravios comparativos, al ahondar en la desigualdad de financiación entre territorios, y hace que Andalucía sea una de las comunidades autónomas más perjudicadas.

La reforma del modelo de financiación es una necesidad urgente, el Ministerio de Hacienda tiene que presentar una propuesta concreta, que permita iniciar los trámites para su negociación política y su posterior aprobación. Debe estar basado en los principios de suficiencia financiera, corresponsabilidad fiscal y equidad, en la que la población sea la variable decisiva para la distribución de recursos y se garantice la nivelación total de todos los servicios públicos.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a presentar de manera urgente una propuesta para la reforma del sistema de financiación autonómica, al objeto de que sea debatida en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, asumiendo así el mandato de la Conferencia de Presidentes y cumplir con el calendario anunciado reiteradamente por el actual Gobierno de España.

9. La actual crisis sanitaria, junto a las dramáticas cifras de decesos que arroja, está teniendo importantes consecuencias económicas y sociales que están afectando, entre otras, al bienestar de los ciudadanos de Andalucía y al tejido productivo de nuestra tierra. Para luchar contra tales efectos, una de las herramientas principales es la política económica y presupuestaria de las administraciones públicas, junto al esfuerzo que realizan los andaluces y nuestras grandes empresas, pymes y autónomos.

Ante este escenario, el Gobierno de España envió el pasado 15 de octubre a la Comisión Europea el Plan Presupuestario para 2021, junto con su nuevo cuadro macroeconómico, las tasas de referencia de déficit tras haber suspendido las reglas fiscales y el límite de gasto no financiero de los nuevos presupuestos, incorporando los fondos adelantados por la UE, por importe de 27.000 millones.

Asimismo, se han acompañado a la Comisión las directrices del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de fondos de la UE que se pretenden movilizar entre 2021 y 2023, a pesar de que, a día de hoy, el Gobierno no ha concluido el proyecto presupuestario y, por tanto, no se ha aprobado en Consejo de Ministros, ni presentado a la opinión pública, ni a los partidos políticos con representación parlamentaria.

El plan presupuestario prevé un límite de gasto no financiero de 196.097 millones de euros, un 53,7% superior al aprobado anteriormente. Además, el nuevo cuadro macroeconómico prevé, entre otras magnitudes, una caída del PIB del 11,2% este año y una tasa de paro del 17,1% para 2021, una estimación de déficit público de 11,3% del PIB este año y el 7,7% en 2021, en tanto que el cálculo para la deuda pública es que pase del 95,5% del PIB al 118% del PIB para este año.

A pesar de todo ello y de la activación de la cláusula de salvaguarda, el Tesoro Público ha decidido reducir en 15.000 millones de euros el volumen de financiación previsto para 2020, lo que supone que las emisiones netas del ejercicio serán de 115.000 millones.

Ante este preocupante escenario, el Gobierno de España en materia fiscal plantea aumentar la presión fiscal, como por ejemplo en determinados tramos del IRPF, revisar incentivos de los planes de pensiones colectivos y sus beneficios fiscales, nuevos incrementos en el IVA en determinadas operaciones, reformas y subidas en el impuesto de sociedades, nuevos tributos a las transacciones de capital, la tasa Google y Tobin, pese a los criterios contrarios de la OCDE. En definitiva, medidas que seguramente no van a ayudar a ser motor de crecimiento de la economía, sino, bien al contrario, desincentivar las inversiones de capital, la creación de riqueza y empleo, y, lo que es aún peor, no van a asegurar los mayores ingresos para las políticas públicas protección y bienestar social.

Todo lo anterior, unido a la armonización fiscal que el Gobierno central pretende, sin tener en cuenta la autonomía fiscal de las comunidades autónomas por tributos cedidos y las distintas realidades territoriales y a la actual inestabilidad que sufre la política nacional y el hecho de cuestionar la legitimidad de nuestras instituciones públicas, hacen necesario un giro importante en los planteamientos políticos y económicos, para generar certeza y certidumbre en el futuro.

En este sentido, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, durante esta legislatura, en el marco de sus competencias, ha llevado a cabo una importante labor de reformas y medidas legales cuyo fin es luchar contra la burocratización y fomentar las inversiones productivas, entre otras; ha permitido reducir impuestos a las rentas del trabajo, en especial las que gravan las bajas, la de autónomos, pensionistas y trabajadores; ha reducido tipos en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, con el objetivo de mejorar la rentas disponibles, incentivar el consumo y equiparar la presión fiscal a la media nacional, poniendo también en marcha mejoras fiscales en beneficio de la competitividad de las pymes.

Por ello, en el marco unitario de la política económica, fiscal y presupuestaria de España ante la UE, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que no adopte para el ejercicio 2021 medidas tributarias que supongan un freno a la actividad económica, que eleven la presión fiscal a ciudadanos, autónomos o empresas, tal y como viene realizando el Gobierno andaluz en el ámbito de sus competencias, disminuyendo la brecha fiscal con otras comunidades autónomas, como por ejemplo en el tramo autonómico del IRPF, en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, y en el de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Y todo ello desde una gestión financiera

inspirada en los principios de prudencia presupuestaria, sostenibilidad financiera, gasto racional, productivo y en consonancia con los objetivos de déficit previstos tras la aplicación de la cláusula de salvaguarda.

10. En un contexto como el actual, de grave recesión económica, es imprescindible apoyar a las empresas andaluzas en su reincorporación a la actividad productiva, especialmente a las más afectadas por esta crisis, contribuyendo a incentivar el sostenimiento de la actividad económica con la finalidad de evitar la destrucción masiva de empleo.

Con el mismo objetivo, se hace imprescindible impulsar la aprobación de incentivos y ayudas en todos sus ámbitos, incorporando aquellos que favorezcan el aumento de la contratación y el fomento de la actividad del empleo autónomo y de la economía social, así como medidas que fomenten la formación como instrumento para la mejora de las competencias de las personas que se encuentren en situación de suspensión de contrato o de reducción de jornada como consecuencia de expedientes de regulación temporal de empleo.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar programas específicos dirigidos a fomentar el mantenimiento de empleo en el contexto de la aplicación de los ERTE, así como a fomentar programas de formación para personas que se encuentren en situación de suspensión de contrato o de reducción de jornada como consecuencia de expedientes de regulación temporal de empleo, incidiendo en la adquisición de competencias para la transformación digital, así como en los planes de formación sectoriales e intersectoriales.

11. Somos conscientes de que la crisis ha golpeado, con mayor crudeza si cabe, a autónomos y pymes, base de la economía andaluza, y que, como grandes generadores de empleo, riqueza y por su extensa implantación a lo largo y ancho de todo Andalucía, constituyen el sostén económico de muchas familias andaluzas.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a mantener los instrumentos de apoyo financiero para aliviar problemas de liquidez, contención fiscal frente a la subida de impuestos, reforzar la lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal, impulsar incentivos a la contratación para favorecer el empleo estable, impulsar medidas para la transformación digital, con incentivos destinados a autónomos y empresas de economía social que les faciliten poder acceder a soluciones tecnológicas orientadas a mantener la actividad de las empresas y avanzar en procesos de transformación digital; entre ellas, líneas de apoyo al sector de la economía social, para favorecer la ampliación de su tamaño y productividad.

12. En el actual contexto de grave debilidad del sector, y al objeto de tomar medidas que sirvan para su fortalecimiento y resistencia frente a este contexto de incertidumbre, y con el objetivo principal de dotar a las empresas de ayudas que les permitan sobrevivir a la crisis económica del sector turístico provocada por la COVID19, es imprescindible que cuenten con medidas tales como la extensión flexible, gradual y previsible de los ERTE; la adopción de medidas sanitarias y de control que generen confianza y seguridad tanto a los trabajadores de los distintos establecimientos como a sus clientes; la elaboración de planes de promoción y comunicación actualizados a la nueva realidad de la actividad turística; la adopción de medidas fiscales que favorezcan el mantenimiento de la actividad y del empleo; la dotación efectiva de liquidez y de capital de empresas que faciliten la salida de la previsible crisis económica y empresarial; la preparación de mecanismos de respuesta a crisis provocadas por pandemias que permitan al sector no tener que llevar a

ceros la actividad turística, hostelera o comercial, y el impulso de la gobernanza en la colaboración efectiva entre el sector público y privado, orientada al fomento de un ecosistema productivo y sostenible de calidad.

Por todo ello, en el sentido de abordar y llevar a cabo estas medidas, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que su vez inste al Gobierno de España a aprobar un plan de rescate del sector turístico nacional, con la participación y colaboración de las comunidades autónomas, las diputaciones, los ayuntamientos y el propio sector privado.

13. La pandemia por COVID-19 y el confinamiento supusieron en la Administración de Justicia un grave freno, que provocó la acumulación de asuntos pendientes, a lo que se ha unido la avalancha judicial a consecuencia de la crisis socioeconómica: asuntos como los sociales, los procedimientos concursales han provocado una acumulación de asuntos no compatible con la agilización judicial. El Gobierno andaluz, ante esta situación, ha adoptado medidas que ya están permitiendo la reanudación gradual y ágil de los procedimientos seguidos en los juzgados andaluces. Ante la acumulación de asuntos y el previsible incremento de los mismos, se hace precisa la agilización de procedimientos, adoptando medidas que potencien la misma.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar planes de choque que agilicen la Administración de Justicia de Andalucía, adoptando asimismo planes de refuerzo, como se han venido abordando durante la crisis socioeconómica por el COVID-19

14. Durante los catorce años de vigencia de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, hemos podido constatar la necesidad de realizar algunas mejoras tanto en la aplicación y desarrollo de los derechos y prestaciones recogidos en la ley como en el sistema de financiación de la misma.

Los anteriores Gobiernos socialistas de Andalucía se limitaron a poner en marcha el sistema andaluz de la dependencia en cuanto la ley entró en vigor, pero nunca, en los doce años en que les tocó gestionarlo, hicieron mejora alguna. El precio del servicio de ayuda a domicilio se ha mantenido congelado en 13 euros la hora desde 2007, así como el precio de las plazas concertadas en centros residenciales. Nunca se desarrolló la normativa que acompañaba a la prestación de asistencia personal y el número de plazas públicas en residencias y unidades de estancia diurna se aumentaba con cuentagotas, siendo Andalucía en este momento, como también lo era en 2007, la Comunidad Autónoma con la ratio más baja en plazas por habitante, muy por debajo de la recomendada por la Organización Mundial de la Salud.

Así mismo, la situación de pandemia que estamos viviendo ha puesto de manifiesto la necesidad de afrontar una reestructuración del modelo de atención residencial para personas mayores y para personas con discapacidad, partiendo de un sistema creado por los Gobiernos socialistas anteriores y basado en la colaboración público-privada, donde, de los más de 1.100 centros residenciales existentes en Andalucía, sólo 14 son titularidad de la Administración autonómica.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que realice los cambios necesarios para mejorar el sistema andaluz de atención a la dependencia, aumentando el precio/hora del servicio de ayuda a domicilio, incrementando el número de plazas de atención residencial concertadas, reforzando el programa de teleasistencia con la incorporación de mejoras tecnológicas y programas de extensión del servicio a las personas mayores que viven solas o acompañadas de otras de edad avanzada y que no cuentan

con ningún otro servicio de atención domiciliaria, desarrollando la normativa relativa al asistente personal e implementando el modelo sociosanitario en los centros de servicios sociales.

15. El pasado 17 de octubre se conmemoró el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza, y Andalucía sigue estando entre las comunidades autónomas españolas con peores cifras. Aunque las perspectivas eran mejores que en los años precedentes, las organizaciones sociales afirman que la crisis social derivada del coronavirus empieza a apreciarse según los estándares oficiales en los que se basan las organizaciones en defensa de la infancia.

La renta mínima de inserción social de Andalucía, a pesar del refuerzo presupuestario y de personal puestos en marcha durante el estado de alarma, no es suficiente para ayudar al creciente número de familias andaluzas con necesidades, por lo que se hace necesaria una simplificación y adaptación urgente de la normativa para hacerla compatible con el ingreso mínimo vital aprobado por el Gobierno de España y que aún no sabemos a cuántas familias andaluzas podrá llegar dado el escaso número de expedientes resueltos y el colapso administrativo que tiene la tramitación por parte de la Administración del Estado.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las oportunas modificaciones en la prestación de la renta mínima de inserción social en Andalucía, al objeto de hacerla compatible con el ingreso mínimo vital, y conseguir una mayor protección de la infancia y potenciar la inclusión social, así como a instar al Gobierno de España a permitir a la Comunidad Autónoma de Andalucía asumir, en igualdad de condiciones respecto a otras comunidades, la tramitación y gestión del ingreso mínimo vital (IMV), definiendo y delimitando las actuaciones correspondientes a los ayuntamientos, así como que dicha transferencia en la gestión lleve aparejada la transferencia de la dotación económica necesaria para hacer frente a los recursos humanos y materiales necesarios, en aras de evitar el colapso en la tramitación.

16. Sectores como el naval y el aeroespacial atraviesan por un proceso de desaceleración, que termina pasando factura a la industria auxiliar, la más damnificada por los efectos colaterales.

La estrategia de actuación de la Comunidad Autónoma en el horizonte temporal 2021-2027 ha de contribuir a mejorar su competitividad y a responder a las exigencias de un mercado globalizado que viene imponiendo nuevas reglas de negocio.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a defender los intereses del sector aeroespacial, ante la compleja situación que viene atravesando, y a elaborar una estrategia nacional, con un horizonte 2021-2027, en la que se contemplen aspectos como la promoción de nuevos productos y mercados o la potenciación del ecosistema aeroespacial y que apueste por un tratamiento integral de esta industria a nivel nacional pero contemplando la singularidad y el peso que, en este ámbito, alcanza la industria andaluza.

17. El fuerte dinamismo que estaba experimentando el sector del comercio en Andalucía se ha visto destruido con la pandemia, y así la crisis socioeconómica y la aparejada contracción de la demanda interna se está llevando por delante miles de comercios andaluces.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir apoyando al sector del pequeño y mediano comercio andaluz, uno de los sectores económicos que más gravemente

se han visto afectados por la actual crisis del COVID-19, mediante líneas de incentivos económicos y medidas de impulso y dinamización que permitan minimizar ese impacto y que estén dirigidas a favorecer la modernización y digitalización de las pymes comerciales para que puedan ser más competitivas, promocionar y difundir la actividad de estos negocios, incentivar el consumo o contribuir a garantizar el desarrollo del comercio seguro.

18. Es destacable el esfuerzo realizado por el Gobierno andaluz para desbloquear en la medida de lo posible y en sus dos últimos años de vigencia lo establecido en el plan PISTA; plan que nació muy incompleto, por no contemplar 320 obras en carreteras andaluzas que eran absolutamente necesarias, y que fue elaborado sin el consenso de todos los sectores implicados, tanto públicos como privados; un plan que desde su inicio en 2014 y hasta 2018 resultó ser un auténtico fracaso en manos del anterior Gobierno, por la abultada falta de ejecución y por obviar, como se ha señalado, infraestructuras esenciales en Andalucía.

De hecho, el Gobierno andaluz ha aprobado un nuevo y ambicioso plan de infraestructuras, el PITMA 2020-2030, en el que tienen cabida todas las actuaciones necesarias para una auténtica vertebración e impulso al desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma; un plan que deberá contar con la financiación y la apuesta necesaria tanto de la Unión Europea como del Gobierno de España.

Es fundamental acelerar la ejecución de inversiones públicas ya licitadas en infraestructuras de transporte, buscando soluciones público-privadas que las desbloqueen. Entre otras actuaciones: un convenio con Adif para el plan especial del área logística de Níjar (Almería); licitar la segunda fase del área logística de la bahía de Algeciras (sector San Roque), en Cádiz; iniciar la variante de Angosturas, en Priego (Córdoba); el proyecto de acceso a Sierra Nevada por la A-395 (Granada); iniciar el paseo ciclopeatonal en torno al estuario del río Odiel, que conecta los espacios libres urbanos de Aljaraque, Gibrleón y Huelva; iniciar obras de conexión del parque científico tecnológico GEOLIT con la A-44, en Jaén; redacción del proyecto de la autovía Málaga-Cámpillos-Ronda, y reactivar el tranvía de Alcalá de Guadaíra, en Sevilla.

Asimismo, como apostar por un apoyo decidido a los puertos andaluces y a las zonas logísticas de Andalucía para la tan necesaria recuperación económica. Por ello, la modificación de la ley de puertos de Andalucía, cuya aprobación y puesta en marcha debe ser inmediata, conllevará a la seguridad jurídica y a la reactivación de las inversiones en nuestros puertos.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a comprometer la necesaria financiación para las inversiones contenidas en el PITMA, a que se impulsen de forma decidida los corredores central y mediterráneo a su paso por Andalucía, para que los puertos de interés general del Estado ubicados en nuestra comunidad autónoma sean auténticos motores competitivos, lo que conllevaría el impulso de la contratación de infraestructuras de alto coste y de ejecución larga, tales como el denominado tramo central, recorriendo el centro de Andalucía y aumentando nuestra capacidad logística que conecta a los puertos andaluces con Europa a través de los referidos corredores mediterráneo y central (Almería-Murcia, Algeciras-Bobadilla, Huelva-Sevilla-Antequera-Granada), y a invertir en el mapa ferroviario andaluz entre todas las provincias, con especial urgencia en las conexiones de Almería, Jaén y Huelva, además de su conexión con el resto de España.

19. Es absolutamente necesario abordar un planteamiento nuevo en la política de vivienda realizada hasta ahora en la Comunidad Autónoma andaluza y superar las enormes carencias del Plan de Vivienda y

Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, con un atasco en su puesta en valor, que tuvo que afrontar en el año 2019 el actual Gobierno de la Junta de Andalucía. Esa superación se consigue con el plan VIVE (regulado en el Decreto 91/2020, de 30 de junio).

Es por lo que el plan VIVE, un plan en el que se atienden, mediante los distintos programas que lo componen, políticas de promoción de vivienda protegida, con programas de fomento del alquiler para aumentar el parque público de viviendas en alquiler a precio asequible, en los que se cuenta con promotores públicos o privados y con organizaciones sin ánimo de lucro que luchan contra la vulnerabilidad residencial, o ya sea a través de la autoconstrucción u otras fórmulas, a fin de incrementar el parque público de viviendas a través de la colaboración público-privada, o de programas de rehabilitación de viviendas, ya que es absolutamente fundamental lograr viviendas más habitables, accesibles y regenerar barriadas desfavorecidas, programas para dar refuerzo a necesidades actuales para los andaluces más vulnerables, como ayudas al alquiler para afectados por el COVID-19, víctimas de violencia de género, personas afectadas por desahucios, jóvenes, mayores y a los andaluces más afectados por la crisis económica, y todo ello mediante la gestión de una política de vivienda eficiente y transparente, donde se primen los proyectos de eficiencia energética y mejores condiciones de accesibilidad.

Asimismo, es necesario un plan de solución habitacional, mediante bonificaciones, préstamos y ayudas para el alquiler de viviendas, especialmente para colectivos vulnerables.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que comprometa la colaboración financiera necesaria para el desarrollo del plan VIVE y su óptima ejecución, apruebe un plan de vivienda estatal adecuado, donde se dé cabida y se apueste por la vivienda protegida, en los términos expresados anteriormente, para jóvenes, mayores, personas con discapacidad, que actúe para erradicar la infravivienda, reduzca trámites burocráticos, agilice el acceso a los programas y amplíe las subvenciones y ayudas al Plan 2018-2020.

20. La ocupación ilegal es un problema creciente en nuestro país, que no solamente ataca el derecho a la vivienda y a la propiedad privada recogidos en la Constitución española (artículos 47 y 33, respectivamente) sino que, además, altera gravemente la convivencia vecinal y pone en serio riesgo la seguridad e integridad de personas y bienes.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a aprobar de manera urgente una ley para garantizar el derecho constitucional a la propiedad privada y que combata eficazmente la ocupación ilegal de viviendas. Y, una vez legislado, promueva un plan contra la ocupación ilegal de viviendas, que sirva como orientación a los ayuntamientos andaluces, con medidas que incluyan, entre otras, el refuerzo de la seguridad y la vigilancia de calles y barrios, con el fin de impedir tanto la ocupación ilegal de viviendas durante periodos de no estancia, como de otros tipos de inmuebles susceptibles de ser ocupados de manera ilegal para fines ilícitos. Para poder conseguir dicho objetivo es imprescindible que exista una regulación nacional que dé soporte legal a los objetivos arriba referenciados.

21. Las corporaciones locales juegan un papel crucial en la estructura territorial del Estado. El hecho de ser la Administración más cercana a los ciudadanos y su alta exigencia en dar repuesta a los problemas de sus vecinos ha provocado que, en numerosas ocasiones, los ayuntamientos hayan asumido la prestación de

servicios y competencias que no estaban respaldadas con una financiación adecuada. Esta falta de financiación de los ayuntamientos para afrontar la prestación de sus servicios es algo que se viene reclamando desde hace años, situación que se ha agravado a consecuencia de los efectos económicos y sociales provocados por la COVID-19, por la caída de los ingresos municipales y por el incremento de los gastos que las corporaciones locales deben afrontar. En este contexto, se hace necesario abordar un nuevo modelo de financiación local que se ajuste a la realidad de las funciones que ejercen los municipios.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a acordar un nuevo modelo estatal de financiación local que establezca un nuevo marco de colaboración entre administraciones, para que, una vez definido y regulado, y en base al mismo, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía pueda definir una nueva relación financiera entre la Administración andaluza y las corporaciones locales de nuestra comunidad, que garantice una financiación suficiente y estable de los servicios que los ciudadanos demandan, contando para ello con las diputaciones provinciales como mecanismo de coordinación de servicios municipales.

22. Para el ejercicio 2021, la tasa de referencia del déficit público se sitúa en el 2,2% del PIB. Este porcentaje es fruto del acumulado de varios conceptos; entre otros, la consolidación del déficit previsto para este año, que podría situarse en el 0,6% del PIB.

El Ministerio de Hacienda se ha comprometido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera a una dotación de recursos que palie el déficit autonómico, como prestadoras de servicios esenciales en esta crisis sanitaria, social y económica, como ya ocurrió en 2020 con la aportación de los 2.211 millones por el objetivo de déficit del 0,2% del PIB, pero es insuficiente la transferencia reequilibradora que plantea para este 2021, por cuanto solo supondría una transferencia del 1,1%.

Teniendo en cuenta que solo parte de ese déficit es consecuencia del decremento del PIB y el resto trae causa del modelo de financiación autonómica para con Andalucía, procedería una transferencia compensatoria a las comunidades autónomas infradotadas.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación para que, durante el ejercicio 2021, se apruebe una dotación extraordinaria compensatoria no reembolsable y complementaria del 0,3% más del previsto 1,1%, a las comunidades autónomas infradotadas, como Andalucía, conforme al actual modelo de la LOFCA con respecto al resto de las mejor financiadas.

23. La planificación de la red de transporte eléctrico que aprueba el Gobierno de la nación es un instrumento clave, ya que de la misma depende que se ejecuten las infraestructuras prioritarias e imprescindibles para garantizar en Andalucía el crecimiento económico, la seguridad y la calidad del suministro eléctrico en los próximos años. Así mismo, resulta fundamental para que sea posible un desarrollo energético sostenible y descarbonizado. La Junta de Andalucía ha venido reclamando y denunciando la planificación de la red de transporte eléctrico a lo largo de los últimos años, ya que, al no incluir alguna de las infraestructuras propuestas, pone en serio peligro el suministro eléctrico a nuevas iniciativas empresariales, reduce la calidad de los consumos existentes y dificulta la evacuación de la electricidad generada por proyectos de generación de energías renovables. Además, esta falta de inversión por el Gobierno de España puede suponer una pérdida de inversiones y empleo, así como un retraso en el objetivo de un sistema energético sostenible para nuestra Comunidad Autónoma.

Entre las demandas destaca, por su importancia y consecuencias socioeconómicas para una importante zona de Andalucía nororiental, el eje Caparacena-Baza-La Ribina, de 400 kilovoltios, que, fruto del diálogo leal entre instituciones, acaba de anunciar Red Eléctrica Española su próxima ejecución. Esta infraestructura unirá Granada con el Levante almeriense, atravesando la comarca de Baza. En este momento resulta fundamental seguir desatascando actuaciones similares para, de esa forma, aprovechar el potencial que en materia de energías renovables tiene Andalucía y para, al mismo tiempo, garantizar la suficiencia y la calidad del abastecimiento eléctrico en todo nuestro territorio, para hacer viables inversiones productivas que requieren de estos suministros.

El trabajo del Gobierno de Andalucía en favor de las energías renovables y la elaboración de unas directrices energéticas que fomentan las inversiones en ahorro y eficiencia energética, promueven el uso de energías renovables, da soluciones a la problemática del transporte, evacuación y transferencia de la energía verde y construye una fiscalidad moderna, atractiva, que facilita la transición energética y la disminución de la huella de carbono en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los próximos años; cumpliendo con los objetivos y compromisos adoptados a nivel internacional; sirviendo como factor de crecimiento y generación de empleo; llevando a cabo las actuaciones y negociaciones necesarias, dentro de nuestras competencias, para que la Administración central apruebe la construcción de las infraestructuras energéticas que necesita Andalucía, fundamentales para seguir impulsando proyectos de energía renovable, y que según la propuesta de desarrollo realizada por la Junta de Andalucía permitirían instalar 26.000 MW adicionales a los ya existentes, con los que podríamos cubrir con renovables la totalidad de la demanda eléctrica de Andalucía, suponiendo todo ello una oportunidad para fomentar el desarrollo, siendo tractoras de inversión estimada en 17.000 millones de euros y articuladoras del territorio para evitar una Andalucía vaciada.

Para lograr estos objetivos, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a activar medidas, y dotarlas presupuestariamente, de forma que garanticen el cumplimiento del objetivo de descarbonización para 2050, impulsando la transición a energías renovables, especialmente en la industria, en los que se deben seguir impulsando proyectos de generación de energía limpia, pero sin excesos que provoquen el estrangulamiento de los sistemas productivos actuales y garantizando las mayores capacidades en su aprovechamiento y la tecnología necesaria, activar una estrategia de reordenación impositiva que, garantizando que no sube la presión fiscal en ningún caso, reoriente las figuras tributarias a concienciar a la sociedad sobre la protección del medioambiente (primando el concepto de residuos cero) y a los sectores productivos hacia las inversiones sostenibles que formen parte de la estrategia RVA a instar al Gobierno de España a implicarse e impulsar los proyectos andaluces incluidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima que, con una inversión estimada de 240.000 millones de euros hasta 2030, debe permitir la generación de más de 250.000 empleos vinculados al mismo.

24. En este momento se hace más necesario, si cabe, poner especial atención en quienes tienen mayores dificultades a la hora de acceder al mercado laboral, reforzando los mecanismos de lucha contra la vulnerabilidad ante el empleo.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar programas específicos de fomento del empleo y mejora de la empleabilidad para colectivos vulnerables o con especiales dificultades,

especialmente de las personas con discapacidad y de mayores de 45 años afectados por el paro de larga duración, jóvenes menores de 25 años en el entorno laboral real, potenciando su cualificación a través de programas formativos específicos en el marco de la Formación Profesional para el Empleo y subvenciones dirigidas a la creación de empleo indefinido de estos jóvenes, que recojan las especialidades formativas de mayor demanda empresarial en este segmento de población, y que incluya formación en TIC.

25. Una de las lecciones que el mundo debe aprender de lo que viene sucediendo desde el pasado mes de marzo, cuando la expansión de la COVID-19 obligó a confinar un número importantísimo de países y ciudades de todo el mundo, es la necesidad de concluir el proceso de digitalización que, en parte, ha permitido que se mantenga la actividad de la mayoría de las empresas y la conexión de las familias con la realidad y la actividad de forma segura.

El proceso de digitalización de la economía ya era una realidad y su avance era evidente, pero no era el mismo ritmo el que se seguía en el ámbito administrativo público. La pandemia ha obligado a acelerar el ritmo y a afrontar sin miedos y sin excusas este proceso, que debe permitirnos, además de garantizar la seguridad de los funcionarios públicos y de los ciudadanos que se relacionen con la Administración, dar un salto de calidad y de eficiencia en la prestación de servicios y en la optimización del gasto público.

Para lograr estos objetivos es imprescindible apostar, sin ningún tipo de miedo, por la digitalización plena de la Administración y, en general, de la sociedad andaluza, continuando con las reformas emprendidas en Andalucía sobre eliminación de trabas burocráticas y avanzando en las medidas que aporten seguridad jurídica, involucrando en dicho proceso a las administraciones locales para que el proceso llegue hasta el último territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Hay que incentivar planes para un verdadero desarrollo de la e-Administración, potenciar el empleo de sistemas telemáticos, unificando plataformas existentes, especialmente en Justicia, en la línea que apunta la creación de la Agencia Digital de Andalucía, que unifique servicios comunes, elimine trabajos redundantes y optimice los recursos actuales, tanto humanos como materiales y económicos. Ello permitirá solventar los actuales problemas y poder avanzar en la verdadera transformación de la Administración, que se concretará en la próxima presentación de un nuevo portal de la Junta de Andalucía que se convertirá en uno de los más avanzados de nuestro país.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a impulsar procesos nacionales de digitalización y modernización de la Administración, que eviten posteriores problemas de armonización al existir sistemas diferentes de difícil o imposible integración, evitando criterios que impidan la escalabilidad del modelo a nivel nacional. El objetivo último debe ser tener una gran e-Administración española, integrada y coordinada, respetando la competencia de cada Administración.

26. La labor desarrollada por los empleados públicos andaluces es siempre fundamental para la adecuada prestación de los servicios esenciales en nuestra Comunidad Autónoma, con calidad y eficacia. Dentro del empleo público y en la crisis sociosanitaria, se ha demostrado que ahora es más necesaria que nunca, dentro del diálogo y el consenso con las asociaciones profesionales de las Policías Locales, sindicatos y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la labor de coordinación de las Policías Locales en Andalucía.

No cabe duda de que este esfuerzo habitual se ha visto aumentado por la situación excepcional que hemos vivido a lo largo del año, que ha hecho que los miles de empleados públicos andaluces redoblasen sus esfuerzos para garantizar, incluso durante la pandemia, el correcto funcionamiento de los servicios públicos.

Para ello, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha tenido que adoptar medidas urgentes en distintos ámbitos que permitiesen asegurar esos servicios públicos. De este modo, el importante aumento en la contratación de personal laboral en ámbitos como la sanidad o la educación se han convertido en un pilar fundamental para atender las necesidades de los andaluces en momentos muy complicados. Un aumento histórico que ha sido posible gracias al esfuerzo de todos y que debe continuar. En este mismo sentido, y a pesar del confinamiento, se ha logrado asegurar los servicios ahora mencionados. Todas estas medidas, incluyendo el teletrabajo y la reincorporación progresiva a la presencialidad, han sido tomadas en constante diálogo y con permanente comunicación con los representantes de los empleados públicos.

La elaboración del Plan Estratégico de los Recursos Humanos de la Administración General de la Junta de Andalucía 2020-2030, que establezca directrices relativas a los sistemas de provisión de puestos en el ámbito de las entidades del sector público instrumental, es una herramienta eficaz. Siempre dentro del marco del empleo público, es necesario contar con un marco estable y un horizonte claro.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la aprobación del Anteproyecto de Ley de Función Pública de Andalucía, a fin de lograr un empleo público de calidad, cualificado, profesionalizado, eficiente y comprometido con las exigencias y demandas de la sociedad actual. Un auténtico instrumento de modernización de los servicios públicos, que permita garantizar a largo plazo los objetivos antes mencionados, para seguir garantizando el correcto funcionamiento de los servicios públicos, así como la calidad en el empleo público.

27. Tras lustros de retraso, se hace necesario afrontar de manera definitiva dos grandes retos con las universidades públicas andaluzas: tanto el sistema de financiación de las mismas, reclamado por estas desde el año 2014, como analizar el mapa de titulaciones para los próximos años.

A nivel nacional se están llevando a cabo importantes reformas en el ámbito universitario, que afectarán tanto a las universidades públicas andaluzas como a su personal docente e investigador que, como el resto de las modificaciones del sistema universitario español, es imprescindible llevarlas a cabo teniendo en cuenta la opinión de las comunidades autónomas y sin menoscabar el principio de autonomía universitaria.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar un nuevo sistema de financiación de las universidades públicas andaluzas y a promover el diseño de una planificación plurianual del catálogo de enseñanzas superiores de las universidades públicas andaluzas, que permita conformar una oferta académica óptima, realista y coherente que se encuentre adaptada a los cambios educativos, socioeconómicos y tecnológicos que se vienen experimentando y orientada a ampliar las opciones de especialización y empleabilidad de los estudiantes, pero que responda también a la mejora del bienestar y la calidad de vida de la sociedad en su conjunto.

28. La pandemia por COVID-19 que sufrimos ha supuesto cambios de gran envergadura en los últimos meses para hacer frente a las necesidades de cada momento. De manera especial, en las primeras semanas, donde nos enfrentábamos a una situación desconocida en todos los ámbitos y donde, desde el Gobierno

de Andalucía, se tomaron medidas para paliar las deficiencias iniciales en materia de protección entre otras cuestiones.

Desde el primer momento, el Gobierno de la Junta de Andalucía ha puesto todos los recursos necesarios para la adquisición de material, pero también para la contratación de profesionales que se han ido demandando en los diferentes momentos de la pandemia, y para mejorar las infraestructuras sanitarias, adecuándolas a las nuevas necesidades de dobles circuitos para proteger la salud de los pacientes y los profesionales del Sistema Andaluz de Salud.

Sin duda, aún quedan meses en los que no sabemos cómo evolucionará la COVID-19 y que nos exigirán continuar con el aumento en la financiación en sanidad, como se viene haciendo hasta este momento en Andalucía con el actual Gobierno.

En estos meses, desde la Junta de Andalucía se ha trabajado en protocolos que han creado una mayor coordinación y una respuesta unificada y rápida ante las eventualidades, generando una efectiva protección de la salud. Cabe destacar que las medidas aprobadas se han llevado a cabo propiciando el acuerdo de todos los agentes y representantes de los profesionales sanitarios.

Desde el inicio se ha deseado una mayor coordinación y diálogo con el Gobierno de España y que su papel generará mayor certidumbre y homogeneización en la respuesta. Junto a la mayor coordinación, hubiera sido deseable una respuesta más inmediata y clara en el reparto de fondos. Un reparto en el que los intereses de los andaluces no han sido tenidos en cuenta con el baremo habitual de la población y, por tanto, hemos tenido menor inversión de la que nos corresponde.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que apruebe, en coordinación con las comunidades autónomas, protocolos de respuesta unificada ante posibles eventualidades, que den una respuesta ordenada, clara y común en todo el territorio nacional y que vaya unido a la adecuada y necesaria financiación para hacer frente a los gastos ocasionados por la COVID-19. Y todo ello sin que se produzca discriminación alguna en los criterios de reparto de tal financiación, tal como hemos sufrido por el actual Gobierno de España.

29. Desde el año 2008 hasta la actualidad, la voluntad de financiación marcada en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, por el que el Estado y las comunidades autónomas deberían aportar el 50% cada uno de ellos, se ha ido incumpliendo de forma sistemática por parte de la Administración General del Estado. Un hecho que se ha ido materializando en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado.

Una afirmación que se ha constatado en diferentes informes del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía y que el propio Gobierno de España reconoció en el informe de la comisión de análisis de la situación del sistema de la dependencia, de su sostenibilidad y de los actuales mecanismos de financiación, aprobado en el Consejo de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

La única vía de financiación afectada al sistema de atención a la dependencia en la actualidad por parte del Estado es el nivel mínimo de protección, que corresponde a la Administración estatal y que representa actualmente menos del 20% del coste total. Eso supone que las comunidades autónomas están soportando

ya más del 80% de la financiación del sistema. Y se traduce además en que, desde el año 2008 hasta la actualidad, Andalucía podría haber atendido casi todas las personas en situación de dependencia; y, es más, cuando el Estado alcance la misma aportación económica que las comunidades autónomas al sistema de la dependencia, se logrará la plena atención y los plazos para incorporarse al sistema de las personas se reducirán significativamente.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a promover un pacto de Estado por la dependencia y a realizar una revisión de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, para analizar realmente en qué situación están los derechos de las personas en situación de dependencia y actualizar las características de las prestaciones contempladas en la ley. Una revisión que tiene que hacerse en paralelo a la recuperación para el año 2021 de las cuantías del nivel mínimo y del nivel acordado de financiación en un principio, y a la modificación del sistema de financiación para mantener el carácter finalista y garantista del esfuerzo equitativo entre el Estado y las comunidades autónomas.

30. Ante un problema de la magnitud de la violencia de género, que pone en evidencia al conjunto de la sociedad, las administraciones públicas, las asociaciones de mujeres, la ciudadanía y sus representantes políticos hemos de aunar esfuerzos y activar las herramientas necesarias para erradicarla. La violencia contra las mujeres es una lacra de la sociedad que merece nuestro rechazo más rotundo. Baste decir que desde el año 2003, fecha en la que se empezaron a contabilizar oficialmente este tipo de asesinatos, son ya 1.069 las mujeres que han sido asesinadas en España por violencia de género.

Desde hace más de veinte años, Andalucía y España mantienen un compromiso firme en la lucha contra la violencia de género, implementando políticas pioneras que nos sitúan a la vanguardia de esta lucha. Políticas que son el resultado del trabajo conjunto y compartido que se ha realizado de la mano de las asociaciones, entidades y colectivos implicados en la lucha contra la violencia de género, desde el diálogo permanente para la búsqueda de las mejores respuestas y soluciones. España fue pionera al proponer en 2016 un pacto de Estado contra la violencia de género y aprobarlo el 28 de septiembre de 2017 en el Congreso de los Diputados.

Para hacer efectivo dicho pacto, el Gobierno de España debe comprometerse con las comunidades autónomas, las corporaciones locales y resto de instituciones no solo a dotarlo económicamente, sino a desarrollarlo de manera integral y ejecutar todas las medidas que contiene, con el fin último de abordar la lucha contra la violencia de género de manera conjunta, coordinada y efectiva de la sociedad en su conjunto.

Hemos de seguir desarrollando políticas de vanguardia, dando pasos firmes y continuos en la lucha contra la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma, elaborando una estrategia para la erradicación de la violencia de género, con carácter permanente, que se revisará y actualizará periódicamente, que contenga un diagnóstico sobre la situación de la violencia de género, una planificación de los objetivos a alcanzar y las actuaciones a desarrollar para hacer frente a los obstáculos identificados en el diagnóstico y un sistema consensuado de indicadores entre las administraciones intervinientes en su implementación, que permita realizar una evaluación de los resultados de las actuaciones desarrolladas y, en su caso, proponer recomendaciones para su mejora, así como elaborar un protocolo de respuesta institucional frente a las violencias

machistas y una estrategia andaluza de lucha contra la trata. Debemos impulsar desde Andalucía cuantas medidas sean necesarias para hacer efectivo, además, el pacto de Estado contra la violencia de género.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a aprobar las medidas y las modificaciones normativas necesarias para dar cumplimiento a todas y a cada una de las recomendaciones pendientes de desarrollo del pacto de Estado.

31. El empleo sigue siendo uno de los principales problemas para los ciudadanos de Andalucía y del conjunto de toda España, si bien es innegable que nuestra Comunidad se ha situado siempre entre las regiones con mayores tasas de paro y temporalidad, y que el desempleo ha sido un fenómeno persistente y no coyuntural que, además, se agravó durante la pasada crisis, poniendo en evidencia importantes deficiencias del mercado de trabajo, que podrían ahora de nuevo recrudecerse por la amenaza de consecuencias negativas en el empleo derivadas de la actual crisis sanitaria. Se hace necesario, por tanto, valorar la oportunidad de acordar medidas que contribuyan al crecimiento de empleo inclusivo para converger con España.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a poner en marcha una estrategia nacional contra el desempleo para paliar el paro estructural persistente en las comunidades autónomas que, como Andalucía, sufren este problema, con dotación presupuestaria suficiente y adecuada, incorporando el indicador de desempleo como criterio de reparto de los fondos para la recuperación económica provenientes de la Unión Europea a las comunidades autónomas.

32. Las consecuencias socioeconómicas de largo alcance de la pandemia de COVID-19 exigen medidas para la reactivación económica y social de la Comunidad Autónoma y para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía frente a la crisis.

El diálogo social es un instrumento idóneo para diseñar estrategias y políticas efectivas con las que abordar el impacto de esta nueva crisis. A lo largo de la legislatura, tanto el presidente de la Junta de Andalucía como el propio Gobierno andaluz han dado numerosas muestras de predisposición al diálogo y a la escucha de la sociedad andaluza. Claro ejemplo de ello son los pactos alcanzados con patronal y sindicatos en materia de recuperación económica de Andalucía el pasado mes de julio o la reciente declaración institucional firmada con el sector agrario sobre el futuro de la PAC.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de seguir fomentando el diálogo social como mecanismo y palanca para la mejora del mercado laboral, así como de focalizar los esfuerzos en reducir la temporalidad, la precariedad laboral y las brechas existentes, incentivando el empleo estable y de calidad que evite desigualdades, especialmente en aquellas zonas con mayor desempleo estructural, e insta al Consejo de Gobierno a continuar avanzando junto con los principales agentes económicos y sociales en el desarrollo del acuerdo para la reactivación económica y social en Andalucía, a fin de impulsar el progreso económico en Andalucía y de contribuir a la mejora de la paz y la estabilidad social y laboral, impulsando un plan general de emprendimiento que permita canalizar el talento para los proyectos empresariales, así como un plan de captación y retención cuyo objetivo será atraer y retener el talento innovador y digital.

33. Para seguir ayudando a los sectores agroalimentarios afectados por la pandemia de COVID-19 es necesario que las demás administraciones públicas complementen tanto las ayudas convocadas por la

Junta de Andalucía para ofrecer apoyo urgente a los agricultores, ganaderos y pymes agroalimentarias de los sectores especialmente afectados por la situación generada por el COVID-19, que cuentan con un presupuesto global de 50,6 millones de euros, como el resto de medidas impulsadas por el Gobierno andaluz.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero, agroindustrial y del desarrollo rural, instando al Gobierno de España a complementar adecuadamente las acciones de la Administración autonómica para ayudar a los sectores agroalimentarios andaluces afectados por la COVID-19, destinando presupuesto suficiente para los agricultores, ganaderos y agroindustria andaluza afectada.

34. La política de aguas, como una política de Estado que impulsa la Junta de Andalucía, intentando lograr la implicación de todas las administraciones públicas y agentes económicos y sociales, para lograr, entre otros objetivos, solucionar uno de los mayores problemas de Andalucía, como es la depuración, como objetivo ecológico prioritario, porque no hay nada más ecológico que depurar bien nuestras aguas.

El Gobierno andaluz está impulsando el Pacto Andaluz por el Agua, que está incardinado en la política de impulso de infraestructuras hidráulicas que necesita Andalucía, que se está ejecutando en el marco de la revolución verde de Andalucía, con inversiones que superan los más de 1.000 millones de euros.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a desarrollar las competencias del Estado en esta materia, llevando a cabo las infraestructuras hidráulicas de competencia estatal, como el desdoblamiento del túnel de San Silvestre, en la provincia de Huelva, y las EDAR de Matalascañas, Burguillos, Guillena, Sanlúcar de Barrameda, Gerena o Isla Mayor, entre otras.

35. Andalucía tiene como seña de identidad cultural y humana más genuina ante el mundo el flamenco, que constituye uno de los elementos más singulares y definitorios de nuestro patrimonio, objeto de reconocimiento específico en la norma institucional básica de nuestra Comunidad Autónoma, el Estatuto de Autonomía, que recoge en su artículo 37.1.18º la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía, especialmente del flamenco como uno de los principios rectores que han de seguir las políticas públicas de los poderes de la Comunidad Autónoma.

El 16 de noviembre de 2010, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) reconoció el flamenco como la manifestación musical con mayor personalidad de la cultura española y un arte aplaudido y acreditado en escenarios de todo el mundo. A partir de esa fecha, el flamenco se convirtió de forma oficial en un arte universal, con la obtención de la Declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, que distinguía los valores culturales únicos de este género musical originario del sur de España.

Al cumplirse en 2020 el décimo aniversario del reconocimiento de la Unesco, las instituciones debemos reforzar el compromiso con su conservación, recuperación, conocimiento, promoción y difusión, atendiendo a su dimensión internacional, estrechamente unida a los valores de Andalucía, como embajador de nuestra cultura, reforzando la responsabilidad de mantener encendido y vivo este signo distintivo cultural, que también es una fuente importante de empleo y de riqueza en Andalucía y en España.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar el Anteproyecto de Ley del Flamenco de Andalucía, a recuperar las actuaciones suspendidas del ciclo Flamenco Viene del Sur y a proponer al Gobierno de España la declaración de la cultura como bien esencial.

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2020.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. de Ciudadanos, como consecuencia del debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno 11-20/CCG-000001, sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, presenta para su aprobación las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reclamar al Gobierno de la nación una distribución justa, objetiva y transparente de los fondos extraordinarios para luchar contra la pandemia del COVID-19 y sus efectos socioeconómicos, para que no vuelva a repetirse el agravio sufrido por Andalucía en el reparto del Fondo COVID-19, para el que se impusieron de manera unilateral por el Ministerio de Hacienda unas claves de reparto en el que el peso poblacional era una variable menor y distinta a la acordada en la conferencia sectorial de sanidad, circunstancia que generó una injusticia tan manifiesta que se evidencia con el reparto del primer tramo sanitario, donde por cada andaluz se asignan 71 euros, frente a una media nacional de 127 euros; así como que la financiación procedente de las instituciones europeas, en particular el Plan Next Generation UE se realice aplicando una distribución por territorios con los mismos criterios que se fijaron para el reparto entre Estados miembros de la Unión (población, desempleo y PIB), variables que supondría para Andalucía acaparar la inversión del 32% de los más de 72.000 millones de euros del tramo de transferencias directas, lo que permitirá a nuestra tierra contar con más de 23.000 millones de euros de financiación europea para la recuperación.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar el derecho que debe tener toda familia andaluza a la libre elección de centro educativo, teniendo en cuenta la demanda social y la libertad de cada familia, así como a garantizar un trato no discriminatorio a todos los centros sostenidos con fondos públicos, para no discriminar a los alumnos en función del centro que haya elegido su familia. Así, se fomentará la igualdad de centro, independientemente de que sea público o concertado, en aras a la igualdad efectiva de todos los alumnos y de sus familias. En este sentido, el Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que los padres de hijos con necesidades educativas especiales puedan seguir eligiendo escolarizar a sus hijos tanto en centros ordinarios como en centros específicos de Educación Especial, en aras a la especia-

lización de los servicios que prestan este tipo de centros. En esta misma línea, el Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que la educación debe seguir siendo gratuita desde sus inicios hasta la universidad, y accesible para toda la ciudadanía, por lo que valora positivamente la apuesta del Gobierno de Andalucía por el primer ciclo de Educación Infantil, materializada en el incremento del precio de la plaza tras doce años congelado, sin que ello haya repercutido en las familias. Para seguir avanzando en este sentido, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a revisar el modelo de financiación de la Educación Infantil de 0-3 años, así como a reclamar al Gobierno de España el apoyo financiero necesario para lograr la gratuidad total de esta etapa de la educación de los niños andaluces.

3. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que exista un consenso entre los distintos grupos políticos con representación parlamentaria en Andalucía y con la sociedad civil a través de la propia comunidad educativa, un pacto social por la educación que permita potenciarla, así como los propios recursos del sistema, que promueva un cambio metodológico y curricular para lograr una más que necesaria adaptación de la educación a las realidades tecnológicas del siglo XXI, que fomente la orientación vocacional del alumnado y que potencie la formación del profesorado en aras de una mejor capacitación de los mismos, basándose para ello en el trabajo desarrollado por los grupos políticos y los representantes de la comunidad educativa en el Grupo de Trabajo para un Pacto Social por la Educación constituido en el Parlamento de Andalucía y que supone un valioso trabajo de participación y consenso. En este sentido, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que asuma como propias las conclusiones que salgan de este grupo de trabajo y que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a que ponga en marcha aquellas medidas dentro de su ámbito competencial y a que promueva también un necesario pacto educativo para España, consensuado igualmente entre las distintas fuerzas políticas y la comunidad educativa.

4. La actual crisis sanitaria del COVID-19 va más allá de lo estrictamente sanitario, para constituirse en una problemática de carácter económico, con gran incertidumbre en cuanto a sus dimensiones, y que cuenta con una importante incidencia en materia de empleo y, por tanto, de un enorme impacto social. Por ello hay que trabajar sin ningún tipo de espera para que no se produzca una merma irreversible de nuestro tejido productivo y, con él, con millones de puestos de trabajo.

Por eso resulta esencial impulsar una estrategia transversal que, bajo el nombre genérico de revolución verde de Andalucía, desarrolle una transición hacia un nuevo modelo económico que apueste por la sostenibilidad, la eficiencia y la generación de empleo de calidad en Andalucía, fomentando la sinergia de los ámbitos públicos y privados y desde todas las áreas del Gobierno de la Junta de Andalucía.

En el marco de este nuevo modelo económico se precisa un impulso financiero hacia la RVA, a través de la dotación presupuestaria de partidas que contemplen las inversiones necesarias para la puesta en marcha de esta estrategia. Esta RVA, además de generar los mecanismos para hacer efectiva su transversalidad en todas las áreas de gestión, nos debe conectar con los organismos europeos para asegurar la financiación a través de la captación de fondos e impulse iniciativas empresariales rentables, sostenibles y generadoras de empleo para Andalucía.

El sistema de economía circular que está impulsando La Junta de Andalucía constituye una de las prioridades de la RVA, basándose en ver al residuo como una oportunidad más que como un problema, y

tendrá como referentes normativos la primera Ley de Economía Circular de Andalucía y el I Plan Integral de Residuos de Andalucía (PIREC 2030).

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se culmine del Pacto Andaluz por el Agua; impulsar el Plan Integral de Residuos de Andalucía, apostando por la economía circular en el horizonte 2030; elaboración de un plan de reutilización de aguas regeneradas de Andalucía; iniciar el plan forestal andaluz y elaborar un nuevo plan andaluz de medio ambiente, y, en este sentido, se inste al Gobierno de España a contemplar en los Presupuestos Generales del Estado partidas suficientes que impulsen esta estrategia en nuestro país, garantizando la igualdad en el acceso a las mismas de todas las administraciones y primando a aquellos territorios que, como Andalucía, ya sufren un grave problema desde el punto de vista de la sostenibilidad medioambiental y desde el del desempleo, mediante un reparto de los Fondos Anti COVID-19 de la UE equitativo, transparente y justo entre todas las comunidades autónomas, basado en los mismos criterios que se fijaron en el reparto del fondo global entre los Estados (población, desempleo y caída del PIB por culpa de la pandemia), primando los proyectos que estén vinculados al desafío de la economía sostenible. (MER)

5. Para seguir creciendo en sostenibilidad, competitividad, innovación y eficacia, y permitir a los agricultores y ganaderos andaluces defender el modelo de éxito que afiance el liderazgo de nuestra Comunidad Autónoma en los mercados internacionales, necesitamos que la próxima PAC sea fuerte, debiendo ser superior o como mínimo igual a la del actual marco financiero 2014-2020.

Asimismo, es necesario que el Gobierno de España no permita la introducción de ningún criterio, factor o modificación que pueda perjudicar a Andalucía dentro de la PAC 2021- 2027, y en concreto dentro del Plan Estratégico Nacional de la futura PAC Post 2020. Desde Andalucía defendemos que unas mayores obligaciones en materia de medio ambiente a nuestros agricultores y ganaderos debe ir unida a un mayor presupuesto de la PAC, ya que un mayor compromiso debe ir acompañado de más fondos para un sector agrario como el nuestro, que desarrolla muchas agriculturas sostenibles y que es referente en agricultura ecológica y producción integrada.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a apoyar expresamente la declaración institucional de Andalucía sobre el futuro de la política agraria común (PAC), acordada en el pasado mes de septiembre entre la Junta de Andalucía y las organizaciones profesionales agrarias andaluzas (Asaja, COAG y UPA) y cooperativas agroalimentarias de Andalucía, y que se constituye como una posición común de defensa de Andalucía y todos los puntos de su contenido resultan ciertos y fundamentales para el futuro de nuestros agricultores y ganaderos, y en general para todo el sector agroalimentario andaluz, a rechazar de manera contundente el recorte del 10% en términos reales del presupuesto de la PAC en el nuevo marco financiero y a luchar para evitar este recorte en la PAC 2021-2027, ya que perjudicaría gravemente a los intereses económicos y sociales de Andalucía.

6. La sanidad andaluza ha sufrido durante muchos años una infrafinanciación que nos situó entre las últimas comunidades en inversión por habitante, con la merma de la calidad de la asistencia sanitaria que ello implica, que se sumaba a un modelo de gestión deficiente donde no se protegía a los sanitarios, que tenían

las retribuciones más bajas de toda España con los salarios más bajos en comparación a otras comunidades autónomas, así como una eventualidad desproporcionada.

Estas circunstancias llevaban a la denominada fuga de profesionales, dejando nuestro sistema de salud andaluz sin profesionales. Esto se ha vivido de manera especial en las zonas rurales, donde se sufría una desigualdad importante. Las listas de espera y su gestión opaca, así como el malestar de los profesionales sanitarios fue la consecuencia de una gestión deficiente y de una falta de apuesta por nuestro sistema de salud por parte de quien gobernaba en esos años.

Mención especial requiere el colapso que sufría la atención primaria, con falta de profesionales, sin estrategia para mejorar la organización de la agenda que permitiera dar mejor atención los pacientes y sin ninguna adaptación y mejora de los servicios que prestaba.

El cambio de Gobierno en Andalucía ha supuesto una nueva gestión y una financiación acorde a las necesidades de Sistema Andaluz de Salud, tanto para mejorar la asistencia sanitaria como para aprobar medidas en beneficio de los profesionales sanitarios, así como una apuesta por las infraestructuras y equipamientos sanitarios en el conjunto de provincias de Andalucía.

También se han aprobado mejoras en la atención primaria y una mayor inversión para poner en marcha un plan de accesibilidad, todas las actuaciones necesarias para mejorar esta primera puerta de acceso a la sanidad.

En momentos complicados como los que estamos viviendo, en medio de la pandemia de coronavirus, con un impacto directo en nuestro sistema de salud, hay que continuar con el nuevo modelo de gestión, aumentando la financiación puesta en marcha por el actual Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por ello, instamos al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a continuar con la implantación del nuevo modelo de gestión, con plan de humanización del sistema sanitario público, la culminación de la creación del nuevo modelo sociosanitario, la apuesta por la salud pública, la nueva estrategia de investigación e innovación y una apuesta decidida por atención primaria como pilar esencial del Servicio Andaluz de Salud, actualizando su plantilla y reforzándola en los momentos mayor concurrencia e incorporando nuevos perfiles de profesionales que den un mayor servicio a la población andaluza, así como garantizar la prestación de toda la cartera de servicios y programa de salud con la premisa de salvaguardar la seguridad de los profesionales y los pacientes como pilar fundamental. Finalmente, en este ámbito, instar de igual manera a incrementar el número de personas vacunadas de gripe y neumococo en Andalucía, mediante la continuidad de campañas de concienciación, así como el acceso a la vacuna contra el COVID-19 tan pronto como está disponible, priorizando en el tiempo a los colectivos más vulnerables y esenciales.

7. La situación sanitaria actual ha impulsado aún más, si cabe, a considerar nuestra sanidad pública como imprescindible y a valorar a los profesionales sanitarios andaluces como verdaderos héroes que han dado lo mejor de sí en esta situación extrema de pandemia global provocada por el COVID-19. Han sido un importante baluarte de defensa de la salud de los ciudadanos andaluces frente a la primera oleada de la pandemia, y ello se está comprobando igualmente en esta segunda ola. Por ello, hay que poner en valor este trabajo y dedicación. Así, la Junta de Andalucía ha hecho un esfuerzo importantísimo en estos últimos meses para dar respuesta a las necesidades sanitarias que han requerido los ciudadanos andaluces, y en esta línea hay que seguir trabajando y apostando por parte de las políticas públicas de carácter sanitario.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar el plan de infraestructuras sanitarias 2020-2023, así como a impulsar las inversiones sanitarias necesarias, como son, entre otras, el tercer hospital de Málaga, el antiguo hospital militar de Sevilla, la ciudad sanitaria de Jaén o el hospital de Roquetas, en Almería. Junto a ello, se insta, a su vez, a la aprobación de un plan de renovación tecnológica del Servicio Andaluz de Salud, que palíe la obsolescencia de dispositivos médicos, provocada por la falta de inversión de los últimos diez años, y además se mantiene el compromiso de mejorar la calidad de la atención primaria, adoptando todas las medidas necesarias para ello

8. El sistema de financiación autonómica implantado en 2009 por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) ha resultado lesivo para los intereses de Andalucía y los andaluces, dado que nuestra comunidad recibe aproximadamente 800 millones de euros por debajo de la media del resto de las comunidades autónomas de nuestro país, lo que ha provocado una merma en la prestación de los servicios públicos esenciales en una comunidad.

Debe estudiarse un nuevo sistema de financiación autonómica, donde prime el establecimiento de una cartera de servicios comunes para todos los españoles, garantizados por el Estado, que podrán ser ampliados por las comunidades autónomas siguiendo el principio de corresponsabilidad fiscal, favoreciendo con ello el reparto equitativo entre territorios.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a reformar la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), al objeto de corregir las insuficiencias del sistema y garantizar los principios de autonomía, coordinación, solidaridad e igualdad, recogidos en la Constitución española y definidos por el Tribunal Constitucional.

9. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo al Gobierno de la Junta de Andalucía por, en uso de sus competencias autonómicas, rebajar los impuestos que pagan los andaluces, eliminar agravios y converger con los mejores tratamientos que aplican otras comunidades autónomas. Dejar en manos de las familias, autónomos y empresas más recursos para que estos puedan aumentar su consumo e inversión, impulsando la economía, la creación de empleo y el desarrollo y progreso socioeconómico, supone ensanchar la base tributaria, consiguiendo una mayor recaudación con menor esfuerzo. Entre otras medidas, se ha propiciado la reducción de tributos en el ámbito de las rentas al trabajo; la reducción de tipos en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, para familias numerosas y en la compra de viviendas; mejoras fiscales a pymes y autónomos, y el establecimiento de una bonificación del 99% en el impuesto de sucesiones y donaciones.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar revisando la normativa tributaria autonómica, con la finalidad de disminuir la presión fiscal sobre ciudadanos y empresas, que haga de nuestra tierra un territorio atractivo para la generación de inversiones que posibiliten a su vez la creación de riqueza y empleo. Todo ello desde una política financiera que gestione los recursos públicos, observando los principios de estabilidad presupuestaria, eficacia, eficiencia, suficiencia financiera y cumplidora con objetivos de déficits previstos.

10. Es de justicia reclamar el importante papel vertebrador que asumen las corporaciones locales en la organización del Estado, asumiendo las competencias más inmediatas respecto a los administrados, hayan

sido propias o no. Más, si cabe, ante la dramática situación provocada por la irrupción del COVID-19, donde aquellas han adoptado y puesto en marcha medidas, primero, de contención y lucha contra la pandemia, y posteriormente, para la recuperación económica y atención a necesidades de carácter social. Todo ello sin contar con una financiación adecuada ni suficiente. En este contexto, se hace necesario abordar un nuevo modelo de financiación local que se ajuste a la realidad de las funciones que ejercen los municipios.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a acordar un nuevo modelo estatal de financiación local que establezca un nuevo marco de financiación entre administraciones para que, en base a este, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía pueda definir un nuevo modelo de relación financiera entre la Administración autonómica y las corporaciones locales de nuestra comunidad, que delimite las competencias que deben corresponder a las corporaciones locales y que garantice una financiación suficiente y estable de los servicios que los ciudadanos demandan.

11. La pandemia provocada por el COVID-19 ha traído consigo una destrucción de empleo sin precedentes, que requiere una respuesta coordinada y adecuada de las administraciones para paliar los efectos en el empleo de esta difícil situación. Según el informe de julio de 2020, «Expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE), presentados ante la autoridad laboral de Andalucía, por fuerza mayor, derivados del COVID-19», elaborado por la propia Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, el número total de personas trabajadoras afectadas por un ERTE por causa de fuerza mayor resuelto por la autoridad laboral de Andalucía asciende a 428.671 (sin contar los presentados ante el propio Ministerio), de los que 87.642 han tenido resolución favorable. Si bien todas las actividades se han visto afectadas, son las correspondientes a hostelería y comercio al por mayor y al por menor las que concentran el 55,4% de las resoluciones emitidas.

La persistencia de los efectos negativos sobre las empresas y el empleo de la situación de emergencia sanitaria causada por la COVID-19 exige mantener las medidas excepcionales previstas en el Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en sus artículos 22 y 23, relativos a las suspensiones y reducciones de jornada por causa de fuerza mayor y causas económicas, técnicas, organizativas y de producción vinculadas con la COVID-19, así como las medidas extraordinarias vinculadas a las mismas en materia de protección por desempleo, ha derivado en la aprobación del Real Decreto Ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo con vigencia del empleo.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo planes específicos de formación adaptados a las personas que se encuentren en situación de suspensión de contrato o de reducción de jornada como consecuencia de expedientes de regulación temporal de empleo, incidiendo en la adquisición de competencias para la transformación digital, así como en los planes de formación sectoriales e intersectoriales.

12. La transformación hacia un entorno digital será, probablemente, el reto más importante que la mayoría de las empresas tendrá que afrontar, a medio y largo plazo. De acuerdo con un estudio reciente de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, el 75% de autónomos ve la transformación digital como un reto principal a abordar, después de la crisis sanitaria del coronavirus. En el mismo se concluye

que para los trabajadores y trabajadoras autónomas en Andalucía es necesario implantar en sus empresas diferentes medidas de gestión y de innovación empresarial vinculadas a la digitalización, el marketing, la logística o la comunicación. De él también se desprende que el 27% de las empresas reconoce que la vinculación directa con el cliente ha supuesto uno de los escollos más importantes en la situación provocada por el estado de alarma; el 31% ha reconocido carecer de formación en tecnología y de un adecuado nivel en digitalización para adaptarse a la nueva situación. Finalmente, el 14,34% piensa que dispone de equipos, programas y aplicaciones desactualizados. Y el 20% es consciente de sus carencias en la planificación de la gestión empresarial y logística.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer ayudas que permitan la optimización tecnológica, dirigidas a autónomos en Andalucía, a través incentivos que permitan la digitalización y la implantación de procesos más ágiles y flexibles que faciliten que los autónomos puedan acceder a soluciones tecnológicas orientadas a mantener la actividad de las empresas y avanzar en procesos de transformación digital.

13. Andalucía tiene una fuerte dependencia del sector servicios, que concentra más del 70% de los empleos, los datos lo avalan: en 2019, Andalucía registró la llegada de 32,5 millones de turistas, suponiendo un incremento del 6% respecto del año anterior; el sector turístico dio empleo a 424.500 personas, y supuso unos ingresos de 22.640 millones de euros, el 14% del PIB de nuestra Comunidad. Ello convierte a Andalucía en una de las zonas más vulnerables frente a una crisis de estas características.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a la elaboración, de forma coordinada, de un plan nacional de rescate que contemple propuestas y medidas eficaces para paliar los efectos que la COVID-19 está ocasionando en el sector turístico y que sea equitativo y equilibrado con la importancia porcentual que tiene este sector en el PIB andaluz.

14. Tras la paralización de la actividad judicial como consecuencia de la crisis sanitaria, es necesario garantizar un funcionamiento de la Administración de Justicia lo más eficaz y eficiente posible. El objetivo a perseguir es paliar las deficiencias surgidas como consecuencia de la paralización y del incremento de asuntos causadas por la pandemia de COVID-19. Para ello, es imprescindible, entre otras medidas, reforzar el personal judicial, a fin de agilizar la resolución de procedimientos y acabar con la demora que existe en los juzgados; situación con especial incidencia en las jurisdicciones social y mercantil, dado que las previsiones apuntan a que su carga de trabajo aumentará debido a la existencia del elevadísimo número de ERTE que pueden acabar en ERE.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar y mantener planes de refuerzos y planes de choque para la Justicia andaluza durante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

15. Durante la vigencia de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia, en su aplicación durante el día a día se ha hecho evidente la necesidad de modificar determinados aspectos de la misma, a fin de mejorar el texto y permitir una aplicación y efectividad de los derechos recogidos en la misma más cercana a la realidad. Igualmente, se ha visto como prioritario revisar la financiación del sistema, de una manera más justa y equitativa y ajustada a las necesidades reales.

Hasta el momento, los gobiernos precedentes se han limitado a poner en marcha el sistema, sin acometer las mejoras que, evidentemente, necesitaba para su sostenibilidad y adecuado funcionamiento. No abordaron las cuestiones retributivas relativas al precio de la ayuda a domicilio, ni tampoco el de las plazas concertadas o el aumento de las plazas públicas en la cantidad necesaria. Asimismo, no abordaron la regulación de la necesaria figura del asistente personal.

La actual crisis sanitaria ha puesto en evidencia, aún más, todas estas debilidades y nos ha hecho llegar a la conclusión de la necesidad improporrogable de modificar el modelo de atención residencial, para mejorarlo y ajustarlo a las necesidades de estas personas.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer las mejoras necesarias para el sistema andaluz de atención a la dependencia, incluyendo el aumento del precio/hora del servicio de ayuda a domicilio, aumentando el número de plazas concertadas disponibles, reforzando del programa de teleasistencia y desarrollando la figura del asistente personal.

16. Andalucía es una de las comunidades autónomas españolas con peores cifras de pobreza y exclusión social, situación que se ha visto agravada por la actual crisis sanitaria. Pese a contar con herramientas como renta mínima de inserción social, y a pesar de los esfuerzos materiales y personales puestos en marcha desde la consejería competente, el número de familias andaluzas en esta situación ha continuado aumentando, propiciado por las circunstancias actuales.

Ello implica que es necesario compatibilizar las herramientas andaluzas para luchar contra la pobreza con el ingreso mínimo vital aprobado por el Gobierno de España, en espera de que éste aumente la celeridad de resolución de sus expedientes.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar la prestación de la renta mínima de inserción social en Andalucía, para compatibilizarla con el ingreso mínimo vital, a fin de potenciar sus efectos de inclusión social y protección de la infancia. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de España a permitir a la Comunidad Autónoma de Andalucía asumir la tramitación y gestión del ingreso mínimo vital junto con la transferencia de la dotación económica necesaria para asumir en condiciones adecuadas dicha gestión.

17. Andalucía y España deben apostar decididamente por su industria y la actividad productiva, por el mantenimiento del empleo, así como por un sector estratégico como el formado por las industrias aeroespacial y naval. Industrias que, previamente a la llegada de la pandemia por COVID-19, ya venían sufriendo los efectos más directos del proceso de desaceleración económica, y que ni los últimos encargos y venta de aeronaves o buques producidos en los últimos meses, ni los contratos de fabricación que han conllevado, han sido capaces de evitar pensar en planes de ajuste en las plantillas de las empresas que conforman estas industrias aeronáutica y naval, y que indirectamente también afectan a sus industrias auxiliares. De ahí que fuese esencial disponer de un plan estratégico aeroespacial en Andalucía, donde se ampliase el radio de actividad más allá de la propia compañía Airbus y de la tradicional fabricación de aeroestructuras, y de otra, se apostase por la diversificación de clientes y proyectos. Conllevando, además, una necesaria mejora de la competitividad, así como de la digitalización total de las empresas que les permita migrar a la industria aeroespacial 4.0, así como a continuar con el desarrollo de la industria espacial y de defensa, y del segmento

de negocio espacial denominado Downstream. En definitiva, que empresas españolas y extranjeras vean la capacidad y el potencial industrial de Andalucía en la fabricación de aeronaves, aeroestructuras y buques, y que éste venga propiciado por el apoyo institucional necesario para consolidar sus inversiones.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un pacto de Estado con las administraciones competentes, con el objetivo de defender los intereses de las industrias naval y aeroespacial, ante la compleja situación que vienen atravesando, y promover la elaboración de una estrategia nacional, con un horizonte 2021-2027, en la que se contemplen aspectos como la promoción de nuevos productos y mercados o la potenciación del ecosistema, naval y aeroespacial, y que apueste por un tratamiento integral de estas industrias a nivel nacional, pero contemplando la singularidad y el peso que, en este ámbito, alcanza la industria andaluza, integrada por más de 130 empresas, que registran un volumen de facturación superior a los 2.530 millones de euros y generan más de 16.000 empleos directos y de 45.000 indirectos.

18. La política económica regional de Andalucía está basada en reformas y mejoras que desde la Consejería de Economía y desde el Gobierno de Andalucía se han venido impulsando desde diciembre de 2019. En este contexto se enmarca la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía 2021-2027, dirigida a promover el desarrollo de Andalucía y avanzar en la convergencia con Europa durante los próximos años, y alineada con los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas y su incidencia en materia de educación, empleo, innovación, salud o igualdad. Los documentos emitidos por la Comisión Europea, previamente a la llegada de la pandemia por COVID19, vislumbraban grandes objetivos estratégicos que debían orientar al conjunto de los países miembros y donde Andalucía debía integrarse para convertirse en más innovadora y tecnológica, más verde y conectada, más social y más próxima a la ciudadanía. Sin embargo, la llegada de la pandemia obliga a reorientar esos objetivos de crecimiento, en estabilización y mantenimiento de empresas y empleos.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir apoyando al sector del pequeño y mediano comercio andaluz, uno de los sectores económicos que más gravemente se ha visto afectado por la actual crisis del COVID-19, mediante líneas de incentivos económicos y medidas de impulso y dinamización que permitan minimizar ese impacto y que estén dirigidas a favorecer la modernización y digitalización de las pymes comerciales para que puedan ser más competitivas, promover y difundir la actividad de estos negocios, incentivar el consumo o contribuir a garantizar el desarrollo del comercio seguro. Y elabore un plan de transformación y adaptación digital para el pequeño comercio, con el objetivo de mejorar su competitividad y evitar la pérdida de tejido empresarial y del empleo, así como un plan de colaboración entre las empresas industriales y la educación universitaria con el fin de preparar a las nuevas generaciones para afrontar los retos del sector industrial en ámbitos como la revolución tecnológica, la digitalización, la automatización o la inteligencia artificial. Promoviendo la mejora de la conectividad de las zonas rurales, facilitando así la digitalización real de la Andalucía vaciada, y por tanto la promoción del comercio rural, así como de agricultores, ganaderos y de la población rural en general.

19. En el nuevo marco financiero comunitario (2021-2027), resulta imprescindible orientar las nuevas líneas de actuación en materias relacionadas con la innovación, las infraestructuras verdes, la lucha contra

el cambio climático y la descarbonización de la economía, que constituyen las principales preocupaciones de la UE en este nuevo periodo. Por ello, el plan PITMA constituye el instrumento para concretar las políticas en materia de infraestructuras y sistemas de transporte, con inclusión de los objetivos a conseguir para los distintos modos de transporte relacionados con la sostenibilidad del sistema productivo andaluz y con el nuevo papel que deberá desempeñar la movilidad en Andalucía. Conteniendo, además de los cambios tecnológicos que permitan una economía de bajo consumo en CO₂, recurrir a líneas de actuación ya conocidas, pero hasta ahora nunca bien implementadas, como la reducción de la movilidad obligada, la desincentivación del crecimiento urbano difuso, la potenciación de la movilidad activa y una política clara de fomento del transporte público. En este sentido, el Gobierno de Andalucía ha completado la renovación del servicio de conservación de 10.500 kilómetros de carreteras y destinado en un año 180 millones para normalizar 33 contratos que generan 792 empleos directos. Este proceso se inició hace un año, con el nuevo Gobierno andaluz, al detectar que la mayoría de los contratos de conservación de las carreteras andaluzas se encontraban en su gran mayoría caducados o a punto de expirar, sin posibilidad de fijar una prórroga (32 de 35). Sólo en 2019 se adjudicaron 24 contratos, que permitieron blindar la conservación de más del 70% de la red viaria de titularidad autonómica, por un importe para cuatro años con una prórroga de un año más. El resto de contratos se han cerrado en estos primeros meses de 2020. Su puesta en marcha proporciona una garantía de respuesta a las incidencias que se presenten en la red viaria, como accidentes de tráfico, cortes de carreteras o inclemencias meteorológicas, que sufre la red viaria andaluza, y muy especialmente en invierno las vías de Almería, Granada o Jaén.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, junto a las administraciones competentes, consiga un compromiso de financiación para las inversiones contenidas en el plan PITMA, que en definitiva vengán a impulsar de manera decidida el corredor del Atlántico y del Mediterráneo a su paso por Andalucía, y se promueva que los puertos de interés general del Estado localizados en Andalucía sean auténticos motores competitivos, dando lugar a la realización de infraestructuras como el denominado tramo central, que recorra el centro de Andalucía y aumente su capacidad logística intermodal, que venga a conectar los puertos andaluces con Europa, a través de dichos corredores del Mediterráneo y del Atlántico, y propicie las inversiones necesarias en el mapa ferroviario andaluz, que sirva para conectar todas las provincias entre sí y con el resto de España, en especial las más incomunicadas actualmente, como las de Huelva, Jaén y Almería.

20. El anterior Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020 resultó en sus acciones totalmente insuficiente para alcanzar los objetivos de garantizar el acceso a la vivienda a quienes solicitan protección para el alquiler o la compra de una vivienda a precio asequible, puesto que sólo parte de los programas previstos en dicho plan se reglamentaron y pusieron en marcha, si bien otros ni siquiera se iniciaron. Además, algunos programas, que a día de hoy siguen siendo necesarios, bajo el anterior plan no han funcionado bien debido a la complejidad de sus trámites, de ahí la necesidad de su implementación y reformulación, de forma que agilicen los procedimientos que, en definitiva, propicien que las ayudas puedan darse, cumpliendo así con la finalidad para la que fueron reguladas. Como datos relevantes, cabe destacar que la vivienda protegida de nueva construcción se ha situado en mínimos históricos a lo largo de la segunda mitad del

año 2018, suponiendo solo un porcentaje del 1,63% dentro de las operaciones de compraventa realizadas en Andalucía en ese periodo, siendo todavía menor en 2019, donde cayó a un 1,53% del total. De ahí que sea necesario proceder al reajuste del precio máximo de las viviendas protegidas, con la finalidad de poder adaptarlo a las circunstancias de cada municipio en Andalucía, y que pueda equilibrarse la existencia de viviendas asequibles para familias con pocos recursos, respecto de la viabilidad de la construcción en las promociones, fomentando el desarrollo de actuaciones de vivienda protegida. Además, en Andalucía, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, el número de jóvenes, entre 18 y 35 años, es del 19,77% respecto del total de la población, constituyendo un segmento de población considerable, que además representa el 37% de las personas demandantes de vivienda protegida, de ahí que sea necesaria la creación de programas específicos destinados a satisfacer sus necesidades de vivienda. De igual forma, en cuanto a los programas puestos en marcha en materia de rehabilitación al amparo del Plan 2016-2020, no ha sido posible con los recursos destinados por el anterior Gobierno cubrir las necesidades del parque residencial andaluz, teniendo en cuenta que, según el último censo de población y viviendas de 2011, la mitad de las viviendas principales de Andalucía se construyeron antes de 1980, por lo que nos encontramos en nuestro territorio con un parque residencial envejecido, por lo que es necesario seguir impulsando la rehabilitación de dicho parque a través del nuevo Plan Vive en Andalucía, de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana de Andalucía 2020-2030, con ayudas para el fomento de la conservación y la mejora de la eficiencia energética, junto a la mejora de la accesibilidad.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que junto a las administraciones competentes consiga un compromiso financiero para el desarrollo del Plan Vive y su ejecución, donde se priorice la vivienda protegida para las personas más vulnerables, como jóvenes, personas de avanzada edad, personas con problemas de accesibilidad, y que promueva terminar con las denominadas infraviviendas, promueva la reducción de trámites burocráticos que posibilite un acceso rápido a sus programas, así como de la gestión de subvenciones y ayudas.

21. En los últimos tiempos, la sociedad española y la andaluza están siendo testigos de un fenómeno enormemente perjudicial, llevado a cabo por grupos que, valiéndose de una deficiente regulación legal, han cargado a menudo contra las familias más vulnerables mediante la ocupación ilegal de viviendas. A fin de comprender correctamente este problema, es imprescindible tener presentes las garantías que han de proteger al derecho de propiedad, así como las circunstancias que se producen relativas a necesidad y vulnerabilidad de personas, motivados en ocasiones por ejecuciones hipotecarias, y por último, las circunstancias en las que realmente se producen dichas ocupaciones ilegales llevadas a cabo por individuos o grupos de delincuencia organizada, que perpetran estas ocupaciones de forma premeditada y con una finalidad lucrativa, aprovechándose de esas mismas personas en situación de vulnerabilidad, incluso mediando extorsión para obtener compensaciones económicas. De ahí que pueda concluirse que actualmente nuestro ordenamiento jurídico es incapaz de garantizar suficientemente a los ciudadanos la tenencia y el disfrute pacífico de su propiedad, puesto que los cauces legales son manifiestamente insuficientes y lentos, siendo urgente y necesario introducir distintas modificaciones legales que afronten, en su integridad, el fenómeno de la ocupación ilegal. Esta realidad no es nueva, puesto que en 2016 el Defensor del Pueblo ya inició una actuación de oficio

ante la Secretaría de Estado de Seguridad y la Fiscalía General del Estado por las quejas de ciudadanos que ponían de relieve el aumento de la ocupación ilegal de inmuebles en España, y recomendaba prever los cauces adecuados para la adopción de medidas de carácter cautelar que restituyesen, de manera inmediata, al titular del inmueble la posesión y disfrute del mismo, mediante la tramitación de un procedimiento judicial rápido. En ese contexto, la Administración directamente más implicada en la problemática derivada de la ocupación ilegal de viviendas es la Administración local.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover un plan contra la ocupación ilegal de viviendas, que sirva como orientación a los ayuntamientos andaluces, con medidas que incluyan, entre otras, el refuerzo de la seguridad y la vigilancia de calles y barrios, con el fin de impedir tanto la ocupación ilegal de viviendas durante periodos de no estancia, como de otros tipos de inmuebles susceptibles de ser ocupados de manera ilegal para fines ilícitos. Y se promueva con las administraciones competentes la reforma, en su caso, de los mecanismos legales y judiciales necesarios para terminar con la ocupación ilegal de viviendas.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a alcanzar la cifra del 5% del PIB con destino a la financiación del sistema educativo andaluz para el año 2021, habida cuenta de la necesidad de una mayor dotación presupuestaria con motivo de la excepcional situación de crisis económica, social y sanitaria derivada del COVID-19, así como de la necesidad de revisión del actual modelo vigente, prestando una atención prioritaria a reforzar las plantillas de docentes; la puesta a disposición de los centros, y sobre todo de los alumnos en situación de vulnerabilidad de recursos tecnológicos, tanto dispositivos electrónicos como redes de conectividad; el refuerzo de las plantillas y la atención preferente a las infraestructuras de los centros de Educación Especial; revisar la cobertura de los diferentes servicios complementarios, especialmente de los comedores escolares; la mejora de las infraestructuras educativas; así como el desarrollo y la expansión Bachillerato Internacional.

23. El profesorado ha ocupado un papel importante en la gestión de la educación de los niños/as y los jóvenes andaluces durante la actual pandemia del coronavirus. En este sentido, ha sido un enorme esfuerzo el que han llevado a cabo los profesores.

También las propias familias se han adaptado a las necesidades tecnológicas necesarias para mejorar la educación de sus hijos.

En base a lo anterior, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reforzar la acción tutorial y orientadora del profesorado, contando para ello con una formación específica al respecto. Así, se contará igualmente con una mayor especialización de los recursos dedicados a la Educación Especial. También se mejorará la profesionalización de los equipos directivos en educación mediante la mejora de su formación y de una estabilidad vinculada al ejercicio profesional. Con ello se mejorará en la capacitación de los profesionales del sistema educativo andaluz, lo que redundará, sin lugar a dudas, en la educación de nuestros hijos.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a abordar la financiación de infraestructuras prioritarias y urgentes relacionadas con la actividad agrícola y ganadera, impulsando programas de apoyo a la modernización de regadíos, la modernización de vías rurales para los municipios andaluces, de las

explotaciones agrícolas y de la agroindustria andaluza, así como la creación de ayudas específicas para las explotaciones agrícolas y ganaderas en zonas protegidas que promuevan la agricultura tradicional de una forma más ecológica y sostenible. Junto a ello, realizar una nueva convocatoria de ayudas a los grupos de desarrollo rural. Para completar las acciones de apoyo al sector, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a colaborar con los sectores de la flor cortada, el vino y la ganadería, para que puedan hacer frente a las pérdidas sufridas por el COVID-19.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar desde Andalucía que se culmine el proceso de implantación de una historia clínica digital común, compartida e interoperable en el Sistema Nacional de Salud, accesible desde todo el territorio nacional, al menos en pruebas diagnósticas e informes más relevantes. Esto conllevará un salto importante en la mejora de la atención de los ciudadanos españoles, independientemente de la comunidad autónoma en la que sean atendidos por el sistema sanitario. Se trata de una medida que vendría a cohesionar la calidad asistencial de los ciudadanos no solo de Andalucía, sino del conjunto de España.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la I+D+i en salud, incrementando los recursos destinados para ello. También, en base a ello, se aprobará la compatibilidad de la participación de personal investigador del Sistema Sanitario Público de Andalucía en estudios clínicos, siempre que dicho estudio clínico haya sido formalizado mediante contrato gestionado por las Fundaciones de Gestión de la Investigación Biomédica con convenio con el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Esta acción permitirá incentivar el desarrollo de la investigación, poner de referencia al SSPA y generar una red importante de recursos humanos y económicos, permitiendo la colaboración e interacción público-privada. La actual crisis sanitaria que estamos viviendo nos ha constatado la necesidad de esta inversión en la investigación en materia de salud, y Andalucía debe ser un referente claro en esta materia tanto a nivel andaluz como a nivel europeo, siendo, por tanto, una importante oportunidad de creación de empleo y riqueza para nuestra Comunidad Autónoma.

27. El Parlamento de Andalucía valora positivamente la puesta en marcha de un plan de auditorías operativas y de análisis de eficacia, eficiencia y economía, de acuerdo con las normas de auditoría del sector público, que abarque la totalidad del sector instrumental, con la finalidad de hacer una Administración más ágil, más eficaz, más eficiente y con mayor seguridad jurídica, y el aumento en la transparencia de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2019 y 2020, que se acompañan de un anexo detallado del personal, en el que se incluye al personal de las consejerías, agencias, consorcios, sociedades mercantiles del sector público andaluz, fundaciones y demás entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuestión que había sido reclamada durante años y que por fin es atendida; asimismo reconoce los efectos beneficiosos sobre el control y gestión de fondos públicos del proceso de mejora de la contabilidad de la Junta de Andalucía y de sus entidades instrumentales, mediante la modificación del régimen presupuestario de los consorcios y de las agencias públicas empresariales que, atendiendo a su similitud en la gestión económica con las agencias administrativas y de régimen especial, respectivamente, pasarán a confeccionar estados de ingresos y gastos, disponiendo así de un presupuesto limitativo y vinculante, que permitirá mayor efectividad en el control del gasto y aumentar la transparencia de la gestión económica y financiera de estos entes.

28. De los cerca de 4 millones de personas que componen la población activa de Andalucía, 955.901 personas están en desempleo a finales de septiembre de 2020. En esta mala situación ha tenido un papel decisivo la irrupción de la crisis sanitaria y sus efectos económicos, que han ocasionado la pérdida de 226.800 puestos de trabajo en Andalucía, según los datos del segundo trimestre de la EPA para 2020, con especial incidencia en el sector servicios.

De esta cifra total de desempleados, 435.066 parados tienen una edad igual o mayor de 45 años a cierre de septiembre de este año. Suponen un 43,5% de todos los parados registrados.

Es evidente, por tanto, que uno de los grandes desafíos a los que se enfrentan los servicios de empleo consiste en el impulso de iniciativas que consigan reducir las tasas de desempleo, especialmente en aquellos colectivos que por sus características específicas sufren en mayor medida la pérdida del empleo, como son los jóvenes o las personas con discapacidad.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar programas y actuaciones tendentes a combatir las tasas de desempleo provocadas por la pandemia del COVID-19 en Andalucía, incluyendo cuantos planes se consideren oportunos para reactivar los principales sectores productivos en la Comunidad Autónoma para que el crecimiento de la economía pueda sostener la generación de empleo y reducir las tasas de paro acumuladas desde el mes de marzo. También se insta a aprobar incentivos y ayudas en todos sus ámbitos, incluyendo aquellos que contribuyan a aumentar la contratación y el fomento de la actividad de autónomos y economía social, así como al impulso de la formación como vía hacia la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras.

29. Andalucía ha venido avanzando en ofrecer al visitante un turismo de calidad a través de diferentes medidas. Ello es un aspecto aún más importante en el momento en que vivimos, siendo necesario ofrecer al turista una experiencia segura y de calidad. Es por ello necesario continuar avanzando en la modernización tecnológica de los recursos e instalaciones turísticas que ofrece Andalucía. La implantación y uso de nuevas herramientas digitales, así como el desarrollo de productos basados en la innovación, permitirá mejorar la competitividad de Andalucía en el ámbito nacional e internacional. Ello, unido a la amplia oferta turística que nuestra Comunidad ofrece, serán los grandes incentivos de nuestra tierra para atraer al turista, presentando a Andalucía como un destino seguro y de calidad.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a fomentar la implantación de las tecnologías de la información y la comunicación en los recursos e instalaciones turísticas municipales.

30. La universalidad del sistema de dependencia, así como la calidad de sus prestaciones y servicios, son los objetivos que han de regir las políticas de dependencia, sin perder de vista la sostenibilidad del sistema. El objetivo es que el mismo responda a las necesidades reales de las personas beneficiarias del mismo, así como a sus personas cuidadoras.

Con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad, y con la finalidad de suplir las carencias, tanto de recursos como de financiación, que ha venido presentando el sistema de dependencia durante los mandatos de Gobiernos anteriores, se está haciendo un esfuerzo por aumentar las plazas de atención residencial. Ello ha cristalizado en el incremento en 265 plazas para personas con

discapacidad durante 2019; es un avance que muestra el camino a seguir, y sobre el que se ha de seguir trabajando.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar las plazas de atención residencial para personas con discapacidad, así como a poner en servicio, debidamente acondicionado, el edificio Puesta de Andalucía en Jaén, como centro pionero en el modelo de atención integral a las personas con discapacidad.

31. Una de las metas perseguidas por las políticas de dependencia es promocionar la autonomía de las personas dependientes. En cada caso concreto, si las circunstancias lo permiten, ha de priorizarse el proporcionar a la persona dependiente una vida más autónoma, y preferiblemente hacerlo en el entorno habitual, a través de una atención personalizada e integradora acorde a las circunstancias del caso y las necesidades de dicha persona, facilitando así su plena integración en la sociedad.

Es especialmente adecuada para este objetivo la figura del asistente personal, como persona bajo la dirección de la persona dependiente que realiza por ella determinadas tareas básicas de su vida diaria, facilitando su participación en la sociedad.

Por ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a apostar por los modelos de vida independiente y el fomento de la autonomía personal a través de la regulación de la figura del asistente personal.

32. El proyecto CEUS (Center of Excellence of Unmanned System) tiene por objeto la creación de un centro de experimentación y certificación de aviones no tripulados y otros sistemas tanto marítimos como terrestres. Su actividad se apoya en las instalaciones que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas (INTA) ya posee en el término municipal de Moguer (Huelva), denominadas Centro de Ensayos de El Arenosillo (CEDEA). CEUS es un proyecto que tiene una gran importancia estratégica y tecnológica para Andalucía, puesto que va a permitir que, a nivel europeo, vehículos aéreos autónomos vayan a ser probados y testados, promoviendo que la posición de liderazgo que detenta Andalucía en el sector aeroespacial sea impulsada y desarrollada aún más, alineándose con el proyecto Euromale que desarrolla la Unión Europea y que tiene como objetivo fundamental la construcción y el testeo de grandes drones para usos militares en esta zona. El origen del proyecto CEUS data del año 2011, con la firma del convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Ciencia e Innovación, para la adecuación de las instalaciones del CEDEA y para la construcción del CEUS, contando con un presupuesto inicial de unos 38 millones de euros de los fondos Feder, lo que hace necesario que el GOBIERNO de España, la Junta de Andalucía y el INTA aporten su parte correspondiente. Con consenso, diálogo y acuerdo, se logró desbloquear una iniciativa que conlleva innovación, vanguardia e I+D+i, logrando arrancar el compromiso de las administraciones implicadas y siendo finalmente liderado por la Consejería de Economía, que ha promovido la calificación de los terrenos de El Arenosillo como de carácter científico-tecnológico, quedando sólo pendiente de completarse la financiación por las partes restantes.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover las actuaciones oportunas con las administraciones competentes, con el fin de conseguir su compromiso definitivo para el desarrollo y la financiación del Centro de Ensayos para Sistemas no Tripulados

(CEUS), proyectado en el municipio onubense de Moguer, dotando así esta actuación de valor estratégico para Andalucía y a la provincia de Huelva de los recursos necesarios para su materialización, incluyéndola dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española.

33. Prácticamente han transcurrido veinte años desde la aprobación de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de forma que se hace necesaria la aprobación, tras los pasos legislativos previos de la aprobación de una ley actual que coordine a las Policías Locales de Andalucía, que asuma los cambios sociales experimentados en los últimos años y sirva para potenciar la participación de los cuerpos de Policía Local en el mantenimiento de la seguridad ciudadana, así como se hace necesario profundizar en mejoras técnicas y organizativas, y que en definitiva promueva la adaptación e incorporación de las sucesivas reformas legislativas que se han sucediendo en la normativa estatal básica, tales como las reformas en materia de Función Pública, así como en las diferentes modificaciones en la legislación aplicable a los cuerpos y fuerzas de seguridad, entre otras. De ahí que sea necesario promover la realización y aprobación de un texto legal que mejore en sus criterios sistemáticos y de técnica normativa, con la finalidad de facilitar su claridad y comprensión, y que recoja el marco jurídico en el que se incardinan las competencias de la Junta de Andalucía en materia de coordinación y formación de las Policías Locales, así como el conjunto de medidas e instrumentos que permitan fijar unas bases comunes en el régimen jurídico y estatutario de los cuerpos de Policía Local, homogeneizando los criterios de organización y el régimen de funcionamiento, así como la realización de procedimientos comunes de selección, promoción y movilidad, que vengan a mejorar su profesionalidad y eficacia, al mismo tiempo que a satisfacer las demandas de una seguridad pública preparada para responder con garantías a las específicas condiciones de los municipios andaluces. Así como establecer un marco común, a desarrollar reglamentariamente, sobre la formación impartida en los centros de formación policial. Y, en el mismo sentido, se hace imprescindible la modificación o en su caso actualización de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, concretamente en lo relativo a los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento, para, de igual forma que se ha expuesto para la Policía Local, permita fijar unas bases comunes que homogenicen los criterios de organización, el régimen de funcionamiento, así como el establecimiento de procedimientos comunes de selección, promoción y movilidad.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que modifique y actualice la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, especialmente en lo relativo a los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento. Así como a que apruebe el Anteproyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía.

34. El cambio climático, las sequías severas que cada vez son más frecuentes darán lugar a que aumente la competencia por el agua entre agricultores, industrias, así como la destinada para el consumo humano, de ahí que la Agencia Europa del Medio Ambiente (AEMA) informa que el futuro del sur del continente a partir de 2040 vendrá determinado por una escasez hídrica extrema que romperá el delicado equilibrio que hoy mantiene Andalucía con el nivel de agua embalsada, que decrece al 48%. En definitiva, la situación geográfica de Andalucía derivada de su latitud, la convierte en especialmente sensible al incremento global de la temperatura, la cual, según el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, vislumbra que

la temperatura a final de siglo puede aumentar 4,7 grados en la península ibérica, llevándose Andalucía la peor parte, al estimarse hasta siete episodios de sequía entre 2040 y 2050 si la temperatura aumenta más de tres grados, lo que conllevará el aumento de la mortalidad derivado de la mayor frecuencia de olas de calor. Por este motivo se hace imprescindible reaccionar cuanto antes y anticiparse a ese futuro irremediable que se nos avecina desde un punto de vista climático.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a modernizar las infraestructuras para la recolección de agua, y así optimizar la pluviometría irregular andaluza, mejorando también los regadíos de las explotaciones para el uso del agua, su distribución y aprovechamiento, ampliando las zonas de embalses y equilibrando la disponibilidad de recursos en el agua, impulsando el autoconsumo y el uso en los procesos de cultivo y recolección de las energías renovables, lo que transformaría aún más la agricultura actual.

35. Los efectos de la crisis sanitaria y de la crisis económica derivada del COVID-19 en Andalucía están teniendo un impacto muy importante en la actividad cultural andaluza y, consecuentemente, en la economía global de Andalucía. Sin embargo, en el contexto cultural actual, donde la cultura se relaciona principalmente con la visita a lugares históricos y museos, o la asistencia a conciertos y teatros, nos hace en ocasiones perder de vista que la base de la cultura y del conocimiento está en la lectura y en los libros. Según un estudio publicado a inicios del presente año, en 2019 el ranking en número de librerías independientes por comunidades autónomas lo encabezaba Madrid, seguida de Cataluña y de Andalucía. Si bien existe un tipo de negocio que se encuentra en riesgo de desaparecer, como es la librería tradicional, extremo que viene determinado por una tendencia negativa en las ventas de libros, a pesar de la evolución levemente positiva entre 2013 y 2016, que en 2017 se redujo respecto de las cifras de facturación del año anterior en un 1,8%, reducción que continuó en un 3,3% en 2018 y continuó en 2019 con esa tendencia descendente. Las causas son variadas, entre ellas la concentración de las ventas online por parte de las grandes plataformas, así como el cambio en los hábitos de lectura, lo que va dando lugar a que en 2016 hubiera en Andalucía unas 480 librerías independientes y en 2019 hayan caído hasta cifrarse en unas 440. De ahí que sea necesario poner en valor el trabajo del comercio local en nuestra comunidad, siendo esas librerías independientes un espacio para el impulso económico y el fomento del empleo a pequeña escala, si bien es indudable que se trata de espacios esenciales para el desarrollo de la cultura y del fomento de la lectura. Y que, al no ser considerados elementos de primera necesidad, en el contexto de la crisis económica que se avecina, sufrirán aún más sus efectos negativos, como consecuencia de la destrucción de empresas y de la pérdida de empleos.

Por todo ello, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un plan de fomento de la lectura y a la promoción de las librerías locales, incentivando la compra de libros en este tipo de establecimientos, ayudando así al pequeño comercio, pymes y autónomos.

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, como consecuencia del debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 11-20/CCG-000001, presenta las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a cualquier acto o medida que suponga un menoscabo de la igualdad en la prestación de los servicios públicos a recibir por los andaluces, en tanto que españoles, impidiendo su discriminación por intereses partidistas o políticos o en función del territorio en el que residan. Por ello, se insta al Consejo de Gobierno a defender la igualdad de derechos, prestaciones y oportunidades en todo el territorio nacional, asegurando la unidad y la cohesión necesaria para que Andalucía pueda progresar social y económicamente, en condiciones de igualdad, respecto al resto de regiones de España y defienda como criterios de reparto de los fondos con origen en la Unión Europea: el PIB andaluz, la población de Andalucía y el número de desempleados de nuestra región.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer, en todo el Sistema Público de Salud de Andalucía, protocolos, incluidos en un plan específico de pandemias, de respuesta unificados, ante posibles eventualidades, que permitan una respuesta rápida y efectiva en la protección de la salud, estableciendo formas y parámetros de actuación basados en la prevención, detección y coordinación que permitan la mejor respuesta ante cualquier contingencia sanitaria. A tal objeto se determinarán, asimismo, nuevos canales de comunicación de participación y colaboración con los colegios profesionales de todo el ámbito sanitario.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar planes de mejora y planes de contingencia para poder garantizar en todo momento la asistencia sanitaria de todos los andaluces en las mejores condiciones tanto en atención primaria como hospitalaria. A este respecto, se dispondrá de la capacidad necesaria para adaptar las plantillas del personal sanitario a las necesidades específicas y para redimensionar el número de camas. A este fin, se mejorará la financiación y se dotará de los medios adecuados para la asistencia y coordinación entre la atención hospitalaria y la atención primaria. Se potenciará, en este sentido, la atención domiciliaria, sin que ello suponga un menoscabo en los servicios que debe prestar la atención primaria. A tal efecto, y más en estos momentos de tensión sanitaria, es necesaria la apertura del mayor número de centros de atención primaria de salud todas las horas y días del año. Para ello, se reforzará el personal médico y de enfermería, para adecuarlos a los servicios que se prestan en dichos centros, y se gestionarán de una manera eficiente los recursos humanos y materiales.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar la inversión y las estrategias sanitarias en las políticas de prevención y promoción de la salud pública y de sus profesionales.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a priorizar los controles en las industrias y establecimientos alimentarios. Deben efectuarse con todas sus garantías en la producción primaria: control de

higiene, seguridad animal, saneamiento ganadero y resto de cadena alimentaria, poniendo en valor la labor del profesional veterinario en el control de zoonosis, mediante el refuerzo de medios y recursos humanos, catalogando, si fuese preciso, como centros sanitarios a los centros veterinarios, reformando para ello los reglamentos de prevención.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a estandarizar el proceso de entrega de medicamentos de farmacia hospitalaria a domicilio, a la farmacia comunitaria más cercana o al centro de salud, con las máximas garantías de custodia, conservación y trazabilidad. Esta dispensación coordinada entre farmacia hospitalaria y comunitaria facilitará la obtención de los mismos a aquellos pacientes que han de desplazarse desde zonas rurales, evitando así también que acudan a posibles focos de infección. Se promoverá igualmente la integración de las oficinas de farmacia en la práctica asistencial, como pieza clave del adecuado funcionamiento de la sanidad andaluza y una apuesta por la conexión entre municipios y farmacias. Asimismo, se estudiará su participación, con las debidas garantías sanitarias y en coordinación con otros actores profesionales del ámbito de la salud, la posibilidad de hacer pruebas de contagios (test) y de administrar las vacunas, para que se promueva la integración de las oficinas de farmacia en la práctica asistencial.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la incorporación de los avances derivados de la aplicación de la inteligencia artificial y big data a la organización de los servicios sanitarios, al diagnóstico y al tratamiento de las patologías, promoviéndose la regulación de la telemedicina para un uso adecuado de la misma y que no suponga una limitación a la relación médico-paciente presencial, garantizando la comunicación para el seguimiento y evolución del tratamiento. Esta regulación no debe ser óbice para que los pacientes perciban, y así sea efectivamente, la cercanía y acompañamiento de los profesionales de la medicina que los atienden. A este fin se dotarán los recursos tecnológicos suficientes.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a combatir la existencia de listas de espera en cualquier materia relacionada con la salud (especialmente en operaciones quirúrgicas y consultas de especialistas) y que la pandemia ha agravado, abordándose para ello los problemas estructurales con una adecuada y óptima gestión de los recursos existentes.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a priorizar las medidas de apoyo a los sectores productivos, por los efectos económicos y sociales derivados de la crisis sanitaria, protegiendo el tejido empresarial y el empleo, con atención especial a los sectores más afectados, así como incrementar las ayudas de carácter social que permitan mantener las rentas de las personas y familias más vulnerables, reasignando los recursos y las ayudas públicas de manera eficiente al tejido productivo.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implementar medidas económicas, fiscales, legales, de fortalecimiento de liquidez y capital para las empresas, para que apuesten por la salida de la crisis económica, el crecimiento y la concentración empresarial en nuestros sectores productivos, en busca de la fortaleza necesaria para asumir los retos de la reindustrialización y la diversificación de la actividad. Impulsando a tal efecto, igualmente, la internacionalización de la actividad empresarial y su comercialización, por parte de nuestro tejido productivo, a través de los diferentes canales existentes.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a alcanzar un necesario pacto en Andalucía por la industria, en el que participen los distintos sectores productivos, administraciones y agentes sociales, cuyos principales objetivos sean: la generación de tejido industrial, sus empresas auxiliares, su fortalecimiento, mejora de su dimensión, su competitividad, la creación de valor añadido productivo y empleo de estable y de calidad, donde mantener los máximos puestos de trabajo posibles sea la gran prioridad, luchando contra la precariedad y la temporalidad laboral, estableciendo nuevas fórmulas contractuales que ayuden al impulso del fomento del empleo de calidad en Andalucía. Para ello, se promoverá igualmente la creación de clusters para mejorar la eficiencia, la coordinación y la competitividad de las empresas tractoras, sus auxiliares y la mediana empresa, y se elaborará un plan de acción a medio y largo plazo, para reindustrializar Andalucía con dotación suficiente, en concordancia con los objetivos de desarrollo sostenible y las recomendaciones de la Comisión Europea. Contando especialmente con las corporaciones locales, como aceleradoras y generadoras de suelo industrial necesario y facilitadoras de la inversión.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha un plan de choque integral y de reactivación para otros sectores productivos claves, tales como el turismo, comercio, hostelería, cultura, todo tipo de ocio, sector inmobiliario, etcétera, y que impulse la demanda interna, actualmente retraída, como factor determinante para el inicio de la recuperación, con incentivos, comunicación y marketing, etcétera, reconociendo el peso de estos sectores en el empleo en Andalucía.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la adopción de un plan de apoyo a autónomos y a pequeñas y medianas empresas, para lograr poner en valor todas sus fortalezas, de modo que se intente dotar de mayor resistencia vital a dichos autónomos y pymes, así como de mantener, por un lado, o conseguir, por otro, el mantenimiento del empleo que generan. Para ello, además, se propone, junto a medidas específicas para la creación de empleo, otra serie de medidas encaminadas a conseguir dicho objetivo a corto, medio y largo plazo, tales como: transformación digital, apoyo financiero, refuerzo de la lucha contra el fraude y la economía sumergida, contención fiscal, así como otros programas que adapten la realidad cambiante del mundo laboral a través de la formación.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acelerar la ejecución de inversiones públicas ya licitadas en infraestructuras de transporte, hidráulicas, energéticas, rurales, medioambientales, etcétera, buscando soluciones de financiación público-privada que las desbloqueen.

15. El Parlamento de Andalucía rechaza que las ayudas de la PAC se vean disminuidas y se insta a que las medidas relativas a la agilización y flexibilización de las ayudas sean más útiles y se agilice el pago a los agricultores y ganaderos.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a agilizar un sistema de ayudas eficaz, que permita afrontar las tensiones de liquidez en las explotaciones agrarias, ganaderas y pesqueras.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar todas las actuaciones necesarias relacionadas con el pacto por el agua y que haga posible la interconexión de las cuencas hidrográficas, para que queden cubiertas todas las necesidades de las personas y las de los sectores productivos (agricultura,

ganadería, empresas, industrias, etcétera) y todas aquellas que combatan la precariedad presente y futura en el sistema de regadío.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a optimizar las políticas activas de empleo, estableciendo nuevas fórmulas e incentivos —con empresas y a través de empresas— que permitan al SAE adecuar sus servicios a las demandas reales del mercado laboral, a fomentar la consolidación del empleo existente a través de incentivos a la contratación indefinida, a impulsar el empleo más sensible y vulnerable, con especial dedicación al desempleo juvenil y de los parados de larga duración mayores de 45 años.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a implantar un modelo real y efectivo de Formación Profesional para el Empleo, que junto con la Formación Profesional Dual, sirva de palanca tractora hacia la cualificación y especialización de trabajadores y desempleados, con el objetivo de convertir la formación en herramienta clave en el proceso de recolocación, ayuda en la mejora de búsqueda de empleo o reubicación de nuevos parados a causa de la pandemia y que se permita la inserción laboral a través de la orientación como mecanismo de búsqueda de apoyo a la búsqueda de empleo, incluyendo la colaboración público-privada como forma de actuación en este sentido y creando itinerarios personalizados de inserción laboral, adaptados al perfil educativo y laboral de cada persona, para facilitar la referida inserción.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a focalizar los esfuerzos en reducir la temporalidad y la precariedad laboral, incentivando el empleo estable y de calidad, evitando las desigualdades y estableciendo un sistema que fomente y premie el empleo indefinido como modelo de lucha contra el desempleo estructural, especialmente en aquellas zonas de Andalucía con altas cotas de paro.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a resolver las ofertas públicas de empleo pendientes, concurso de traslados y estabilización de plazas.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar el teletrabajo para hacer efectivo el derecho a la conciliación de la vida familiar y laboral, y arraigar a la población al mundo rural, valorando la incidencia de estas medidas en los distintos sectores y regulando el mismo bajo criterios de eficiencia y productividad en los servicios que se puedan prestar, articulando las garantías necesarias para la igualdad de derechos de las personas que presten su trabajo a distancia y las que lo hagan de modo presencial, así como fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, con el máximo respeto a los derechos reconocidos a los trabajadores.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incrementar las partidas referidas a las inversiones en infraestructuras públicas, atendiendo también el presupuesto de conservación, mantenimiento y recuperación de carreteras y vías, con especial apoyo a la red intercomarcal y red complementaria, por su marcado componente rural. Estudiando igualmente la posibilidad de compartición de medios entre las distintas administraciones, incluyendo la colaboración público-privada, al objeto de establecer un mapa ferroviario, entre otros de cercanía y media distancia, que permita un mayor desarrollo industrial, turístico, comercial y, por lo tanto, del empleo en Andalucía y como medida activa de ayuda al reto demográfico.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover una política de vivienda en que la construcción, rehabilitación, accesibilidad y reducción de costes energéticos sean principios prioritarios de actuación; se impulse un plan de solución habitacional mediante bonificaciones, préstamos y ayudas para el alquiler de vivienda, especialmente para colectivos vulnerables y jóvenes; se continúe con la política de reducción en el impuesto de transmisiones, favorecedora de la inversión y de la adquisición de vivienda para jóvenes y familias; mejorándose, asimismo, la red de albergues y residencias para indigentes y personas sin hogar.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a potenciar el ecosistema industrial aero-naval-espacial de Andalucía con políticas que lo hagan atractivo, fomentando la inversión, la creación y la I+D+i de este sector estratégico. Estas medidas serán acompañadas de medidas de financiación a las empresas en tecnologías de aviación del futuro, tecnologías disruptivas, digitalización e industria 4.0, empresas de la industria espacial y los RPAS, incidiendo especialmente en los proyectos de I+D+i que permitan el desarrollo de nuevas tecnologías aplicables al «nuevo espacio» y a nuevas empresas spin off universitarias. Junto a estas medidas se realizarán: programas de certificación para la cualificación del sector aeronáutico-espacial de Andalucía, poniendo especial énfasis en la normativa europea ECCS, la promoción de nuevos productos y mercados, facilitando el acceso a los grandes programas europeos de defensa y de la Agencia Europea del Espacio (ESA), con programas de impulso de proyectos MRO (mantenimiento de aeronaves) en los aeropuertos de Andalucía y facilitando la captación de las grandes empresas de ingenierías europeas, al objeto de retener el talento de Andalucía. La promoción abarcará igualmente a los centros de entrenamiento de pilotos y simulación en Andalucía en aeropuertos con poco tráfico aéreo y al aprovechamiento de nuestros centros de ensayos para lanzadores e infraestructuras espaciales, para atraer a las empresas de new space y startups. A todo este fin se creará un grupo de trabajo integrado por la Administración autonómica y el sector aeronáutico andaluz, donde se establezcan las medidas que el sector necesita y se trasladen al Gobierno de España.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a crear una mesa de desequilibrio provincial, que permita corregir los desequilibrios existentes entre las distintas provincias de Andalucía y, entre otros, combatir las posibles desigualdades presupuestarias y en proyectos entre las distintas provincias, para de este modo poder fijar la población en todas las provincias de la región y combatir las desigualdades sociales en Andalucía.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha una serie de medidas para desarrollar una política pública de transporte, en colaboración con el sector privado, que garanticen la vertebración real de Andalucía. Para ello se promocionarán campañas de uso del transporte público y de ayudas al sector estratégico del transporte, creándose un fondo para el sostenimiento del transporte público urbano colectivo.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proteger e impulsar la actividad cultural de nuestra región, contribuyendo al desarrollo de las industrias cultural y creativa, impulsando, en colaboración con las entidades locales, un bono cultural dirigido a incentivar la compra y consumo, por parte de la

ciudadanía, de bienes y servicios culturales regionales, apostando por el despliegue nacional e internacional de la cultura y de los artistas andaluces.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fortalecer el sistema de atención residencial (de mayores y de personas con discapacidad, entre otros), apoyando igualmente a los centros de servicios sociales (de día, de mayores...), elaborando protocolos y dotando de recursos humanos, materiales y de financiación en todos estos centros, favoreciéndose por último los recursos para la ayuda a domicilio, con objeto de que se garantice la participación activa y la plena inclusión de las personas mayores y de las personas con discapacidad y dependientes en todos los ámbitos de la vida.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a fomentar la acción concertada en materia de servicios sociales en relación a aquellos colectivos de la población a los que no llegan las ayudas y la tutela de las administraciones. A tal fin, en los presupuestos de la Junta de Andalucía se priorizarán las políticas sociales y de ayudas a los colectivos más necesitados, bancos de alimentos.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar preferencia y a priorizar la tramitación de los expedientes administrativos relativos al procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones de las personas mayores de 80 años, que tengan reconocida una situación de dependencia severa o gran dependencia, y promoverá la simplificación administrativa y la reducción de cargas de gestión en el sector de atención a la dependencia, a través de medidas de coordinación entre las administraciones implicadas, en prueba de voluntad de que sea un sistema al que puedan acceder todos los que tengan derecho a ello. En definitiva, que se agilice la tramitación de las prestaciones.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar los recursos humanos y materiales suficientes en todos los centros del sistema educativo público andaluz, garantizando igualmente el derecho fundamental de las familias a la libre elección de centro educativo, sin que se permita discriminar a los alumnos en función del centro que haya elegido su familia, garantizando un trato no discriminatorio a todos los centros sostenidos con fondos públicos. Auspicará, en este sentido, la disminución de la denominada brecha digital con las medidas necesarias para que toda la comunidad educativa cuente con los medios necesarios.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a incorporar un amplio sistema de beneficios fiscales para las familias, en especial para las numerosas, intentando favorecer, junto a las corporaciones locales, las decisiones necesarias tendentes a conseguir una reducción mínima del 50% en el impuesto sobre bienes inmuebles para familias con hijos y exención del pago del mismo a familias numerosas, así como a elaborar un plan de apoyo a las familias, que permita especialmente a los más jóvenes formar una, y un plan de natalidad dotado de políticas públicas eficaces, medidas fiscales y de conciliación.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a respetar y a cumplir el contenido y las conclusiones de las auditorías encomendadas sobre el sector instrumental, y que controle y dé cuenta, de manera exhaustiva, de cada céntimo de euro que se recauda de los andaluces. Se necesita una Administración eficiente, ágil y que evite el despilfarro de los recursos económicos en estos tiempos de obligatorio control del gasto.

35. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable al reconocimiento de todos aquellos que han perdido la vida a causa de la pandemia y quiere expresar su gratitud a todos aquellos que con su esfuerzo y sacrificio han velado por toda la sociedad y nos han salvado la vida. Por ello, deben recibir la justa y merecida retribución por la impagable labor realizada en circunstancias tan adversas.

Parlamento de Andalucía, 21 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

11-20/AEA-000165, Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, de 15 de octubre de 2020, por el que se ordena la publicación de las cuentas anuales de los grupos parlamentarios correspondientes al año 2019

Sesión de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de octubre de 2020

Orden de publicación de 26 de octubre de 2020

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, ha conocido el informe definitivo sobre la fiscalización de la contabilidad específica de los grupos parlamentarios correspondiente al año 2019, elaborado por la Intervención General, y ha ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las cuentas anuales (balance de situación y cuenta de resultados) de los grupos parlamentarios correspondientes a dicho año, conforme a lo establecido en el número 4 del apartado segundo del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 15 de marzo de 2017, por el que se aprueba el régimen de las subvenciones de los grupos parlamentarios, debiendo estar dichas cuentas anuales accesibles, asimismo, en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

XI LEGISLATURA

**CUENTAS ANUALES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS
2019**

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 442

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2020

BOPA_11_442

CUENTAS ANUALES 2019

G.P. Socialista	73
G.P. Popular Andaluz	77
G.P. Ciudadanos	83
G.P. Adelante Andalucía	87
G.P. Vox en Andalucía	91

G.P. Socialista

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 442

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2020

BOPA_11_442

G.P. SOCIALISTA

BALANCE DE SITUACIÓN 2019

ACTIVO	2018	2019
B) ACTIVO CORRIENTE	47.412,09 €	26.107,34 €
VI. Tesorería	47.412,09 €	26.107,34 €
TOTAL ACTIVO (A + B)	47.412,09 €	26.107,34 €
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	2019
A) PATRIMONIO NETO	0,00 €	0,00 €
A-1) Patrimonio generado		
I. Excedentes de ejercicios anteriores	410,47 €	0,00 €
1. Excedentes positivos de ejercicios anteriores	114.516,30 €	114.516,30 €
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-114.105,83 €	-114.516,30 €
II. Excedentes del ejercicio	-410,47 €	0,00 €
C) PASIVO CORRIENTE	47.412,09 €	26.107,34 €
II. Deudas a corto plazo	23.011,74 €	0,00 €
2. Deudas con partes vinculadas	23.011,74 €	0,00 €
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	24.400,35 €	26.107,34 €
2. Deudas con las administraciones públicas	23.860,41 €	25.146,85 €
3. Acreedores varios	539,94 €	960,49 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	47.412,09 €	26.107,34 €

G.P. SOCIALISTA

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2019

CUENTA DE RESULTADOS	2018	2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de origen público	3.982.023,39 €	3.277.337,62 €
a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	3.982.023,39 €	3.277.337,62 €
A) TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (1 + 2)	3.982.023,39 €	3.277.337,62 €
3. Gastos de personal	-536.243,79 €	-600.643,84 €
a) Sueldos, salarios y asimilados	-412.063,56 €	-478.738,90 €
b) Cargas sociales	-124.180,23 €	-121.904,94 €
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	-3.446.190,07 €	-2.676.693,78 €
a) Servicios exteriores	-3.446.190,07 €	-2.676.693,78 €
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3 + 4 + 5)	-3.982.433,86 €	-3.277.337,62 €
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A + B)	-410,47 €	0,00 €
II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I + 6 + 7)	-410,47 €	0,00 €
V. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES DE IMPUESTOS DE EJERCICIO (II + III + IV)	-410,47 €	0,00 €
VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (V + 14)	-410,47 €	0,00 €

G.P. Popular Andaluz

G.P. POPULAR ANDALUZ

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	2018	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		
I. Inmovilizado intangible		
III. Inmovilizado material		
1. Terrenos y construcciones		
2. Otro inmovilizado material		
3. Inmovilizado en curso y anticipos		
IV. Inversiones inmobiliarias		
V. Inversiones financieras a largo plazo		
1. Créditos con entidades		
2. Otros activos financieros		
B) ACTIVO CORRIENTE	58.035,77 €	33.476,97 €
II. Afiliados, adheridos y simpatizantes, deudores		
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	1.295,21 €	2.190,61 €
1. Personal		
2. Créditos con las administraciones públicas		
3. Deudores varios	1.295,21 €	2.190,61 €
IV. Inversiones financieras a corto plazo		
V. Otras cuentas no bancarias		
VI. Periodificaciones a corto plazo		
VII. Tesorería	56.740,56 €	31.286,36 €
TOTAL ACTIVO (A + B)	58.035,77 €	33.476,97 €

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 442

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2020

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	2019
C) PATRIMONIO NETO	-4.893,05 €	1.031,85 €
C-1) Patrimonio generado	-4.893,05 €	1.031,85 €
I. Excedentes de ejercicios anteriores	-2.462,22 €	395,00 €
1. Excedentes positivos de ejercicios anteriores	-5.695.709,17 €	-5.698.140,00 €
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	5.693.246,95 €	5.698.535,00 €
II. Excedentes del ejercicio	-2.430,83 €	636,85 €
D) PASIVO NO CORRIENTE		
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo		
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Deudas con partes vinculadas		
3. Otros pasivos a corto plazo		
E) PASIVO CORRIENTE	-53.142,72 €	-34.508,82 €
I. Provisiones a corto plazo		
II. Deudas a corto plazo		
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Deudas con partes vinculadas		
3. Otros pasivos a corto plazo		
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	-53.142,72 €	-34.508,82 €
1. Personal		
2. Deudas con las administraciones públicas	-46.265,62 €	-28.131,76 €
3. Acreedores varios	-6.877,10 €	-6.377,06 €
IV. Periodificaciones a corto plazo		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (C + D + E)	-58.035,77 €	-33.476,97 €

BOPA_11_442

G.P. POPULAR ANDALUZ
CUENTA DE RESULTADOS

	2018	2019
1. Ingresos de origen público	-2.868.034,51 €	-2.582.144,87 €
a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	-2.868.034,51 €	-2.582.144,87 €
b) Subvenciones extraordinarias		
c) Aportaciones de grupos institucionales		
d) Imputación de subvenciones para gastos de seguridad		
2. Ingresos de origen privado		
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes		
a.1) Cuotas de afiliados		
a.2) Aportaciones de cargos públicos		
a.3) Otras aportaciones de afiliados, adheridos y simpatizantes		
a.4) Otros ingresos		
b) Donaciones y legados		
b.1) Donaciones y legados del ejercicio		
b.2) Imputación de donaciones y legados a resultados		
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria		
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)	-2.868.034,51 €	-2.582.144,87 €
3. Gastos de personal	747.062,12 €	501.306,67 €
a) Sueldos y salarios	573.369,16 €	391.002,47 €
b) Cargas sociales	173.692,96 €	110.304,20 €
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	2.118.541,76 €	2.081.475,05 €
a) Servicios exteriores	178.418,01 €	117.237,55 €
b) Tributos	123,75 €	37,50 €
e) Otros gastos de gestión corriente	1.940.000,00 €	1.964.200,00 €
5. Amortización del inmovilizado		
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)	2.865.603,88 €	2.582.781,72 €
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)	-2.430,63 €	636,85 €

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 442

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2020

	2018	2019
6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
a) Deterioro y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
7. Resultados excepcionales	-0,20 €	
c) Gastos excepcionales		
d) Ingresos excepcionales	-0,20 €	
II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+6+7)	-2.430,83 €	636,85 €
8. Ingresos electorales de origen público		
a) Subvenciones por resultados electorales		
b) Subvenciones por envíos electorales		
9. Ingresos electorales de origen privado		
10. Gastos de las operaciones de la actividad electoral		
a) Gastos electorales ordinarios		
b) Gastos por envíos electorales		
III. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (8+9+10)		
11. Ingresos financieros		
12. Gastos financieros		
a) De la actividad ordinaria		
b) De la actividad electoral		
13. Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras		
IV. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (11+12+13)		
V. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (II+III+IV)	-2.430,83 €	636,85 €

BOPA_11_442

G.P. Ciudadanos

G.P. CIUDADANOS

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	2019
B) ACTIVO CORRIENTE	335.677,75 €
V. Periodificaciones a corto plazo	898,41 €
480. Gastos anticipados	898,41 €
VI. Tesorería	334.779,34 €
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista €	334.779,34 €
TOTAL ACTIVO	335.677,75 €
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019
A) PATRIMONIO NETO	291.298,26 €
A-1) Patrimonio generado	291.298,26 €
I. Excedentes de ejercicios anteriores	-14.518,15 €
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)	-14.518,15 €
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-14.518,15 €
II. Excedentes del ejercicio	305.816,41 €
129. Excedentes del ejercicio	305.816,41 €
C) PASIVO CORRIENTE	44.379,49 €
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	44.379,49 €
3. Acreedores varios	1.806,15 €
410. Acreedores por prestación de servicios	1.806,15 €
6. Otras deudas con las administraciones públicas	42.573,34 €
475. Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	30.188,97 €
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	12.384,37 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	335.677,75 €

G.P. CIUDADANOS

CUENTA DE RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS	2019
1. Ingresos de origen público	2.085.578,47 €
a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	2.085.578,47 €
Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	2.085.578,47 €
2. Ingresos de origen privado	440,00 €
d) Otros ingresos por actividad ordinaria	440,00 €
Ingresos por servicio al personal	440,00 €
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1 + 2)	2.086.018,47 €
3. Gastos de personal	-745.239,71 €
a) Sueldos, salarios y asimilados	-575.425,95 €
Sueldos y salarios	-575.425,95 €
b) Cargas sociales	-169.813,76 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	-169.373,76 €
Otros gastos sociales	-440,00 €
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	-1.034.962,35 €
a) Servicios exteriores	-99.369,40 €
Arrendamientos y cánones	-11.463,17 €
Reparaciones y conservación	-167,40 €
Servicios de profesionales independientes	-61.122,75 €
Servicios bancarios y similares	-2.091,92 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-1.157,00 €
Suministros	-5.179,10 €
Otros servicios	-18.188,06 €
d) Aprovisionamientos y variación de existencias	217,46 €
Descuentos por compras	217,46 €
e) Otros gastos de gestión corriente	-935.810,41 €
Aportación al partido	-935.810,41 €
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3 + 4)	-1.780.202,06 €
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A + B)	305.816,41 €
VII. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO	305.816,41 €

G.P. Adelante Andalucía

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 442

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2020

BOPA_11_442

G.P. ADELANTE ANDALUCÍA

BALANCE DE SITUACIÓN 2019

ACTIVO	2019
B) ACTIVO CORRIENTE	4.820,06 €
VI. Tesorería	4.820,06 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	4.820,06 €
<hr/>	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019
A) PATRIMONIO NETO	-78.570,10 €
A-1) Patrimonio generado	-78.570,10 €
II. Excedente del ejercicio	-78.570,10 €
C) PASIVO CORRIENTE	83.390,16 €
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	83.390,16 €
2. Deudas con las administraciones públicas	83.390,16 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	4.820,06 €

G.P. ADELANTE ANDALUCÍA

CUENTA DE RESULTADOS 2019

CUENTA DE RESULTADOS	2019
1. Ingresos de origen público	1.688.325,42 €
a) Subvenciones anuales para gastos de funcionamiento	1.688.325,42 €
A) TOTAL DE INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)	1.688.325,42 €
3. Gastos de personal	-61.839,46 €
a) Sueldos, salarios y asimilados	-46.583,32 €
b) Cargas sociales	-15.256,14 €
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	-1.705.056,06 €
a) Servicios exteriores	-2.730,64 €
e) Otros gastos de gestión corriente	-1.702.325,42 €
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)	-1.766.895,52 €
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)	-78.570,10 €
II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+6+7)	-78.570,10 €
V. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO (II+III+IV)	-78.570,10 €
VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (V+14)	-78.570,10 €

G.P. Vox en Andalucía

G.P. VOX EN ANDALUCÍA

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	
I. Inmovilizado intangible	
II. Inmovilizado material	
III. Inversiones inmobiliarias	
IV. Inversiones financieras a largo plazo	
B) ACTIVO CORRIENTE	806.279,02 €
I. Existencias y anticipos	
II. Créditos a afiliados	
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	
IV. Inversiones financieras a corto plazo	
V. Periodificaciones a corto plazo	
VI. Tesorería	806.279,02 €
TOTAL ACTIVO (A + B)	806.279,02 €

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019
A) PATRIMONIO NETO	792.957,36 €
A-1) Patrimonio generado	
I. Excedentes de ejercicios anteriores	
II. Excedentes del ejercicio	792.957,36 €
A-2) Variaciones patrimoniales pendientes de imputación a resultados	
D) PASIVO NO CORRIENTE	0,00 €
I. Provisiones a largo plazo	
II. Deudas a largo plazo	
E) PASIVO CORRIENTE	13.321,66 €
I. Provisiones a corto plazo	
II. Deudas a corto plazo	
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	13.321,66 €
IV. Periodificaciones a corto plazo	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (C + D + E)	806.279,02 €

G.P. VOX EN ANDALUCÍA

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019

	2019
1. Ingresos de origen público	1.191.759,14 €
2. Ingresos de origen privado	
a) Ingresos de afiliados y cargos públicos	
b) Donaciones y legados	
c) Exceso de provisiones	
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria	
A) TOTAL INGRESOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (1+2)	1.191.759,14 €
3. Gastos de personal	-286.138,49 €
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	-112.663,29 €
5. Amortización del inmovilizado	
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)	-398.801,78 €
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (A+B)	
6. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	
7. Restitución o compensación de bienes y derechos incautados (Ley 43/1998)	
8. Resultado excepcional	
II. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) POR OPERACIONES EXCEPCIONALES (6+7+8)	
III. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+II)	
9. Ingresos electorales de origen público	
10. Ingresos electorales de origen privado	
11. Gastos de las operaciones de la actividad electoral	
IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (9+10+11)	

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 442

XI LEGISLATURA

28 de octubre de 2020

	2019
12. Ingresos financieros	
13. Gastos financieros	
14. Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras	
V. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12+13+14)	
VI. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ANTES DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO (III+IV+V)	
15. Impuestos sobre beneficios	
VII. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (VI+15)	792.957,36 €

BOPA_11_442

